



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 de Septiembre de 2.018, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE CALIDAD TURÍSTICA DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA 2018-2023.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la aprobación inicial del Plan Municipal de Calidad Turística de Grazales - Benamahoma 2018-2023, y que textualmente dice lo siguiente:

“Como recordarán los miembros de la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 18 de Julio de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

*“PUNTO 5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE GRAZALEMA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DE ANDALUCÍA.*

*El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la Declaración de Grazales como Municipio Turístico de Andalucía, y que textualmente dice lo siguiente:*

*“La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, en el artículo 19 establece que se considera Municipio Turístico, y como tal podrá solicitar su declaración, aquel que cumpla los requisitos que reglamentariamente se establezcan y entre los cuales deberán figurar la población turística asistida (constituida por quienes no ostenten la condición de vecinos o vecinas del municipio pero tengan estancia temporal en el mismo por razones de visita turística o pernoctación en alojamientos turísticos), el número de visitantes y la oferta turística, así como un plan municipal de calidad turística que contemple las medidas de mejora de los servicios y prestaciones.*

*La finalidad esencial para la declaración de Municipio Turístico es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento y para dicha declaración se tendrán en cuenta, en especial, las actuaciones municipales en relación con los servicios públicos básicos que presta el municipio respecto a la vecindad y a la población turística asistida y los servicios específicos que tengan una especial relevancia para el turismo, tal y como se establece en el artículo 20 de la citada Ley.*

*Y considerando lo dispuesto en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía (publicado en el BOJA nº: 119 de 23.06.2017 y nº: 121 de 27.06.2017), esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía el inicio del procedimiento de Declaración de Grazales como Municipio Turístico de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.*

*SEGUNDO.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía la documentación preceptiva conforme a lo regulado en el citado Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.*

*TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.*

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 1/60       |



Considerando que el artículo 2º del citado Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía, establece lo siguiente:

“Artículo 2 Requisitos para la declaración de Municipio Turístico de Andalucía.

Los requisitos que han de reunir los municipios que soliciten la declaración de Municipio Turístico de Andalucía, son los siguientes:

**a) Población turística asistida.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, se considera población turística asistida la constituida por quienes no ostenten la condición de vecinos o vecinas del municipio pero tengan estancia temporal en el mismo por razones de visita turística o pernoctación en alojamientos turísticos. En este sentido, se considera que se alcanza este requisito si se cumple al menos uno de los siguientes condicionantes:

**1.º Visitas turísticas.** El municipio habrá de acreditar, mediante el conteo diario de las visitas turísticas en el principal recurso turístico del municipio, que el número de las mismas en el último año natural sea, al menos, cinco veces superior al de la población de derecho según la última cifra oficial de padrón municipal, siempre que dicha afluencia se encuentre repartida en más de treinta días al año.

**2.º Pernoctaciones.** El municipio habrá de tener, de acuerdo con los últimos datos oficiales elaborados por la Consejería competente en materia de turismo sobre pernoctaciones en los establecimientos de alojamiento turístico previstos en el artículo 40 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, un número de pernoctaciones diarias en media anual (pernoctaciones al año/365) que sea superior al diez por ciento de la población de derecho del municipio, o bien alcanzar ese porcentaje durante al menos tres meses al año, computándose para ello la media diaria mensual (pernoctaciones al mes/30).

**b) Oferta turística.** La oferta turística con la que cuente el municipio, sustentada en sus recursos patrimoniales, naturales, culturales o etnográficos, deportivos y de ocio, ha de tener una consistencia y atractivo tal que sea capaz de generar un flujo de visitantes hacia el mismo. El municipio también ha de disponer de una infraestructura turística mínima conforme a su realidad socioeconómica y geográfica para poder satisfacer las necesidades de la población turística asistida.

**c) Plan municipal de calidad turística.** El plan municipal deberá estar vigente tanto en el momento de la solicitud como en el caso previsto en el artículo 15.3 y ajustarse a las grandes líneas estratégicas de la planificación turística de la Junta de Andalucía.

**d) Elementos de valoración.** El municipio deberá acreditar el cumplimiento de al menos diez de los elementos de valoración previstos en el artículo 3”.

Considerando que igualmente el artículo 5 del citado Decreto 72/2017 establece en su apartado e) lo siguiente:

“Artículo 5 Documentación.

**e) Plan municipal de calidad turística, que deberá contener, como mínimo:**

**1.º Un diagnóstico de la actividad turística en el municipio en el que se detallen necesidades y problemas del sector, visitantes y turistas que recibe y sus motivaciones, incluyendo estadísticas diferenciadas por sexo tanto con respecto al empleo como al turismo.**

**2.º Los objetivos que persigue el plan municipal de calidad turística.**

**3.º La descripción de las actuaciones de mejora de los servicios y prestaciones vinculados con la actividad turística, con indicación de su presupuesto y calendario de ejecución.**

**4.º Los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan municipal de calidad turística.**

Considerando que, en virtud de todo ello, se ha redactado el “PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA 2018-2023” confeccionado por la empresa especializada denominada “Panorama

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 2/60       |



Consultoría Turística y Patrimonio” y que dicho Plan cumple los requisitos establecidos en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el PLAN MUNICIPAL DE CALIDAD TURÍSTICA DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA 2018-2023, redactado por la empresa especializada “Panorama Consultoría Turística y Patrimonio”, conforme a lo dispuesto en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.
- **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del citado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de alegaciones y sugerencias, conforme al artículo 69 de la LRBRL. En caso de no presentarse alegaciones y sugerencias se entenderá elevada a definitiva su aprobación y entrada en vigor.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Equipo de Gobierno tenía la inquietud de poner en marcha un Plan de Calidad Turística del municipio, con la clara idea que estamos defendiendo siempre y continuamente de no dejar de trabajar ni un solo segundo por el turismo como actividad económica esencial en el pueblo y que queda mucho por hacer. Es cierto que fuimos visionarios cuando nadie hablaba de turismo rural en nuestro país tras la dictadura, evitamos entonces el éxodo poblacional a las ciudades y, alzando la mano, encontramos en nuestro municipio un factor de desarrollo en torno a lo rural. Se hizo especialmente desde lo público, con la llegada de distinciones como la Reserva de la Biosfera o el Parque Natural. Y se hizo con la ayuda también de extraordinarios empresarios que dotaron de otros recursos necesarios a nuestros pueblos. Hoy seguimos teniendo el reto de fijar la población al territorio, y debemos avanzar sin conformarnos con los réditos obtenidos en el pasado cuando fuimos pioneros en el turismo rural. Y si el Ayuntamiento no se ha conformado este tiempo, tampoco puede hacerlo la empresa ni la sociedad civil, y eso pretende este plan, unirnos a todos en objetivos comunes en torno al turismo. No lo hemos hecho mal este tiempo, dotamos desde lo público a nuestro pueblo de infraestructuras muy adecuadas, hemos favorecido la llegada de empresas; potenciado al máximo las actividades culturales y de ocio y hoy nos quedarnos de la mano y avanzar hacia la excelencia con el mundo empresarial, y por eso hemos provocado la redacción de este plan, que no es un documento que quedará en ninguna estantería, sino que propone acciones concretas a corto, a medio y medio-largo plazo. Para confeccionarlo se ha llamado a mucha gente, se han realizado en estos últimos meses unos 30 encuentros de todo tipo, reuniones grupales, entrevistas personales a agentes clave del turismo, a turistas y también a otras gentes de otros sectores de la población y el resultado es el que traemos a este Pleno, con un mensaje que es que el turismo es cosa de todos y debemos seguir fijando hitos en el presente.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Benítez Montero, manifiesta que todo lo que sea beneficioso para el pueblo van a votar a favor.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, PRUEBA, por unanimidad** de los miembros presentes (8), que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta referente a la aprobación inicial del Plan Municipal de Calidad Turística de Grazalema - Benamahoma 2018-2023, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

SE ADJUNTA PLAN MUNICIPAL DE CALIDAD TURÍSTICA APROBADO INICIALMENTE.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

|                                |   |        |            |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | Fecha  | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |        |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |        |            |
| Url De Verificación            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | Página | 3/60       |



# Plan de Calidad Turística Grazalema-Benamahoma 2018-2023

Panorama Consultoría Turística y Patrimonio



Ayuntamiento de la M.N.  
Villa de Grazalema



Diputación  
de Cádiz

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 4/60       |





|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 5/60       |



# Índice

**Título Original:**  
Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahama 2018-2023

**Edición:**  
Ayuntamiento de la MN. Villa de Grazalema  
Plaza de España, 1  
11610 Grazalema (Cádiz)  
T. 956132011 F. 956132028  
www.grazalema.es

**Redacción y coordinación:**  
José David Albarán Perriáñez

**Equipo técnico:**  
José David Albarán Perriáñez  
Isabel Morales Roldán

Grazalema, septiembre 2018

Panorama Consultoría Turística y Patrimonio  
T. 611 22 48 08  
www.consultoriaturisticapanorama.es  
info@consultoriaturisticapanorama.es

## 8. Introducción

- 9. Introducción
- 11. Metodología y objetivos

## 14. Análisis y diagnóstico

- 15. Análisis territorial
  - 15. Caracterización geográfica
  - 17. Demografía
  - 19. Actividades económicas
  - 21. Servicios y sociedad
- 22. Análisis turístico
  - 22. Análisis de la oferta
    - 22. Patrimonio cultural
    - 26. Patrimonio natural
    - 28. Patrimonio paisajístico
    - 31. Oferta de alojamiento
    - 35. Oferta de restauración
    - 37. Infraestructuras y equipamientos
    - 38. Oferta complementaria
    - 38. El destino en Internet.
  - 41. Análisis de la demanda
    - 41. Flujos
    - 44. Perfil del turista
- 46. Conclusiones y DAFO
  - 46. Debilidades
  - 46. Amenazas
  - 47. Fortalezas
  - 47. Oportunidades

## 48. Plan Operativo

- 49. Visión y objetivos
- 51. Estrategias
- 53. Plan de acción
  - 53. Acciones
  - 54. Seguimiento

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 6/60       |



|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 7/60       |



# 1 Introducción

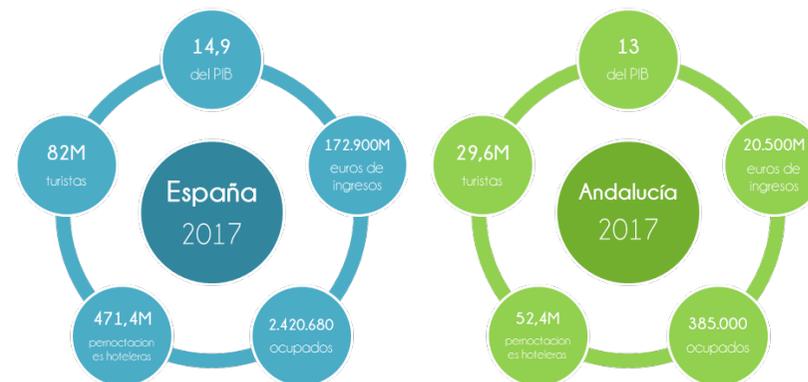


## Introducción

La gran oportunidad que supone el turismo para la diversificación económica y el progreso de los territorios ha contribuido a que éste se haya consolidado como un sector clave en torno al cual diseñar las políticas de desarrollo en las últimas décadas. La naturaleza transversal de la actividad turística hace que los beneficios que se desprenden de la misma sean directos, a través de las empresas directamente vinculadas al turismo, así como indirectos, por medio del apoyo que significa para otros sectores como el del comercio. A través del turismo se genera empleo, se estimula la creación de infraestructuras y la prestación de servicios, o se favorece la puesta en marcha de actividades de ocio y cultura.

En Andalucía, el turismo se ha consolidado como una de las principales industrias económicas, llegando a alcanzar cada año cifras record de visitantes, pernoctaciones y gasto. El clima, la gastronomía o el amplio legado cultural andaluz suponen los principales atractivos de una

Esquema gráfico de la representatividad que la actividad turística tuvo para las economías española y andaluza en el año 2017



|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bgFiLXPdYwjtfuoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bgFiLXPdYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bgFiLXPdYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 8/60       |



Comunidad cuyo principal visitante es nacional, aunque con un aumento constante de la llegada de extranjeros durante cada anualidad. Estas cifras se traducen en la representación del 13% del Producto Interior Bruto (PIB) de la región, siendo incluso superior en dos puntos el dato del compendio estatal. Así, el turismo supone para España y Andalucía un sector clave para el desarrollo, de larga tradición y de una innegable capacidad de transformación.

No obstante, en un mundo cada vez más globalizado, con una oferta más y más amplia, y un turista más exigente y exigente, la calidad se convierte en elemento imprescindible a través del que configurar destinos turísticos más competitivos. De este modo, la sostenibilidad, la eficiencia y la integración de los recursos del territorio se convierten en pilares fundamentales sobre los que han de pivotar las políticas turísticas contemporáneas, siguiendo una tendencia hacia la incorporación de criterios de calidad y excelencia en su gestión.

Los planes y documentos estratégicos se han convertido así durante las últimas décadas en los instrumentos administrativos básicos de manejo turístico. Éstos parten de una perspectiva integradora y largoplacista que ha permitido una apuesta por la calidad, posibilitando la modernización de los servicios, la innovación empresarial y administrativa, o la mejora en la cualificación en el sector. De este modo, la calidad se ha convertido en sinónimo de satisfacción y de rentabilidad, complaciendo las expectativas del turista en aquellos destinos que han apostado por la excelencia.

El presente documento de planificación, denominado *Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma*, impulsado por el Ayuntamiento de Grazalema y financiado por la Excm. Diputación de Cádiz, tiene su valor principal en la generación de un nuevo modelo turístico para el municipio a través del cual se consolide el destino serrano como uno de los más eficientes, accesibles e innovadores del contexto nacional, donde sean los propios grazalemeños y benamahometanos quienes marquen la visión y metas futuras. Para ello, ha sido diseñado e implementado un exhaustivo proceso participativo que ha tenido en cuenta la opinión e intereses de los agentes locales.

Por su parte, los marcos de referencia en los que se encuadra el proyecto son aquellos planes de escala tanto estatal como autonómica que rigen la actividad turística de los territorios y sus características, así como la normativa vigente y toda una serie de programas e instrumentos de incidencia en la materia como el *IV Pacto Andaluz por el Turismo de Andalucía*.

De este modo, muchas han sido las personas e instituciones con influencia en la elaboración del presente proyecto, participando en él de manera directa o indirecta, y es gracias a ellas que éste es una realidad.

## Metodología y objetivos

La metodología desarrollada para la elaboración de este documento estratégico de naturaleza integradora se ha basado en dos pilares fundamentales que son la participación y la coordinación. Bajo estas premisas, en los aproximadamente tres meses que ha durado la redacción del proyecto han sido programadas distintas fases de trabajo con objeto de garantizar una ejecución lo más eficiente y certera posible del mismo.

Fases en torno a las que se organiza la metodología de elaboración del Plan de Calidad Turística



|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 9/60       |



La primera de las fases contempladas, que tuvo su inicio en el momento mismo de arranque del proyecto, comprendió un amplio proceso de investigación documental a través de fuentes bibliográficas, científicas y estadísticas, con una metodología de investigación tanto cualitativa como cuantitativa que permitió generar un exhaustivo análisis a nivel territorial y turístico del municipio. Además, esta misma fase contempló el desarrollo de distintas iniciativas de estudio, como el instrumento analítico conocido como *Cliente Misterioso*, que sirvió para valorar de primera mano el grado de cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos en la normativa de accesibilidad urbana, elemento básico para garantizar la calidad de un destino turístico, con el paseo por las calles grazalemeñas de un usuario en silla de ruedas.

Asimismo, durante dicha fase se inició la elaboración de un estudio web del destino en el que se atendió a la información contenida en las principales webs y portales de opinión sobre viajes. Estas plataformas se han consolidado como herramientas básicas para el funcionamiento del mercado turístico en todo el mundo, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de mostrar sus experiencias en los diferentes destinos y evaluar cada componente de los mismos a través de valoraciones numéricas y textuales, por lo que se hace imprescindible su análisis como herramienta definitoria de la opinión del turista.

Con estos análisis como base, durante el mes de julio de 2018 se desarrolló un amplio proceso de participación dirigido tanto a profesionales como a colectivos, instituciones y a la ciudadanía en general, potenciando un proceso de cooperación y consenso por medio del que encontrar caminos comunes en los que trabajar, ayudar en la planificación y conseguir apoyo posterior.

La segunda fase, por tanto, se caracterizó por la búsqueda de diálogo, despertando la sensibilización y habilitando canales de comunicación en un proceso que tuvo como fin último el de encontrar una serie de metas comunes en el marco de referencia de la calidad turística. En este sentido, se llevaron a cabo encuentros con empresarios del sector del alojamiento, de la restauración, el comercio, la artesanía o el turismo activo, así como con diferentes asociaciones y colectivos, además de diseñarse diferentes modelos de cuestionarios estructurados a través de los que recabar información acerca de la percepción que tienen del turismo los propios ciudadanos del municipio, los turistas que lo visitan o los colectivos empresariales y sociales.

Acciones presenciales y encuentros desarrollados durante el proceso de elaboración del presente Plan

| Fecha      | Descripción de la acción   |
|------------|--|
| 04/07/2018 | Encuentro con responsables del Área de Turismo del Ayuntamiento de Grazalema                                       |
| 11/07/2018 | Encuentro y presentación del proyecto con los empresarios del sector del alojamiento local                         |
| 11/07/2018 | Encuentro y presentación del proyecto con los empresarios de la restauración, comercio, artesanía y turismo activo |
| 12/07/2018 | Encuentro y presentación del proyecto con los representantes de asociaciones y colectivos sociales                 |
| 18/07/2018 | Encuentro y presentación del proyecto con otros agentes clave  |
| 24/07/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Benamahoma   |
| 06/08/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema  |
| 07/08/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema  |
| 20/08/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema  |
| 20/08/2018 | Presentación pública de los resultados derivados del proceso participativo y análisis web                          |
| 23/08/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema  |
| 23/08/2018 | Encuentro con responsables de la gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema                                    |
| 05/09/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema y Benamahoma   |
| 05/09/2018 | Presentación de objetivos y líneas estratégicas definitivos  |
| 13/09/2018 | Visitas presenciales a agentes identificados en Grazalema  |
| 13/09/2018 | Entrega de borrador del Plan de Calidad Turística a los responsables del Área de Turismo del Ayuntamiento          |
| 19/09/2018 | Revisión de borrador por parte de técnicos municipales y de la empresa consultora                                  |
| 21/09/2018 | Entrega de documento definitivo del Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma                              |

Con el fin de obtener un volumen de información notable y efectivo, se planteó además más de una treintena de visitas in situ a diferentes agentes de relevancia en el contexto local, y se organizó una presentación de los resultados derivados de los anteriores instrumentos participativos, a la que acudió un gran número de personas.

Por medio de este proceso abierto y reflexivo fueron concretados los objetivos y líneas estratégicas del proyecto, pues la transversalidad que supone el turismo hace que en la calidad de un destino intervengan no solo aspectos estrictamente vinculados con el sector, como la comodidad del alojamiento, sino también otros que van más allá, como el correcto mantenimiento de los recursos e infraestructuras, la movilidad o el trato que reciben los turistas durante su estancia en el destino. Es por ello que el *Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma* atiende a la definición de un nuevo modelo de desarrollo turístico caracterizado por una visión y objetivos compartidos por los agentes implicados, favoreciendo la incorporación de todos y la mejora no solo de la calidad de la visita, sino también de la calidad de vida de los residentes en el municipio.

Finalmente, la tercera fase temporal en torno a la cual se configura este proyecto hace referencia al planteamiento de la formulación estratégica, el plan operativo a través del que dar respuesta a las necesidades y oportunidades detectadas con anterioridad. Este proceso se llevará a cabo por medio de una serie de actuaciones diseñadas a corto, medio y largo plazo, coordinadas con los planes, programas o líneas de financiación existentes a otras escalas geográficas y adaptadas a los planteamientos en ellos expuestos. Tras el diagnóstico cooperativo, el *Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma* concreta el conjunto de proyectos y acciones que es necesario implementar en el municipio en el plazo temporal 2018-2023 para su desarrollo turístico exitoso, competitivo y sostenible, siempre bajo criterios de calidad y excelencia.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 10/60      |



# 2

## Análisis y diagnóstico

### Análisis territorial

Este análisis supone un primer acercamiento al contexto territorial en el que se inserta el municipio de Grazalema, un entorno complejo que requiere un estudio en profundidad con objeto de desarrollar una definición de objetivos y estrategias eficaces.

La situación estratégica del municipio en la comarca de la Sierra de Cádiz, en la ruta de los Pueblos Blancos, hace necesario articular este análisis por medio de las relaciones y sinergias que se establecen entre éste y los demás municipios de la zona, así como la cercana Serranía de Ronda y los Parques Naturales Sierra de Grazalema y de Los Alcornocales. Además, es necesario abordar el análisis desde una perspectiva provincial y regional, atendiendo a las diferentes áreas de influencia económica que se relacionan con el territorio.

#### 1. Caracterización Geográfica

El término municipal tiene una extensión de 122,40 km<sup>2</sup>, que suponen una cuota del 1,65% del total de la superficie provincial y del 6,16% de la extensión de la comarca de la Sierra de Cádiz, con 1.986,50 km<sup>2</sup>, lo que la convierte a su vez en la mayor de las comarcas gaditanas en extensión. El municipio se convierte de este modo en el sexto en cuanto a extensión superficial en la comarca, después de Arcos de la Frontera, Villamartín, Olvera, Algodonales y Espera; y el vigesimoprimer en la provincia.

En el término se hallan dos núcleos de población: Grazalema y Benamahoma. Localizadas en las coordenadas 36°45'31" N 5°22'06" O y 36°45'53" N 5°27'59" O respectivamente, éstas se sitúan a 826 y 473 metros sobre el nivel del mar en medio de la cadena montañosa con las cotas más elevadas de la provincia. De este modo, Grazalema es, junto con Benaocaz y Villaluenga del Rosario, una de las únicas poblaciones gaditanas que se ubican por encima de los 700 metros de altitud.

La orografía heterogénea de la provincia de Cádiz, aglutinada según el eje que dibuja el río Guadalete, tiene en la Sierra un claro exponente de diversidad ambiental, dándose cabida en este territorio tanto ecosistemas de campiña que se extienden por las llanuras del oeste, como otros más montañosos, con cumbres escarpadas y con unas condiciones de pluviometría que han configurado un territorio de gran singularidad faunística, floral y geológica. El Parque Natural de la Sierra Grazalema, junto con el de los Alcornocales, son los elementos naturales

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 11/60      |



más importantes de la comarca, afectando entre ambos a los términos municipales de Grazalema, Zahara de la Sierra, El Bosque, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Ubrique, Prado del Rey, El Gastor, Arcos y Algar, y ocupando un espacio de casi la mitad de esta demarcación. Estando la totalidad de la superficie municipal ocupada por la delimitación del Parque Natural Sierra de Grazalema, las localidades de Grazalema y Benamahoma se desarrollan en el centro de la misma, a media ladera, con gran importancia para las estrategias defensivas históricas.

La delimitación de este Parque Natural, con un paisaje abrupto de picos altos y escarpados, de altitudes elevadas y carreteras de montaña, se percibe como un subsector de la comarca de la Sierra interconectado en su interior pero cuasi independiente del resto de la demarcación, conformada en su totalidad por tres subsectores cuya aparición se ha visto favorecida por las circunstancias históricas, la disposición geográfica o la diferencia de los procesos económicos en los distintos ecosistemas. Al sector conformado por el macizo de Grazalema pertenecen los municipios de Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra.

En el interior de este área existe una red de comunicaciones extensa que a lo largo de la historia ha favorecido las comunicaciones internas, donde predominan las carreteras montañosas y sinuosas y otras de trazado más regular. Entre ellas es preciso mencionar la A-372, que une Arcos con la A-374 (Algodonales-Ronda) y cuyo tramo entre este punto y la localidad de El Bosque está catalogado como *Carretera Paisajística*. Esta vía permite conectar Grazalema con Benamahoma en menos de media hora. Además, son importantes la A-2302 entre Grazalema y Ubrique, la CA-9104 entre Grazalema y Zahara de la Sierra, o la CA-9123 entre Grazalema y el pantano de Zahara.

Además, la comarca de la Sierra de Cádiz está articulada según una serie de vías autonómicas y provinciales que la atraviesan y la conectan con núcleos económicos de relevancia regional cercanos como Antequera, Ronda o Jerez de la Frontera. De esta forma, las carreteras autonómicas y provinciales que discurren por el entorno del Parque Natural se conectan con otras vías de mayor entidad como la A-373 entre Villamartín y Benarrabá, atravesando el Parque a través de los municipios de Prado del Rey, El Bosque, Ubrique y Cortes de la Frontera; o la A-384 entre Antequera y Arcos.

A través de esta red de carreteras las localidades de Grazalema y Benamahoma se sitúan a pocos minutos de algunos de los centros económicos más importantes de Andalucía y del resto de España. Este fenómeno de cercanía a grandes núcleos emisores de turistas se convierte para el municipio en una ventaja competitiva de gran valor, en un destino en el que el cálculo de isócronas de desplazamiento por carretera comprende media Comunidad Autónoma en rangos inferiores a dos horas.

No obstante, el servicio de transporte público que conecta el municipio con otros núcleos es escaso. Tan solo se dispone de líneas de autobuses interurbanos entre Grazalema, Ronda, El Bosque y Ubrique, y solo una de ellas enlaza con la localidad de Benamahoma.

Distancias y rutas desde las localidades de Grazalema y Benamahoma a los núcleos urbanos de mayor relevancia socioeconómica más cercanos

| Ciudad           |   | Distancia en km |      | Distancia en tiempo |        | Ruta por carretera |                     |
|------------------|---|-----------------|------|---------------------|--------|--------------------|---------------------|
|                  |   | G               | B    | G                   | B      | G                  | B                   |
| Ronda            |   | 33              | 46,9 | 41min               | 66min  | A-372 y A-374      | A-372 y A-374       |
| Jerez de la Fra. | → | 81,8            | 68,5 | 78min               | 58min  | A-372 y A-382      | A-372 y A-382       |
| Cádiz            |   | 113             | 100  | 94min               | 75min  | A-372              | A-372, A-382 y AP-4 |
| Sevilla          | → | 117             | 104  | 103min              | 91min  | A-375              | A-375               |
| Málaga           | → | 132             | 146  | 121min              | 146min | A-367 y A-357      | A-367 y A-357       |
| Ciudad Real      | → | 143             | 154  | 141min              | 125min | A-397 y AP-7       | A-381               |
| Córdoba          | → | 188             | 190  | 153min              | 149min | A-4                | A-4                 |
| Granada          | → | 206             | 221  | 158min              | 172min | A-384 y A-92       | A-4                 |
| Madrid           | → | 576             | 577  | 368min              | 364min | A-4                | A-4                 |

| Días de ruta                 | Hora de salida | Localidad de salida | Itinerario seguido                        |
|------------------------------|----------------|---------------------|---|
| Lunes a viernes              | 07:00*         | Grazalema           | El Bosque, Ubrique                        |
| Sábados, domingos y festivos | 07:30          | Ubrique             | Grazalema                                 |
| Lunes a viernes              | 08:00          | Ubrique             | Grazalema                                 |
| Sábados, domingos y festivos | 08:00          | Grazalema           | Ronda                                     |
| Lunes a viernes              | 08:30          | Grazalema           | Ronda                                     |
| Lunes a domingo y festivos   | 13:00          | Ronda               | Grazalema                                 |
| Sábados, domingos y festivos | 13:40          | Grazalema           | Ubrique                                   |
| Lunes a viernes              | 13:40*         | Grazalema           | Ubrique                                   |
| Lunes a viernes              | 19:00          | Grazalema           | Ubrique, El Bosque, Benamahoma, Grazalema |
| Lunes a viernes              | 20:00          | El Bosque           | Grazalema                                 |

\*Enlace con Cádiz y Jerez

En cuanto a los usos del suelo en el municipio, se desprende una preponderancia de los espacios forestales y naturales, sin intervención humana, que suponen más del 94% del total. Por su parte, apenas existe superficie construida o alterada, dato que se restringe fundamentalmente a los núcleos de población y las vías de comunicación. La mayor parte de las 608,20 hectáreas destinadas a cultivo, un 73,68%, es agricultura de secano, mientras que el regadío tan solo se da en 1,36 hectáreas de la extensión total municipal, frente a las 158,72 de áreas agrícolas heterogéneas. Son los cereales de invierno para forrajes y el olivar de aceituna de aceite los principales cultivos de secano y regadío que se dan en el municipio. Además, entre la superficie ocupada por zonas húmedas y agua, destacan las 49,91 hectáreas ocupadas por el cauce de ríos, o las 13,86 hectáreas de embalses.

Horario y rutas de líneas de autobuses interurbanos

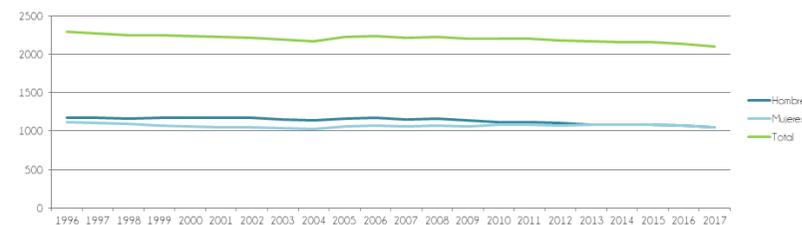
Usos del suelo por superficie en el municipio de Grazalema

| Superficies construidas y alteradas | Superficies agrícolas | Superficies forestales y naturales | Zonas húmedas y superficies de agua |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 36,77 ha                            | 608,20 ha             | 11.408,66 ha                       | 70,55 ha                            |

## 2. Demografía

En el año 2017 el municipio contaba con un total de 2.100 habitantes, de los cuales 1.053 eran hombres y 1.047 mujeres según el INE una diferencia según sexo que se ha reducido en los últimos años tras décadas de primacía masculina. Esta cifra sitúa al municipio en la trigésimo séptima posición en cuanto a número de habitantes censados de toda la provincia de Cádiz, y la decimotercera de la comarca de la Sierra.

Evolución demográfica en el municipio de Grazalema



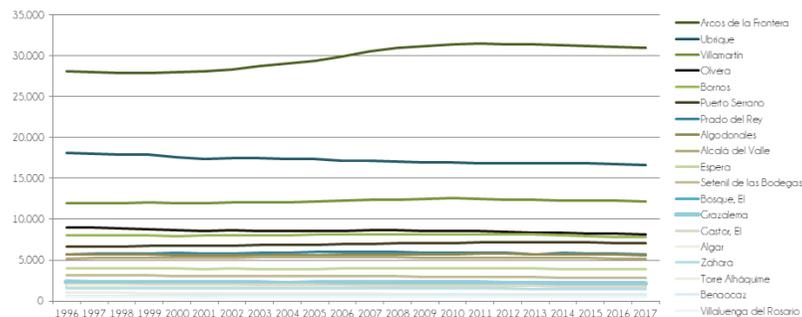
|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 12/60      |



No obstante, la evolución de estas cifras muestra una tendencia de decrecimiento poblacional similar a la de la mayoría de municipios españoles de interior, influida por la regresión económica de las zonas rurales en la segunda mitad del siglo XX. Los municipios donde se enmarca el Parque Natural Sierra de Grazalema se caracterizan por una larga tradición ganadera, donde la economía ha sufrido en las últimas décadas los envistes de las crisis del sector primario, favoreciendo un proceso de despoblamiento paulatino. Ésta ha sido también la realidad en el resto de la Sierra de Cádiz, donde la pérdida de población en algunos casos se ha dado de forma masiva, favoreciendo que sean algunos de los municipios de esta comarca los menos poblados de toda la provincia, mientras que tan solo Arcos, Ubrique y Villamartín se sitúan en la primera mitad de la tabla demográfica provincial, encabezada por Jerez.

De este modo, el incremento relativo de la población en los últimos diez años arroja una cifra de 5,32 en negativo. Grazalema es así uno de los municipios menos poblados de la comarca, en la que la zona geográfica del Parque Natural Sierra de Grazalema concentra algunos de los municipios más despoblados, con una tendencia demográfica que no ha experimentado ningún tipo de ascenso devenido de actividades industriales o comerciales.

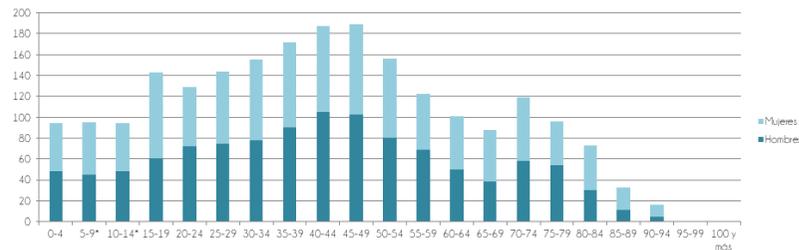
Comparativa de la evolución demográfica en la Sierra de Cádiz



Según distribución demográfica en el municipio, los dos núcleos de población concentraban en el año 2017 un total de 1.997 habitantes, mientras que 103 residían en diseminados, esto supone unos porcentajes del 95,10% frente al 4,90% aproximadamente, un dato similar a la tendencia actual en el resto de zonas rurales del país.

En cuanto a la densidad de población, el municipio contaba ese año con 17,16 hab/km<sup>2</sup>, una cifra muy por debajo de la media andaluza, situada 96,37 hab/km<sup>2</sup>, y de la densidad comarcal, en 58,78 hab/km<sup>2</sup>. En España son las zonas de montaña las que, por lo general, presentan cifras más bajas, algo que también se refleja en la Sierra de Cádiz, donde son los municipios de Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benacoaz y Grazalema los únicos que bajan de 25 hab/km<sup>2</sup>.

De esta forma, la pirámide de población del municipio de Grazalema presenta una estructura regresiva, debida a una disminución de la natalidad y mortalidad que conlleva el aumento de la población de mayor edad. El porcentaje de población menor de 20 años se sitúa en el 16,52%, frente al 19,76% de personas mayores de 65 años, estando la media de edad de la población en 44,6 años. En el año 2011, último con cifras por quinquenios de edad, en el municipio existía una mayoría de personas con edades intermedias, lo que queda representado en la pirámide poblacional del municipio para esa anualidad.



Pirámide poblacional del municipio de Grazalema

En cuanto al número de extranjeros residentes en el municipio, en el año 2015 se registraban 15 personas de procedencia mayoritariamente británica. Esta cifra no ha sido estable a lo largo de los años, pues ha aumentado en más de 10 registros en la última década, situándose en la actualidad en torno al 1% del total de extranjeros residentes en la comarca de la Sierra de Cádiz.

| Número de extranjeros en 2005 | Número de extranjeros en 2010 | Número de extranjeros en 2015 | Número de extranjeros en 2017 | Principal procedencia |    |    |    |             |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----|----|----|-------------|
| 4                             | 123                           | 14                            | 110                           | 16                    | 12 | 15 | 11 | Reino Unido |

Por su parte, muchos han sido los grazalemeños y benamahometanos que han emigrado a otras regiones o países. En el año 2016 fueron 7 las personas que se empadronaron fuera del municipio, 2 de ellas en el extranjero.

Número de extranjeros residentes en el municipio de Grazalema desde el año 2005 a la actualidad

### 3. Actividades económicas

La economía en la comarca de la Sierra de Cádiz ha sido tradicionalmente de base agrícola, con una incidencia notable de las actividades industriales de transformación relacionadas con el olivar y la producción láctea o cárnica. Las actividades relacionadas con el sector servicios, por su parte, han experimentado un crecimiento más generalizado, especialmente las relacionadas con el turismo de tipología rural en aquellos municipios con mayor proyección desde hace algunas décadas, como es el caso que nos ocupa. El comercio, muy ligado a las actividades productivas agroganaderas e industriales, se ha incrementado en localidades como Arcos o Ubrique, que han reforzado su papel territorial.

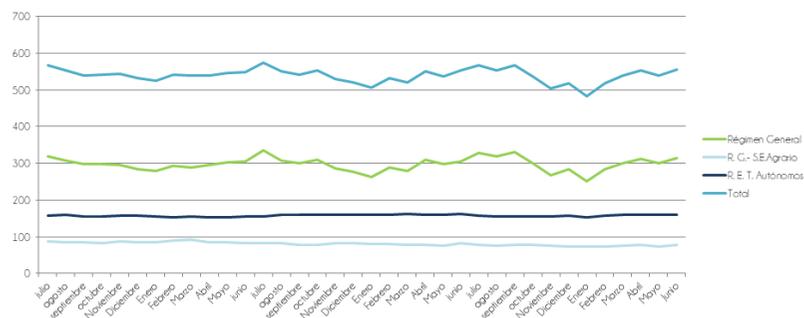
La economía del municipio se sustenta, según el *Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía*, principalmente en la Sección G (Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas), con 43 establecimientos; la Sección I (Hostelería), con 37 establecimientos; la C (Industria manufacturera) con 15; la F (Construcción) con 7; y la R (Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento), con 6 establecimientos vinculados a la misma. De esta forma se denota una importante trascendencia de los sectores relacionados con la actividad turística, la artesanía o el ocio, fundamentalmente debido a la larga trayectoria de Grazalema y Benamahoma en el ámbito del turismo.

Por su parte, en cuanto a número de asalariados por empresa se percibe un contexto empresarial liderado por pymes y micropymes, ya que 56 de los 138 establecimientos que existían en el municipio en el año 2016 no tenían asalariados, el 40,58%, frente a 70 establecimientos con

|                                       |  |               |            |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Página</b> | 13/60      |



menos de 5 asalariados, 10 con entre 6 y 19, y tan solo 2 establecimientos con más de 20 asalariados. Estas cifras son superiores a la media andaluza, que se sitúa en el 56% del total para los establecimientos sin ningún trabajador a su cargo.



Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en los últimos tres años en el municipio de Grazalema

Las cifras relativas a la Seguridad Social en el municipio revelan la existencia de un total de 556 trabajadores registrados en el mes de junio de 2018, distribuidos de manera que el Régimen General es el que más personas aglutina, un 56,47% del total. El gráfico histórico en este sentido muestra una tendencia que se mantiene estable fundamentalmente gracias a la subida del número de Autónomos y el descenso en el número de afiliados al Régimen Agrario. Es el mes de febrero el que presenta cifras más negativas en este sentido, mientras que los meses de verano concentran mayor número de altas.

| Mes             | Total Registrado | H < 25 | H 25-45 | H > 45 | M < 25 | M 25-45 | M > 45 | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | N. empleo Anterior |
|-----------------|------------------|--------|---------|--------|--------|---------|--------|-------------|-----------|--------------|-----------|--------------------|
| Julio 2017      | 240              | 15     | 29      | 54     | 10     | 51      | 81     | 7           | 13        | 19           | 181       | 20                 |
| Agosto 2017     | 240              | 17     | 33      | 57     | 9      | 48      | 76     | 9           | 12        | 20           | 179       | 20                 |
| Septiembre 2017 | 252              | 19     | 32      | 52     | 9      | 57      | 83     | 11          | 14        | 13           | 193       | 21                 |
| Octubre 2017    | 257              | 17     | 39      | 52     | 8      | 55      | 86     | 10          | 14        | 11           | 202       | 20                 |
| Noviembre 2017  | 264              | 18     | 41      | 50     | 9      | 57      | 89     | 9           | 13        | 12           | 211       | 19                 |
| Diciembre 2017  | 263              | 17     | 39      | 54     | 9      | 57      | 87     | 8           | 14        | 16           | 207       | 18                 |
| Enero 2018      | 783              | 31     | 135     | 188    | 24     | 198     | 207    | 48          | 49        | 111          | 532       | 43                 |
| Febrero 2018    | 69               | 4      | 11      | 13     | 2      | 19      | 20     | 10          | 4         | 23           | 28        | 4                  |
| Marzo 2018      | 19               | 1      | 6       | 6      | 0      | 8       | 3      | 2           | 0         | 4            | 13        | 0                  |
| Abril 2018      | 67               | 8      | 14      | 17     | 6      | 14      | 8      | 30          | 7         | 5            | 20        | 5                  |
| Mayo 2018       | 58               | 3      | 15      | 17     | 0      | 17      | 6      | 22          | 1         | 15           | 19        | 1                  |

Paro en el municipio de Grazalema en el último año

En el año 2017, fueron 1.573 los contratos temporales registrados en el municipio, una cifra muy superior a la de contratos indefinidos, solo 27. Por sexos, los hombres firmaron 870 nuevos contratos laborales, frente a los 730 relativos a mujeres.

Finalmente, el mercado de trabajo local refleja unos datos desiguales en cuanto al número de parados entre el segundo semestre de 2017 y el primero de 2018. Son fundamentalmente los hombres y las mujeres mayores de 45 años los más afectados por la falta de empleo, mientras que es entre los menores de 25 años donde se registra un menor número de desempleados. Por sectores, el Servicios es el más abundante. Cabe destacar asimismo la nulidad de parados registrados de nacionalidad extranjera.

#### 4. Servicios y sociedad

Los datos relativos a la Educación en el municipio arrojan unas cifras muy representativas de las zonas rurales interiores andaluzas. Éste cuenta con 2 Centros de Educación Infantil, 1 Centro de Educación Primaria y 1 Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, todos ellos públicos. Sin embargo, no existen Centros de Bachillerato ni otros en los que se impartan Ciclos Formativos de grado medio o superior, aunque sí hay un Centro de Educación de Adultos y 2 Bibliotecas públicas, que recibieron en el año 2015 un total de 959 visitantes.

En el ámbito sanitario, en el municipio no hay centro de salud, contando con 2 Consultorios, uno en cada núcleo urbano, además de 2 farmacias. De este modo, estando en el Distrito de Atención Primaria de la Sierra de Cádiz, el municipio grazalemeño pertenece a la Zona Básica de Salud de Ubrique, junto a Benaocaz, Ubrique y Villaluenga del Rosario. El hospital comarcal más cercano está a 43 minutos de la localidad, en la ciudad de Ronda.

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Página</b> | 14/60        |            |



## Análisis turístico

Por medio de este análisis se pretende elaborar un diagnóstico objetivo del contexto turístico del municipio de Grazalema, tanto a nivel local como a nivel comarcal, vinculándolo con otros atractivos de la región que permitan el desarrollo turístico del municipio. Este sector supone la principal industria y una esencial fuente de ingresos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, debido, en gran medida, a la proyección del litoral a partir de una oferta turística poco diversificada y madura, lo que ha provocado que las demandas emergentes de los mercados se centren en la configuración de nuevas posibilidades enfocadas en territorios de interior y de especial riqueza medioambiental y patrimonial.

Así, se analizarán aspectos relacionados con la oferta y la demanda del destino Grazalema-Benamahoma, tanto a nivel local como a nivel comarcal, vinculándolo con otros atractivos de la región que permitan el desarrollo turístico del municipio. Este sector supone la principal industria y una esencial fuente de ingresos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, debido, en gran medida, a la proyección del litoral a partir de una oferta turística poco diversificada y madura, lo que ha provocado que las demandas emergentes de los mercados se centren en la configuración de nuevas posibilidades enfocadas en territorios de interior y de especial riqueza medioambiental y patrimonial.

### 1. Análisis de la oferta

#### Patrimonio Cultural

##### Patrimonio cultural material

El *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz* y el *Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz* son, desde 1991, los más importantes instrumentos de catalogación patrimonial establecidos por la legislación autonómica. A través de ellos se regulan y organizan los bienes según cuatro tipos de regímenes de protección para los bienes inmuebles: Bien de Interés Cultural (BIC), Catalogación General, Inventario de Bienes Reconocidos y Zona de Servidumbre Arqueológica.

En el municipio de Grazalema tan solo existe un registro bajo la figura de BIC, la más alta categoría de protección en la legislación vigente, el denominado *Centro Histórico de Grazalema*, inscrito el 8 de julio de 2003 con categoría de Conjunto Histórico. Éste destaca, según el Decreto

208/2003 de declaración, por “disponer de un casco urbano consolidado, conformado por una arquitectura popular de gran interés y una arquitectura culta de proporciones destacables”, donde sobresalen los valores de “la adecuación topográfica y paisajista de su arquitectura”.

Así, Grazalema posee 1 de los 9 Conjuntos Históricos catalogados en la Sierra de Cádiz y el 2.32% del total de BIC declarados en la comarca, 43 bienes que suponen en su conjunto un contexto patrimonial de gran relevancia para la región. Sin embargo la aprobación de este expediente es tardía, llegando décadas después de las primeras incoaciones en la Sierra: Arcos de la Frontera (1962), Olvera y Zahara de la Sierra (1983), Algodonales, Setenil y Benaocaz (1985), Torre Alháuquime, Ubrique y Bornos (2003) y la ampliación del de Arcos de la Frontera (2004). Esta tipología jurídica pretende la salvaguarda de los valores de las unidades de asentamiento, fundamentalmente valores urbanísticos, paisajísticos y territoriales, según la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que expone la necesidad de redacción por parte de los municipios de un Plan Especial de Protección de las áreas a las que afecten las catalogaciones de Conjunto Histórico, Sitio Histórico y Zona Arqueológica, instrumento que, sin embargo, no ha sido redactado para muchos de los expedientes resueltos hasta la fecha en la Sierra de Cádiz, entre ellos el de Grazalema.

Además del *Catálogo General*, entre las bases de datos del patrimonio cultural de la Junta de Andalucía es preciso destacar la relevancia de la *Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*, que contiene un total de 49 registros para el municipio de Grazalema.

Bienes inscritos en la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía en el municipio de Grazalema

| Denominación                                    | Caracterización         | P. Históricos                                    |
|---|-------------------------|--|
| Llanos del Espino                               | Arqueológica            | Edad del Hierro II - Iberos                      |
| Iglesia parroquial de Ntra. Sr. de la Aurora    | Arquitectónica          | Edad Moderna 1600-1699                           |
| Centro Histórico de Grazalema                   | Centro histórico        | Edad Contemporánea/Media/Moderna                 |
| Cerro de las Cuevas                             | Arqueológica            | Prehistoria reciente                             |
| Cortijo de Clavijo                              | Arqueológica            | Edad del Hierro II y Época romana                |
| Cañada de los Molinos                           | Arqueológica            | Edad Contemporánea/ Media/Moderna/Romana         |
| Peñón de Audita                                 | Arqueológica            | Edad Media/Romana                                |
| Calzada Benamahoma-Benaocaz                     | Arqueológica            | Edad Media/Visigoda                              |
| Barrio Bajo de Grazalema                        | Arqueológica            | Edad Media                                       |
| Barrio Alto de Grazalema                        | Arqueológica            | Edad Contemporánea/Moderna                       |
| Ermida del Calvario                             | Arqueológica            | Edad Moderna                                     |
| Fabrica de Paños de la Ribera del Guadivar      | Arqueológica            | Edad Contemporánea/Moderna                       |
| Molinos de la Ribera de Guadivar                | Arqueológica            | Edad Moderna                                     |
| Muralla de Grazalema                            | Arqueológica            | Edad Moderna                                     |
| Peñaloja  | Arqueológica            | Edad Media                                       |
| Pozos de la Nieve                               | Arqueológica            | Edad Moderna                                     |
| Sitio Arqueológico de Grazalema                 | Arqueológica            | Incluye: B. Alto, B. Bajo y Muralla de Grazalema |
| Molino de El Rincón en Gaidovar                 | Etnológica/Molinería    | 1550/1599  |
| Molino Harinero Izquierdo                       | Etnológica/Molinería    |  |
| Molino Harinero Quino                           | Etnológica/Molinería    |  |
| Yesería Calerina                                | Etnológica/Calería      |  |
| Molino Harinero de Arriba                       | Etnológica/Molinería    |  |
| Fabrica de Mantas Artesanía Textil de Grazalema | Etnológica/Tejeduría    |  |
| Almazara el Batán                               | Etnológica/Oleicultura  | 1939   |
| Horno del Rincón                                | Etnológica/Panadería    |  |
| Horno de Pan Cortijero                          | Etnológica/Panadería    |  |
| Piscifactoria Benamahoma                        | Etnológica/Piscicultura |  |
| Era Empeñada                                    | Etnológica/Trilla       |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 15/60      |



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| Depósitos de Villaluenga                           | Etnológica/Abastecimiento de agua       |                    |
| Lugar de Francisco el de las Veguetas              | Etnológica/Vinicultura                  |                    |
| Bodega POCO el Casto                               | Etnológica/Vinicultura                  |                    |
| Vivienda 0031                                      | Etnológica/Actividad doméstica          | 1700/1799          |
| Vivienda 0032                                      | Etnológica/Actividad doméstica          | 1800/1899          |
| Cementerio Municipal de Grazalema                  | Arquitectónica/Etnológica               |                    |
| Fuente de la Plaza de España                       | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1900/1914          |
| Fuente Abajo                                       | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1700/1799          |
| La Fuentezuela                                     | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1800/1899          |
| Fuente de la Calle Nueva                           | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1800/1899          |
| Fuente de la Asamblea                              | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1800/1899          |
| Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación          | Etnológica                              | 1600/1699          |
| Erita de Ntra. Sra. de los Ángeles y C. Parroquial | Etnológica                              | 1700/1799          |
| Erita del Calvario                                 | Etnológica                              | 1700/1799          |
| Círculo de la Unión                                | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1900/1914          |
| Plaza de Toros                                     | Arquitectónica/Etnológica/ Esp. taurino | 1900/1914          |
| Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua         | Etnológica                              | 1600/1699          |
| Los Tres Caños                                     | Etnológica/Actividad sociabilidad       | 1800/1899          |
| Tres viviendas Diputación Provincial               | Arquitectónica/Actividad residencial    | 1984/1989          |
| C. de Formación en Técnicas Medioambientales       | Arquitectónica/Enseñanza                | Edad Contemporánea |
| Puente del Molino sobre el arroyo del Caballo      | Arquitectónica                          | Edad Moderna       |

Son destacables de este modo los numerosos elementos culturales vinculados a la identidad local y cuyos valores han pretendido ser salvaguardados a través de su inclusión en este inventario. Así, las fuentes, inmuebles religiosos o el amplio volumen de yacimientos arqueológicos merecen cierto reconocimiento por parte de las instituciones y la ciudadanía.

Éstos últimos, los yacimientos arqueológicos, son numerosos a lo largo de la extensión del municipio. En la *Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía* son un total de 15 los registros que presentan caracterización arqueológica, sin embargo, el documento de planeamiento municipal vigente en Grazalema apenas se ocupa de 7 yacimientos en el territorio. No obstante, este Plan General de Ordenación Urbanística se acompaña de un documento anexo, un catálogo, en el que se identifican y describen estos 7 bienes.

Además, en la clasificación del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido por la Planificación Urbanística, el PGOU atiende a Zonas Catalogadas por la Existencia de Material Arqueológico, entre las que enumera un total de 14, que se corresponden en su mayoría con los registros de la *Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía*:

- Cerro de las Cuevas
- Cortijo de Clavijo
- Cañada de los Molinos
- Peñón de Audita
- Calzada Benamahoma-Benaón
- Barrio Bajo de Grazalema
- Barrio Alto de Grazalema
- Ermita de Los Ángeles
- Fábrica de Paños de la Ribera de Caidóvar
- Molinos de la ribera de Caidóvar
- Peñalaja
- Muralla de Grazalema
- Pozos de la Nieve
- Casco urbano de Grazalema

### Patrimonio cultural inmaterial

En cuanto a elementos pertenecientes al patrimonio cultural inmaterial se refiere, la tardía valoración del mismo en la normativa española ha favorecido que hasta la fecha hayan sido pocos los bienes incluidos en algún tipo de registro o catálogo. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico inició la elaboración del *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* en el año 2009, en el que a día de hoy se recogen 64 registros en la comarca de la Sierra de Cádiz, de los cuales 11 corresponden al municipio de Grazalema, el 17,19% del total. Entre ellos se puede enumerar una gran cantidad de rituales, expresiones relacionadas con los usos de la naturaleza, la artesanía o la gastronomía.

Bienes inscritos en el *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* en el municipio de Grazalema

| Denominación   | Ámbito Temático                    | Tipología  | De interés  |
|--|------------------------------------|--|---|
| Romería de San Isidro Labrador                       | Rituales festivos                  | Romería  | Último domingo de mayo  |
| Fiestas del Carmen                                   | Rituales festivos                  | Feria; procesión cívico-religiosa                        | Fin de semana y lunes siguiente al 16 de julio. Lunes del Toro          |
| Fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Antonio | Rituales festivos                  | Fiesta de moros y cristianos; procesión cívico-religiosa | Primer fin de semana de agosto  |
| Feria  | Rituales festivos                  | Feria; romería   | Tercera semana de agosto, de viernes a lunes                            |
| Alfarería  | Oficios y saberes                  | Alfarería  | Taller El Romeral, Taller La Jara y uno de cerámica en Benamahoma       |
| Esquila a tijeras                                    | Oficios y saberes                  | Esquila, actividad agropecuaria                          | Apenas se hace ya a las ovejas que han quedado sin pelar                |
| Elaboración de sillas con anea                       | Oficios y saberes                  | Sillería   | Actualmente solo existe una persona y una cooperativa en Benamahoma     |
| Elaboración de sillas                                | Oficios y saberes                  | Carpintería  | Hasta los años 60 existía un carpintero tradicional en el río Majacelte |
| Lunes del Toro                                       | Modos de expresión                 | Festejo con toro ensogado                                | En la Fiestas del Carmen  |
| Luchas de Moros y Cristianos                         | Modos de expresión                 | Representación teatral                                   | Estructurada en dos actos: sábado y domingo                             |
| Elaboración de quesos                                | Alimentación y sistemas culinarios | Producción de alimentos                                  | Cabras payoyas y ovejas merinas grazalemeñas                            |

La concesión de una Real Fábrica de Paños a Grazalema en el siglo XVII, favorecida por la producción de lanas en la zona, garantizó una destacada fabricación de mantas en el municipio, ya documentada por los viajeros románticos ingleses. Esta industria textil, en auge durante todo el siglo XIX y principios del XX, pasó a ser en la década de 1980 una actividad prácticamente residual, con una sola fábrica incapaz de competir en el mercado con su tecnología desfasada. No obstante, a día de hoy la herencia de esta industria y el apogeo económico que supuso para el municipio sigue vigente en el ideario local.

Además, en el municipio destacan una serie de festividades y celebraciones de marcado arraigo social que se desarrollan durante todo el año, como las mencionadas festividades en honor de la Virgen del Carmen y el Toro de Cuerda, los Moros y Cristianos de Benamahoma o la Feria de Agosto, no obstante, cabe mencionar otras celebraciones como las romerías, la Semana Santa, el día de la Patrona del 8 de septiembre y del Patrón, San Atanasio, el 2 de mayo.

Además, a lo largo de todo el año se desarrolla una amplia programación cultural tanto en Grazalema como en Benamahoma, con especial relevancia en época estival, que contribuye indirectamente a incrementar el atractivo turístico del destino.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 16/60      |



### Patrimonio Natural

España es el país que mayor extensión superficial aporta a la Red Natura 2000, casi un 30% del territorio nacional, suponiendo un patrimonio de valores singulares y que ofrece múltiples oportunidades de disfrute.

La normativa andaluza de protección patrimonial natural se fundamenta en las catalogaciones dispuestas en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el *Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía* y se establecen medidas adicionales para su protección; así como la más reciente Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En ellas se exponen los criterios y figuras de protección legales.

En Andalucía, la *Red de Espacios Naturales Protegidos* (RENPA) supone un amplio inventario de espacios bajo algún tipo de catalogación para la salvaguarda de sus valores en la Comunidad, conformada en la actualidad por 300 áreas protegidas, que en su conjunto suponen más de 2.700.000 hectáreas bajo protección, aproximadamente el 31% del territorio andaluz. En la provincia gaditana, 363.794 hectáreas, el 48,88% de la superficie total, están catalogadas bajo la figura de Parque Natural o Nacional, las más interesantes desde el punto de vista de la gestión y la regulación, 62.900 de ellas en la comarca de la Sierra de Cádiz. Así, los Parques Naturales de Los Alcornocales y de la Sierra de Grazalema son dos territorios de gran extensión que suponen el corazón ecológico de la comarca, ambos íntimamente ligados al paisaje montañoso y boscoso de las sierras subbéticas.

El municipio de Grazalema queda vinculado directamente al segundo de ellos, el Parque Natural Sierra de Grazalema, estando el 100% de su territorio incluido en la delimitación del mismo. Ésta comprende además la totalidad de los términos municipales de Benaocaz y Villaluenga del Rosario, aproximadamente la mitad de la extensión de los términos de El Bosque y Ubrique, la mayor parte del de Zahara y una pequeña porción de los términos de El Gastor y Prado del Rey. Además se extiende por parte de los términos municipales de Ronda, Montejaque, Benaolán, Jímera de Líbar y Cortes de la Frontera, en la provincia de Málaga. En total 7 núcleos poblacionales se hayan insertos en la delimitación: Benamahoma, Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra, Benaolán y Montejaque.

El Parque Natural fue declarado en 1984 por la Junta de Andalucía, constituyéndose desde entonces como uno de los referentes turísticos de naturaleza más importantes de la Comunidad Autónoma. Ya en 1977 había sido declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO gracias a la gran variedad de paisajes que atesora el territorio, que van desde los altos riscos y macizos calizos a los valles de interior, o los característicos bosques de pinsapo, especie conífera endémica de la zona, solo presente en las cotas más altas de esta cordillera, la Sierra de las Nieves y el Rif Marroquí.

Supone un conjunto de sierras paralelas entre sí separadas por profundas depresiones, como la Sierra del Pinar o Sierra Margarita, entre las que se eleva el pico de mayor cota de la provincia, el pico del Pinar o Torreón, de 1.654 metros. Esta muralla frena los vientos procedentes del océano, que consecuentemente descargan precipitaciones en la sierra convirtiéndola en el punto de mayor pluviosidad de la Península Ibérica, con una media de entre 1.500 y 2.200 mm anuales, un fenómeno que favorece el aspecto verdoso casi constante que ofrece el paisaje montañoso del parque natural.

El PCRN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Grazalema fueron aprobados por Decreto 90/2006, de 18 de abril (Boja nº 114, de 15 de junio), aunque han sufrido algunas actualizaciones desde entonces. En ellos, la actividad turística viene regulada de manera general en términos de permisos y restricciones derivadas de la capacidad de carga de las distintas áreas del Parque Natural. Entre sus objetivos destacan el de la promoción del destino de vías pecuarias y montes públicos, o el de la creación de empleo a partir del patrimonio cultural y el turismo. Precisamente respecto a la actividad turística se plantea que se procurará un desarrollo del uso público acorde a las tendencias del turismo de calidad en el medio rural y turismo activo, favoreciendo la formación y la concienciación medioambiental. Así, se reconoce la importancia trascendental de esta actividad para el desarrollo económico de los municipios.

Además del Parque Natural, existen otras figuras de protección espacial reguladas por la legislación autonómica en el municipio. El *Inventario de Humedales de Andalucía* ofrece información ambiental sobre zonas de anegación periódica en la Comunidad Autónoma, recogidos en el mismo un total de 7 espacios inventariados en la Sierra de Cádiz, correspondiéndose 2 de ellos con lagunas de carácter estacional en la Sierra de Grazalema: la Laguna del Perezoso y la Charca de la Camilla, la segunda entre los términos de Zahara y Grazalema. Existen asimismo en torno a un centenar de manantiales en el municipio.

Por su parte, la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio diseñó en el año 2007, a escala provincial, los *Planes Especiales del Medio Físico*. Éstos establecen cuáles han de ser las medidas a implementar para asegurar la protección de los valores medioambientales de cada una de las provincias andaluzas a partir de los documentos urbanísticos municipales, con el inventariado de una serie de espacios en el *Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos*. En la comarca de la Sierra de Cádiz se inscriben un total de 12 de estos espacios, entre ellos la Sierra del Pinar, el Macizo de Grazalema y las Adecuaciones Recreativas de la Sierra de Grazalema, todos ellos con presencia en el municipio grazalemeño.

Espacios inscritos en el *Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Cádiz* en el municipio de Grazalema

| Municipios  | Denominación                                       | Categoría                                 | Hectáreas |
|---|--|---|-----------|
| Grazalema y Zahara  | Sierra del Pinar                                   | Paisajes Naturales Excepcionales          | 1.892     |
| Grazalema, Zahara, Villaluenga, Benaocaz, Ubrique, Prado del Rey, El Gastor y El Bosque | Macizo de Grazalema                                | Complejos Serranos de Interés Ambiental   | 36.142    |
| Grazalema, Zahara, Benaocaz y El Bosque   | Adecuaciones Recreativas de la Sierra de Grazalema | Espacios Forestales de Interés Recreativo | 3         |

La legislación urbanística municipal, desarrollada a partir de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, establece además categorías de protección especial del suelo no urbanizable como medida de protección y preservación de los valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales, culturales, agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos o por las riquezas naturales del territorio desde el punto de vista técnico de la administración local. El PGOU, vigente desde junio del año 2007 y adaptado parcialmente a la LOUA en 2012, plantea en este sentido la siguiente categorización del suelo no urbanizable:

- Área de Reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema
- Área de interés ganadero-forestal
- Áreas agrícolas
- Áreas de huertas
- Área de regeneración ambiental del embalse
- Suelo no urbanizable especialmente protegido: vías pecuarias
- Área de tratamiento especial Ribera del Mojaceite (Grazalema)

En el conjunto de la Sierra, los municipios de Prado del Rey, Puerto Serrano, Espera, Grazalema y Zahara de la Sierra son, en este orden, los municipios con menor número de unidades geográficas identificadas en los documentos de planeamiento municipal con objeto de ser protegidas, lo que resulta llamativo debido a la importancia que adquiere la declaración de Parque Natural en los dos últimos.

Otro instrumento de catalogación de espacios naturales a escala nacional es el *Inventario Español de Lugares de Interés Geológico*, que imprime una especial importancia a la demarcación de la Sierra de Cádiz, con 36 elementos inscritos en el mismo, la mayoría de ellos considerados lugares de interés geológico de inventarios autonómicos oficiales y uno de importancia local. La mayor parte de los mismos se concentra en las cotas más altas de la Sierra de Grazalema, como el Paleokarst de Grazalema, Polje del Endrinal en Grazalema, Karst de la Sierra del Endrinal, Fuente de Benamahoma, etc. Además existen otros muchos bienes y espacios de reconocido valor natural, faunístico o forestal catalogados en la Sierra de Cádiz y las inmediaciones de la Serranía de Ronda, de gran importancia para la oferta grazalemeña.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 17/60      |



### Patrimonio Paisajístico

La falta de una normativa específica relativa a la conservación patrimonial del paisaje no ha impedido que surjan instrumentos de catalogación pioneros con objeto de salvaguardar los valores de éste. El *Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía*, elaborado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, integra aquellos territorios que han sufrido escasas alteraciones a lo largo de la historia y cuyos habitantes han sabido mantener a través de prácticas sostenibles de asentamiento y explotación de los recursos. En la actualidad son 110 los paisajes catalogados en este inventario, de los cuales 13 se sitúan en la provincia de Cádiz, 5 de ellos en la comarca de la Sierra: Paisaje de Arcos de la Frontera, Paisaje de Zahara de la Sierra, Paisaje de Setenil de las Bodegas, Paisaje del agua de la Manga de Villaluenga y Paisaje de Grazalema.

Además, el *Mapa de Paisajes de Andalucía*, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, integra distintos elementos paisajísticos notables en la Sierra de Cádiz, entre ellos el ya citado Paisaje de Grazalema. Este queda definido como un territorio marcado por una intensa presencia en los procesos históricos de la región, que se atestiguan en los vestigios de época prehistórica frecuentes en la cuenca del río Guadiaro y en el frente occidental del Macizo de Grazalema.

Existe además otro tipo de recursos que pueden ser asimilados como bienes del patrimonio paisajístico por poseer valores culturales y naturales al mismo tiempo. En este sentido, las vías pecuarias representan bienes de dominio público de un elevado valor cultural, imprescindibles en la articulación de los territorios, a través de su función facilitadora de los movimientos comerciales y ganaderos a lo largo de los siglos. Las Cañadas Reales, Cordeles, Veredas y Coladas suponen caminos de diferentes anchos legales reconocidos que unían los pequeños núcleos rurales entre sí y con grandes ciudades de elevado desarrollo comercial. Su valor patrimonial viene acentuado por los elementos constructivos que se disponen a lo largo de las mismas, con un destacado valor simbólico cultural. En términos jurídicos, estas vías son bienes de dominio público cuya titularidad pertenece a la Comunidad Autónoma andaluza desde 1984.

En el término municipal de Grazalema se disponen las siguientes vías pecuarias, cuya longitud total llega a los 56,27 kilómetros, y cuyo deslinde es mínimo.

Vías Pecuarias que discurren por el municipio de Grazalema

| Denominación                              | Anchura máxima en metros según legislación |
|---|--|
| Cañada Real de Ronda                      | 75 metros                                  |
| Cañada Real del Puerto de las Cruces      | 75 metros                                  |
| Cañada Real de las Diez Pilas             | 75 metros                                  |
| Cañada Real de Campabuche                 | 75 metros                                  |
| Cañada Real del Cordero                   | 75 metros                                  |
| Cordel de Arcos                           | 37,5 metros                                |
| Cordel de El Bosque a Zahara              | 37,5 metros                                |
| Cordel de Benaocaz                        | 37,5 metros                                |
| Colada de la Fuente La Negra              | Menos de 20 metros                         |
| Colada de la Fuente y Pilar de los Bueyes | Menos de 20 metros                         |
| Cañada Real de Olvera                     | 75 metros                                  |
| Colada del Espinar                        | Menos de 20 metros                         |
| Colada del Argamazón a la Laguna          | Menos de 20 metros                         |
| Colada de la Fuente Cueva del Moro        | Menos de 20 metros                         |
| Vereda de la Batana y Juncal              | 20 metros                                  |

En las últimas décadas, el interés creciente por la salvaguarda y disfrute del medioambiente ha favorecido la puesta en marcha de proyectos de recuperación de senderos a través de los que facilitar la contemplación del entorno. Muchos han sido los espacios intervenidos, a veces a partir de las propias vías pecuarias. En la provincia gaditana, la Excm. Diputación de Cádiz ha elaborado un inventario de senderos en el que han sido registrados aquellos puestos en valor para su disfrute por parte del ciudadano. Además del gran número de senderos existentes en términos municipales aledaños como los de Ubrique, Villaluenga, Benaocaz, El Bosque o Zahara de la Sierra, según este organismo provincial, por el término Grazalema discurren los siguientes:

Senderos que discurren por el municipio de Grazalema inscritos en el inventario de senderos elaborado por la Excm. Diputación de Cádiz

| Denominación                            | Municipios                    | Tipo         | Distancia | Señalización | Permisos | Dificultad | De Interés   |
|---|-------------------------------|--------------|-----------|--------------|----------|------------|--|
| Río Majacette                           | Grazalema y El Bosque         | Lineal       | 4,3km     | Si           | No       | Baja       | Uno de los más practicados de la Sierra. Conecta Benamahoma con El Bosque  |
| Colada de El Bosque - Camino del Espino | El Bosque, Grazalema y Zahara | Lineal       | 7,2km     | No           | No       | Baja       | Desde El Bosque a CA-8102. Paralelo a dos arroyos  |
| Peñón de los Toros                      | Grazalema y Zahara            | Lineal       | 10,3km    | No           | No       | Media      | Desde Benamahoma, finaliza en el Peñón de los Toros  |
| La Atalaya                              | Grazalema                     | Semicircular | 1,1km     | Si           | No       | Media      | Comienza junto a la plaza de toros de Benamahoma   |
| El Pispapar                             | Grazalema                     | Lineal       | 10,9km    | Si           | Si       | Media      | Por el Puerto de las Palomas, con un ascenso pronunciado une Grazalema y Benamahoma. Ladera norte de la Sierra del Pinar |
| El Tesorillo                            | Grazalema                     | Circular     | 1,3km     | Si           | No       | Baja       | Acceso entre Benamahoma y Grazalema  |
| Arroyo del Descansadero                 | Grazalema                     | Lineal       | 1,2km     | Si           | No       | Baja       | Une Benamahoma con el área recreativa Los Llanos del Campo   |
| Subida al Cerro Albarrocinerro          | Grazalema                     | Lineal       | 1,7km     | No           | No       | Baja       | La subida a la cumbre es opcional. Su inicio está frente al área recreativa Los Llanos del Campo                         |
| Los Llanos del Berral                   | Grazalema y Benaocaz          | Lineal       | 1,5km     | Si           | No       | Baja       | Llanos cultivados hasta no hace muchos años. Su inicio está frente al área recreativa Los Llanos del Campo               |
| Torviscalejo - Nacimiento del Hondón    | Grazalema y Benaocaz          | Lineal       | 4km       | No           | No       | Baja       | Acceso entre Benamahoma y Grazalema  |
| Dehesa del Boyar                        | Grazalema y Benaocaz          | Circular     | 6,7km     | No           | No       | Baja       | Acceso entre Benamahoma y Grazalema  |
| Descenso del Arroyo Garganta del Boyar  | Grazalema y Benaocaz          | Lineal       | 9,8km     | No           | No       | Baja       | Se puede observar el Castillo de Aznalmara, para posteriormente finalizar en Tavizna                                     |
| El Toreón                               | Grazalema                     | Lineal       | 3km       | Si           | Si       | Alta       | Acceso entre Benamahoma y Grazalema. Subida hasta el punto más alto de la provincia                                      |
| Camino de Los Charcones                 | Grazalema                     | Lineal       | 1,8km     | No           | No       | Baja       | Se llega por el puente sobre el río Guadalete. Conecta Grazalema con el Puerto del Boyar                                 |
| Salto del Cabrero                       | Grazalema y Benaocaz          | Lineal       | 7,6km     | Si           | No       | Media      | Comienza en El Puerto del Boyar, y lo conecta con Benaocaz   |
| Casa del Domaio                         | Grazalema y Benaocaz          | Lineal       | 3,4km     | No           | No       | Media      | Comienza en El Puerto del Boyar, y lo conecta con la Casa del Domaio   |
| Puerto de las Presillas                 | Grazalema                     | Lineal       | 4,3km     | Si           | No       | Media      | Comienza en El Puerto del Boyar, y lo conecta con Grazalema  |
| Ascensión al Simancón y al Reloj        | Grazalema                     | Lineal       | 4,3km     | No           | No       | Alta       | En la mayor parte del recorrido no se encuentra camino marcado, con tramos casi verticales                               |
| Llanos del Endrial                      | Grazalema                     | Circular     | 3,2km     | Si           | No       | Media      | Corazón de la Sierra del Endrial   |
| Presa del Fresnillo                     | Grazalema                     | Lineal       | 500m      | Si           | No       | Baja       | Desde el núcleo urbano de Grazalema hasta el pequeño embalse del Fresnillo   |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 18/60      |



|  |                                     |          |       |    |    |      |  |
|--|-------------------------------------|----------|-------|----|----|------|--|
| La Ermita y El Santo                   | Grazalema                           | Lineal   | 700m  | No | No | Baja | Antigua ermita del Calvario, quemada en abril de 1936  |
| Calzada Medieval de Grazalema          | Grazalema                           | Lineal   | 600m  | Si | No | Baja | Bordea el río Guadalete desde el núcleo urbano de Grazalema, prolongación del camino que atraviesa la Manga de Villaluenga |
| Llanos de Rabel                        | Grazalema                           | Lineal   | 6,2km | Si | Si | Baja | Trazado suave y de buen firme flanqueado por pinsapos  |
| Puerto de Las Palomas - Cerro Caros    | Grazalema                           | Circular | 3km   | No | No | Baja | Desde el Mirador del Puerto de Las Palomas   |
| Ribera de Gaidovar                     | Grazalema                           | Lineal   | 3,4km | No | No | Baja | Finaliza en el llano de la Pileta  |
| Cañada Real de Cordero                 | Grazalema y El Castor               | Lineal   | 5,8km | No | No | Baja | Trazado en curva sobre Monte Prieto  |
| Campobuche                             | Grazalema                           | Lineal   | 1,8km | Si | No | Baja | Desde el Puerto de los Alamillos, recorrido muy cómodo   |
| Dolmen de los Lajares y Cancha Bermeja | Grazalema y Villaluenga del Rosario | Lineal   | 9,2km | No | No | Baja | Desde el Puerto de los Alamillos, paralelo al arroyo de Los Alamillos  |

Senderos que discurren por el municipio incluidos en el inventario de la F. Andalucía de Montañismo

Sin embargo, este inventario no es exacto, y contiene información errónea en muchos casos, con senderos que pasan por fincas privadas u otros con limitaciones en el recorrido.

Por su parte, la Federación Andaluza de Montañismo se encuentra inmersa en la revisión de la Red de Senderos de Andalucía, actualizando los datos de los homologados, y su estado de conservación. La última modificación, del año 2010, incluye para Grazalema los siguientes:

| Denominación           | Municipios | Tipo         | Distancia | Homologación | De interés   |
|------------------------|------------|--------------|-----------|--------------|--|
| Sendero del Santo      | Grazalema  | Lineal       | 460m      | 2007         | Desde el Tajo, a la Ermita del Calvario y el Santo     |
| Sendero de la Calzada  | Grazalema  | Lineal       | 550m      | 2007         | Por el Barrio Bajo, la Calzada Medieval y las Veguetas |
| Sendero del Fresnillo  | Grazalema  | Lineal       | 760m      | 2007         | Desde la Plaza de la Asamblea a la presa El Fresnillo  |
| Sendero del Campobuche | Grazalema  | Lineal       | 1,8km     | 2007         | Del Puerto de Los Alamillos al río Campobuche          |
| Sendero de la Atalaya  | Grazalema  | Semicircular | 680m      | 2007         | De Benamahoma a la Atalaya                             |

Senderos que discurren por el municipio inventariados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

La Junta de Andalucía, a su vez, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha creado un instrumento informativo denominado *Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*, entre cuyo contenido se hayan los senderos incluidos en cada una de estas áreas e inventariados por la propia institución. Éste resulta el inventario más exacto y fiable de la realidad senderística del municipio. El Parque Natural Sierra de Grazalema contiene 20 registros, de los cuales 10 se inscriben en el término municipal de Grazalema:

| Denominación        | Municipios | Tipo   | Distancia | Señalización | Permisos | Dificultad | De interés  |
|---------------------|------------|--------|-----------|--------------|----------|------------|---|
| Arroyo Descansadero | Grazalema  | Lineal | 1,2km     | Si           | No       | Baja       | Conecta Benamahoma con el área recreativa de Los Llanos del Campo |

|  |                       |          |        |    |    |       |   |
|--|-----------------------|----------|--------|----|----|-------|---|
| Camino de los Charcones (Pto. del Boyar) | Grazalema             | Lineal   | 1,8km  | Si | No | Baja  | Paseo paralelo al nacimiento del río Guadalete            |
| El Pinsapar                              | Grazalema             | Lineal   | 10,5km | Si | Si | Media | Comienzo en Las Canteras, con vistas al Torreón           |
| El Tesorillo                             | Grazalema             | Circular | 1,2km  | Si | No | Baja  | Desde el área recreativa Los Llanos del Campo             |
| El Torreón                               | Grazalema             | Lineal   | 3km    | Si | Si | Alta  | Subida al techo de la provincia de Cádiz                  |
| Llanos del Berral                        | Grazalema             | Lineal   | 1,6km  | Si | No | Baja  | Desde el área recreativa Los Llanos del Campo             |
| Llanos del Endrial                       | Grazalema             | Circular | 2,2km  | Si | No | Media | Desde Grazalema hacia el corazón de la Sierra del Endrial |
| Llanos del Rabel                         | Grazalema             | Lineal   | 8,2km  | Si | Si | Baja  | Desde el Puerto de Los Acebuches por un trazado suave     |
| Puerto de Las Presillas                  | Grazalema             | Lineal   | 4,4km  | Si | No | Media | Desde el Puerto del Boyar                                 |
| Río Majacette                            | Grazalema y El Bosque | Lineal   | 5,3km  | Si | No | Baja  | Une las poblaciones de Benamahoma y El Bosque             |

### Oferta de alojamiento

En el municipio existe un total de 100 actividades, servicios y alojamientos turísticos dados de alta en el Registro de Turismo de Andalucía (RTA) en agosto de 2018, lo que representa el 12,18% del total la oferta de la Sierra de Cádiz y el 1,17% de la provincia. Grazalema se convierte así en el segundo municipio junto con El Bosque en número de registros de este tipo en la comarca, por detrás de Arcos de la Frontera, suponiendo entre los tres municipios el 43% de los mismos en toda la Sierra.

De la totalidad de registros contenidos en el RTA para el municipio de Grazalema, 97 se refieren a alojamientos. Entre todos ellos hay 2 apartamentos turísticos, 2 campamentos de turismo, 6 casas rurales, 7 establecimientos hoteleros, 1 vivienda con fines turísticos y 79 viviendas turísticas de alojamiento rural. Predominan de esta forma las viviendas turísticas de alojamiento rural, que suponen el 81,44% de la oferta de establecimientos alojativos reglados en el municipio.

Por plazas, porcentualmente son los campamentos de turismo los que ofrecen una mayor capacidad con solo dos establecimientos, sin embargo, en cuanto a volumen total de plazas son los establecimientos hoteleros los que concentran la mayor proporción en el municipio. Les siguen las viviendas turísticas de alojamiento rural, aunque haya déficit de información en algunos de los registros del RTA, por lo que no es posible determinar el número exacto de unidades de alojamiento o plazas que concentra esta tipología alojativa, pues de los 79 registros existentes, 20 no contienen datos al respecto. Casas rurales, apartamentos turísticos y viviendas con fines turísticos quedan muy atrás en este ranking, debido fundamentalmente al bajo número de establecimientos de estos tipos.

Establecimientos alojativos reglados en el municipio de Grazalema por tipología

| Tipología                                 | Cantidad | Categoría   | Habitaciones totales | Plazas |
|---|----------|---|----------------------|--------|
| Apartamentos turísticos                   | 2        | 1 Llave (1)<br>2 Llaves (1)   | 9                    | 41     |
| Campamentos de turismo                    | 2        | 2 Estrellas (2)   | -                    | 334    |
| Casas rurales                             | 6        | Básica (3)<br>Superior (3)  | 26                   | 51     |
| Establecimientos hoteleros                | 7        | Hotel 4 Estrellas (2)<br>Hotel-Apartamento 3 estrellas (1)<br>Hotel 2 Estrellas (1)<br>Hostal 2 Estrellas (1) Pensión (2) | 233                  | 541    |
| Viviendas con fines turísticos            | 1        | -   | 6                    | 12     |
| Viviendas turísticas de alojamiento rural | 79       | -   | 146*                 | 402*   |

\*La información en estos casos es incompleta

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Página</b> | 19/60        |            |





|                           |          |           |          |            |          |           |          |           |           |            |           |            |
|---------------------------|----------|-----------|----------|------------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| San Fernando              | 6        | 1092      |          |            |          |           | 18       | 91        |           |            | 24        | 1183       |
| El Barque                 | 5        | 178       | 1        | 333        | 9        | 67        | 1        | 7         | 77        | 475        | 93        | 1060       |
| Chapona                   | 1        | 418       |          |            |          |           | 73       | 471       | 3         | 30         | 77        | 919        |
| La Linea de la Concepcion | 2        | 458       | 1        | 216        |          |           | 35       | 238       |           |            | 38        | 912        |
| <b>Grazalema</b>          | <b>2</b> | <b>41</b> | <b>2</b> | <b>334</b> | <b>6</b> | <b>51</b> | <b>1</b> | <b>12</b> | <b>79</b> | <b>402</b> | <b>90</b> | <b>840</b> |
| Alcalá de los Gazules     | 1        | 21        | 1        | 522        | 3        | 22        |          |           | 3         | 24         | 8         | 589        |
| Benacaz                   | 1        | 16        | 1        | 294        | 3        | 16        |          |           | 36        | 145        | 41        | 471        |
| El Castor                 |          |           |          |            | 2        | 7         |          |           | 77        | 437        | 79        | 444        |
| Algodonales               | 1        | 46        |          |            | 6        | 37        |          |           | 26        | 271        | 33        | 354        |
| Medina Sidonia            | 2        | 35        | 1        | 135        | 7        | 54        | 1        | 4         | 24        | 99         | 35        | 327        |
| Piados del Rey            | 1        | 18        | 5        | 30         |          |           |          |           | 32        | 210        | 38        | 258        |
| Seleni de las Bodegas     |          |           |          |            | 1        | 4         |          |           | 43        | 198        | 44        | 202        |
| Benalup-Casas Viejas      |          |           |          |            |          |           | 1        | 6         | 25        | 189        | 26        | 195        |
| Pajaricas                 | 1        | 34        |          |            | 2        | 20        | 24       | 127       | 2         |            | 29        | 181        |
| Zahara de la Sierra       |          |           |          |            | 8        | 56        | 5        | 27        | 25        | 94         | 38        | 177        |
| San Jose del Valle        |          |           | 1        | 115        |          |           |          |           | 6         | 49         | 7         | 164        |
| Villanorin                |          |           |          |            | 6        | 87        |          |           | 7         | 66         | 13        | 153        |
| Puerto Real               |          |           |          |            |          |           | 19       | 98        | 5         | 41         | 24        | 139        |
| Ubrique                   |          |           |          |            | 2        | 11        |          |           | 26        | 129        | 37        | 131        |
| Algar                     | 1        | 49        |          |            |          |           |          |           | 4         | 25         | 5         | 74         |
| Vilavieja del Rosario     |          |           |          |            | 6        | 38        |          |           | 5         | 18         | 11        | 56         |
| Banos                     |          |           |          |            | 1        | 8         |          |           | 5         | 27         | 6         | 35         |
| Los Banos                 |          |           |          |            |          |           | 1        | 4         | 2         | 28         | 3         | 32         |
| Palena de la Rivera       | 1        | 21        |          |            |          |           |          |           | 1         | 8          | 2         | 29         |
| Castellar de la Frontera  |          |           |          |            |          |           |          |           | 6         | 26         | 6         | 26         |
| Alcalá del Valle          |          |           |          |            | 1        | 9         |          |           |           |            | 1         | 9          |
| Torre Albuquejue          |          |           |          |            |          |           |          |           | 1         | 8          | 1         | 8          |
| Estena                    |          |           |          |            |          |           |          |           | 2         | 6          | 2         | 6          |
| Trebuena                  |          |           |          |            |          |           |          |           | 1         | 6          | 1         | 6          |
| Puerto Serrano            |          |           |          |            |          |           |          |           | 1         | 4          | 1         | 4          |
| Sierra de Cádiz           | 15       | 508       | 12       | 3757       | 62       | 1259      | 55       | 245       | 529       | 3066       | 673       | 8835       |
| Provincia                 | 149      | 8147      | 43       | 26003      | 111      | 2239      | 5315     | 46566     | 1556      | 11527      | 7174      | 94482      |

| Municipio             | Apartamentos turísticos |           | Campamentos de turismo |            | Casas rurales |           | Viviendas con fines turísticos |           | Viviendas turísticas de alojamiento rural |            | Establecimiento hotelero |            | Total     |             |
|-----------------------|-------------------------|-----------|------------------------|------------|---------------|-----------|--------------------------------|-----------|---|------------|--------------------------|------------|-----------|-------------|
|                       | Nº                      | Plazas    | Nº                     | Plazas     | Nº            | Plazas    | Nº                             | Plazas    | Nº  | Plazas     | Nº                       | Plazas     | Nº        | Plazas      |
| Ronda                 | 7                       | 144       | 5                      | 831        | 98            | 663       |                                |           | 252                                       | 1581       | 69                       | 1850       | 431       | 5069        |
| <b>Grazalema</b>      | <b>2</b>                | <b>41</b> | <b>2</b>               | <b>334</b> | <b>6</b>      | <b>51</b> | <b>1</b>                       | <b>12</b> | <b>79</b>                                 | <b>402</b> | <b>7</b>                 | <b>541</b> | <b>97</b> | <b>1381</b> |
| Montejaque            | 5                       | 122       | 2                      | 325        | 12            | 60        | 6                              | 38        | 36  | 232        | 6                        | 423        | 67        | 1200        |
| Gaucin                |                         |           |                        |            | 12            | 94        | 49                             | 233       | 46  | 342        | 3                        | 313        | 110       | 982         |
| Benalup               | 3                       | 90        | 1                      | 255        | 1             | 6         | 6                              | 29        | 1   | 12         |                          |            | 12        | 392         |
| Praaia                | 2                       | 50        |                        |            | 3             | 14        |                                |           | 9   | 59         | 4                        | 160        | 18        | 283         |
| Benacón               | 1                       | 30        |                        |            | 5             | 29        | 17                             | 113       | 7   | 46         | 1                        | 28         | 31        | 246         |
| Atarce                |                         |           |                        |            |               |           | 39                             | 203       | 6   | 30         |                          |            | 45        | 233         |
| Cortes de la Frontera | 1                       | 14        |                        |            | 3             | 18        | 27                             | 135       | 1   | 6          | 2                        | 50         | 34        | 223         |
| Benalupia             | 1                       | 56        |                        |            | 2             | 10        | 4                              | 18        | 7   | 53         |                          |            | 14        | 137         |
| Jerez de Líbar        |                         |           |                        |            | 8             | 46        | 8                              | 33        | 5   | 38         |                          |            | 21        | 117         |
| Cerro de Gaitanes     |                         |           |                        |            | 1             | 6         | 16                             | 91        | 1   | 4          |                          |            | 18        | 101         |
| Jubrique              |                         |           |                        |            | 7             | 52        | 8                              | 37        | 2   | 12         |                          |            | 17        | 101         |
| Igualde               | 1                       | 13        |                        |            | 1             | 8         | 4                              | 19        |   |            | 2                        | 51         | 8         | 91          |
| Cartaya               |                         |           |                        |            |               |           | 1                              | 4         | 13  | 73         |                          |            | 14        | 77          |
| Jarcos                |                         |           |                        |            | 1             | 8         | 3                              | 12        | 7   | 43         |                          |            | 11        | 63          |
| Algodonales           |                         |           |                        |            | 3             | 16        | 6                              | 33        | 2   | 12         |                          |            | 11        | 61          |
| Atarce                |                         |           |                        |            | 1             | 18        | 5                              | 29        | 3   | 11         |                          |            | 9         | 58          |
| Algodonales           |                         |           |                        |            |               |           | 9                              | 38        | 1   | 16         |                          |            | 10        | 54          |
| Benarabá              |                         |           |                        |            |               |           | 1                              | 6         | 5   | 29         |                          |            | 6         | 35          |
| Palena                |                         |           |                        |            | 1             | 10        |                                |           | 2   | 18         |                          |            | 3         | 28          |
| Tarascan              |                         |           |                        |            |               |           | 2                              | 13        |   |            |                          |            | 2         | 13          |
| Serranía de Ronda     | 21                      | 519       | 8                      | 1411       | 159           | 1058      | 211                            | 1084      | 406                                       | 2617       | 87                       | 2875       | 892       | 9564        |

Además, existe una serie de alojamientos no reglados cuya ausencia en los inventarios imposibilita el análisis pormenorizado de los mismos. En la plataforma Airbnb, por ejemplo, aparece un total de 44 alojamientos para el alquiler en Grazalema y 14 en Benamahoma. Éstos pueden o no corresponderse con los establecimientos inscritos en el RTA ya que no es imprescindible el número de registro en el mismo para darse de alta en dicha plataforma, considerada erróneamente de economía colaborativa. En la localidad de Grazalema el precio medio por noche en esta plataforma es de 71€. En Benamahoma, por su parte, los establecimientos que pueden alquilarse tienen un precio medio de 72€ la noche.

Número de establecimientos y plazas alojativas en la comarca de la Serranía de Ronda y el municipio de Grazalema según el RTA

Si atendemos a los vínculos históricos que comparte el municipio con la comarca vecina de la Serranía de Ronda y planteamos su estudio en la actualidad, fácilmente puede concluirse que éstos siguen aún vigentes, en gran medida debido al auge de la actividad turística y el disfrute de la naturaleza en las últimas décadas. En este sentido, es preciso llevar a cabo un análisis comparativo en el que pueda ser valorada la competitividad del destino Grazalema-Benamahoma no solo en base a sus relaciones con el resto de la comarca de la Sierra de Cádiz, sino también en el contexto de la Serranía de Ronda.

Según los datos que se desprenden del RTA para la provincia de Málaga, la oferta de alojamiento en esta demarcación es muy irregular, estando encabezada por Ronda, cabecera comarcal. El resto del territorio es muy desigual en cuanto a volumen de la oferta alojativa, destacando los municipios de Montejaque y Gaucin, con un número de plazas muy superior, en gran medida devenido de una importante oferta hotelera y de viviendas turísticas de alojamiento rural, y en el caso del primero también gracias a la existencia de dos campamentos de turismo. En este contexto, el destino Grazalema-Benamahoma supera en plazas a todos los municipios integradores de la comarca rondeña excepto a la propia ciudad del tajo, con mayor número de plazas hoteleras, en viviendas turísticas de alojamiento rural y en campamentos de turismo que el resto de municipios de la sierra malagueña.

Así, en el espacio de alto valor natural y medioambiental que se dispone entre los Parques Naturales de la Sierra de Grazalema y la Sierra de las Nieves, Grazalema-Benamahoma es un destino clave para la pernoctación. Teniendo en cuenta la población del municipio en 2017 y la capacidad de alojamiento reglado, se establece que ésta supone un porcentaje del 40% del total de la población, una cifra muy significativa para la concepción del municipio.

A modo de conclusión, el municipio cuenta con una posición privilegiada respecto a los municipios que lo circundan en la Sierra de Cádiz, en el contexto del destino Pueblos Blancos, así como en la totalidad de la provincia gaditana y la conurbación de la Serranía de Ronda, siendo un referente rural según número de plazas ofertadas y calidad de las mismas.

### Oferta de restauración

La ausencia de registros oficiales en los que se inscriban establecimientos de restauración impide la elaboración de un diagnóstico objetivo de base estadística. Es por ello que se ha hecho necesario desarrollar un exhaustivo trabajo de campo y estudio bibliográfico que permitiera la elaboración de un análisis en este sentido.

La oferta de restauración local no destaca por su singularidad o diferenciación respecto a otras localidades vecinas en cuanto a menú, servicio y precios, caracterizándose por la presencia de menús de cocina tradicional. Son típicas las sopas de Grazalema, los pucheros con chorizo o salchichón, las sopas de espárragos y de tomate, las gachas, los cocidos con tagarrinas, los revueltos, la trucha serrana o las carnes de vacuno, cordero y caza. Además, es posible encontrar en las cartas otros platos menos tradicionales y que poco a poco se han hecho un hueco en el menú serrano, de tipo frito y con salsas. En gran medida, estos platos rápidos están sustituyendo a la cocina tradicional, suponiendo una regresión en la calidad general del producto. Es preciso asimismo destacar el déficit en la diversificación de la oferta, siendo

|                                       |  |               |            |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Página</b> | 21/60      |



prácticamente inexistentes los menús vegetarianos, veganos o adecuados para colectivos con necesidades dietéticas especiales, destacando únicamente algún hotel y algún restaurante.

En total se han detectado más de una veintena de establecimientos entre bares, restaurantes y cafeterías en el municipio, muchos de ellos localizados en torno a la Plaza de España en la localidad de Grazalema y en el entorno del río Majaceite en Benamahoma, zonas de elevada saturación turística. De manera general se trata de establecimientos de carácter familiar, que apenas cuentan con elementos de promoción externa, analógicos u online, con horarios de apertura no demasiado extensos.

Establecimientos de restauración en el municipio

| Denominación                             | Dirección  | Categoría   | Especialidad  |
|--|--|-------------|---|
| Restaurante La Carrocha                  | Plaza Pequeña, 8 (Hotel Puerta de la Villa), Grazalema | 4 tenedores | Cocina andaluza y mediterránea. Asados, carnes, caza, pescados y verduras   |
| Restaurante Cádiz El Chico               | Plaza de España, 8, Grazalema                          | 2 tenedores | Cocina andaluza y vasca. Asados, carnes, caza, cocina tradicional, paella, postres, tapas, verduras y vinos de bodega propia          |
| Restaurante Casa de las Piedras. D'sabor | C/ Las Piedras, 32, Grazaalema                         | 1 tenedor   | Cocina andaluza. Carnes, cocina tradicional, platos de cuchara, postres   |
| Restaurante Mesón Los Alamillos          | A-372 Arcos-Ronda, km. 52,6                            |             | Cocina andaluza. Asados, carnes, caza, cocina tradicional, ensaladas, mariscos, paella, pescados, platos de cuchara, tapas y verduras |
| Castrobar la Maroma                      | C/ Santa Clara, Grazaalema                             |             | Cocina mediterránea. Tienda gourmet   |
| Mesón El Simancón                        | Plaza Asomaderos, 54, Grazaalema                       |             | Cocina mediterránea   |
| Restaurante El Torreón                   | C/ Agua, 44, Grazaalema                                |             | Cocina mediterránea   |
| Cafetería Rotacapa                       | C/ Las Piedras, 9, Grazaalema                          |             | Café, postres caseros y desayunos tradicionales   |
| Bar Cafetería Rumores                    | Plaza de España, Grazaalema                            |             | Café, cocina mediterránea y desayunos tradicionales   |
| Bar Restaurante Zulema                   | C/ Agua, 44, Grazaalema                                |             | Cocina mediterránea y española  |
| Bar Restaurante La Posadilla             | C/ Agua, 19, Grazaalema                                |             | Cocina mediterránea y española  |
| Bar Tertulia                             | Avda. Alcalde Vázquez Domar, Grazaalema                |             | Cocina española   |
| Restaurante Lacidulia                    | C/ Agua, 44, Grazaalema                                |             | Cocina mediterránea y española  |
| Bar Restaurante Grazaalema Plaza         | Plaza de España, 3, Grazaalema                         |             | Cocina mediterránea y española  |
| Castrobar Mirador El Taio                | A-372  |             | Cocina mediterránea y española. Carne de Venado, tapas y comida tradicional   |
| Casino Grazaalema. Circulo de la Unión   | Plaza de España, 22, Grazaalema                        |             | Cocina mediterránea y española  |
| Bar Kiboca                               | C/ Agua, 26, Grazaalema                                |             | Café-bar hamburguesas, sándwiches, peritos y plancha. Comida para llevar  |
| Café Bar La Huella                       | Av. Vázquez Pomar, 2, Grazaalema                       |             | Café-Pub  |
| El Coqueo                                | Plaza Pequeña, 9, Grazaalema                           |             | Café-Pub  |
| Restaurante La Tasquita del Majaceite    | C/ Cuesta la Venta, 9, Benamahoma                      | 1 tenedor   | Cocina andaluza y mediterránea. Asados, carnes, caza, cocina tradicional, pescados, platos de cuchara, postres, tapas y vinos         |
| Bar Restaurante Las Huertas              | C/ Cuesta La Venta, Benamahoma                         |             | Cocina mediterránea y española  |
| Bar González                             | C/ Marqués de Estella, 5, Benamahoma                   |             | Cocina española. Caza, comidas caseras, pescados, jabalí, cordero y venado, platos de cuchara.  |
| Venta El Bujo                            | C/ Cuesta la Venga, 4, Benamahoma                      |             | Cocina española   |
| Bar La Alameda                           | C/ Real, 31, Benamahoma                                |             | Cocina española. Platos elaborados.   |
| Ahoranzas                                | C/ Real, 29, Benamahoma                                |             | Cocina española.  |
| Restaurante El Cancha                    | C/ Real, 23, Benamahoma                                |             | Cocina andaluza y mediterránea. Asados, carnes, caza, pescados y verduras   |

A nivel de producto, en la gastronomía del municipio son típicas las chacinas tradicionalmente hechas durante las matanzas, así como la elaboración de quesos, donde destacan el obtenido a partir de leche de oveja autóctona grazaalemeña y cabra de raza payoya, o el queso fresco de leche de cabra. Al igual que ocurre en toda la delimitación del Parque Natural, existen varias empresas agroalimentarias dedicadas a la fabricación de estos productos, que han logrado obtener importantes reconocimientos y premios en concursos de ámbito nacional e internacional. Así, en cuanto a producción alimentaria destacan las empresas queseras, aunque en la actualidad tan solo una de ellas fabrica en la localidad. También es preciso mencionar la existencia de una empresa de elaboración de chacinas o una tienda de productos ecológicos. Además existen varias fincas con distintivo ecológico en el municipio, tres de ellas sobre producción agraria.

### Infraestructura y equipamientos

Entre la infraestructura turística del municipio de Grazaalema cabe destacar la existencia de una Oficina de Turismo Municipal, en c/Asomaderos de Grazaalema, que comenzó a funcionar a principios de la década de los noventa y fue inscrita en el Registro de Turismo de la Junta de Andalucía en 2011. Igualmente es preciso señalar la existencia de un Punto de Información Turística en c/Cuesta de la Venta de Benamahoma, abierto en el año 2015, aunque ha sufrido distintas fases de cierre y apertura hasta la actualidad. Ambos persiguen ofrecer un servicio público, y están situados en lugares de fácil acceso para los turistas, al encontrarse a las entradas de las localidades y cerca de grandes zonas habilitadas para el aparcamiento. No obstante el horario de apertura de éstos es un tema de discusión entre el sector turístico local.

En la encuesta dirigida a los turistas y elaborada durante el proceso de redacción del presente Plan, los datos sobre la valoración del trato recibido y la información facilitada por los profesionales del sector en el municipio otorgaban a la Oficina de Turismo de Grazaalema unas valoraciones excepcionales, pues uno de cada tres encuestados valoraron estos aspectos como Muy Buenos, dando testimonio estas cifras de la calidad del servicio que se presta en el lugar. El alto volumen de excursionistas que no pernocta en el municipio favorece que casi la mitad de los encuestados no valore la información recibida en los alojamientos. En esta encuesta, la seguridad fue aspecto muy bien valorado, mientras que la oferta turística obtenía un grado de satisfacción inferior al 43%. No obstante, a nivel global, la satisfacción general del turista en el destino es valorada con la mejor de las opciones posibles en siete de cada diez ocasiones.

Además existen otras infraestructuras interpretativas a lo largo del municipio, como el Ecomuseo del Agua de Benamahoma y el Museo de Artesanía Textil de Grazaalema.

El primero de ellos se ubica en el edificio del antiguo molino del Nacimiento o de Los Capitalistas, junto al río Majaceite y la piscifactoría. Su titularidad pertenece al Parque Natural, siguiendo una gestión concesionada en la actualidad por parte de la empresa Turismo Rural Genatur S.C.A. La exposición ubicada en su interior contiene elementos y maquinaria hidráulica que suponen un amplio testimonio sobre los usos del agua para el hombre en esta zona.

El segundo de los inmuebles, de capital público-privado, cuenta con dos espacios, un edificio datado del siglo XIX dedicado a espacio museístico y otro más reciente donde se ubica la actual fábrica. En él se expone una colección de maquinaria antigua en desuso que comprende el proceso de fabricación de las mantas desde el lavado de la lana hasta el acabado final. La entrada es gratuita, sin embargo el recorrido que puede hacerse es autoguiado y carece de carteles interpretativos, por lo que no existe la posibilidad de consultar dudas durante la visita.

Por otra parte, la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural Sierra de Grazaalema la conforman los centros de visitantes de El Bosque y de Cortes de la Frontera. Además del ya mencionado Ecomuseo del Agua en Benamahoma, cabe mencionar el Ecomuseo Histórico de Benaocaz, el jardín botánico El Castillejo en El Bosque, el aula de la naturaleza Higuera de Tavizna, 31 senderos señalizados y varias áreas recreativas como Los Cañitos (El Bosque), Los Llanos del Campo (Benamahoma), El Cintillo (Benaocaz) y Las Covezuelas (Villaluenga del Rosario).

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 22/60      |



En cuanto a equipamientos deportivos, el municipio cuenta con un campo de fútbol en el que recientemente ha sido instalado césped artificial, dos piscinas municipales, un pabellón polideportivo municipal y la pista polideportiva Los Peñascos. En la actualidad, la fórmula que combina turismo y deporte se está constituyendo como uno de los atractivos más importantes en la nueva oferta turística mundial, y la riqueza medioambiental que ofrece el municipio, combinada con sus infraestructuras deportivas, puede convertirse en una herramienta de desarrollo en este sentido.

### Oferta complementaria

La gran diversidad biológica con la que cuentan los Parques Naturales en las áreas de interior de Andalucía los convierte en zonas de gran relevancia turística, algo que se pone de manifiesto en la existencia de 49 empresas dedicadas a este tipo de actividades en Los Alcornocales, 42 en la Sierra de las Nieves y 11 en la Sierra de Grazalema, según datos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía.

El turismo de montaña supone un elemento propicio para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y la revalorización de los espacios por parte de sus propios habitantes. Así, en los últimos años esta oferta se ha acrecentado, con la puesta en marcha de nuevas empresas dedicadas al sector. Según datos del RTA, en el municipio de Grazalema existen en la actualidad 2 empresas de turismo activo: Horizon, Naturaleza y Aventura; y Finca Ranchiles, desde 2002 y 2010 respectivamente. La primera de ellas es una empresa dedicada al montañismo, el salto desde puente, todoterreno con motor, descenso de barrancos, escalada, hidrotreino, piragüismo, surf, senderismo, travesía y espeleología. La segunda, según este mismo inventario, se dedica al turismo ecuestre, sin embargo en la actualidad apenas se publicita en los medios como alojamiento rural en el término municipal de Montecorto.

Es preciso asimismo mencionar la existencia de toda una serie de empresas vinculadas al parapente, el senderismo, el piragüismo, etc., con sede en localidades cercanas que desarrollan sus actividades en el término municipal de Grazalema y sus alrededores, y que se convierten de esta forma en un complemento a la experiencia turística en el destino Grazalema-Benamahoma, eminentemente ligado a la oferta natural del Parque que es muchas veces explotada por empresas externas.

Por otra parte, existen actividades complementarias como las ofrecidas por la Finca Las Hazuelas, con visitas, alojamiento y talleres de elaboración de queso payoyo, aunque en los últimos años su actividad se ha reducido a la edición de catas para grupos, dejando casi sin uso las instalaciones alojativas y de restauración. También el Tambor del Llano es un establecimiento dedicado al turismo ecuestre, idiomático u ornitológico, con sede en otro término municipal pero que desarrolla su actividad principalmente en Grazalema, al igual que sucede con otras empresas del sector. Además el municipio cuenta con tres establecimientos dedicados a la artesanía.

En cuanto a la situación de la oferta de Guías de Turismo Oficiales, no existen personas inscritas en el RTA y domiciliadas en el municipio bajo este parámetro, por lo que no pueden ser analizados los idiomas que se ofertan de manera oficial.

### El destino en internet

La consolidación de Grazalema-Benamahoma como un destino turístico de ámbito rural queda ya atestiguada con la presencia del municipio en los canales de promoción internacionales desde hace décadas. En 1986 una composición de cuatro fotografías de la localidad de Grazalema y su entorno natural se presenta como imagen turística de España a nivel internacional, en un momento en el que de maneja general se imponía la idea de país veraniego representado por el sol y la playa.

Las nuevas tendencias del mercado turístico, cada vez más ligadas a los medios digitales, han obligado a los destinos de todo el mundo a adecuarse a las nuevas tecnologías y adaptarse a los canales de venta online. En la actualidad, la cifra de turistas que planifican sus vacaciones

por Internet es ya del 70%, siendo cada vez más las reservas que se llevan a cabo de forma online, tanto a nivel de transporte como de alojamiento, e incluso de experiencias. A su vez, compartir la experiencia a través de blogs o redes sociales se ha convertido en una parte esencial del viaje, por lo que los medios digitales se han convertido no solo en el principal canal de búsqueda de información, sino también de exposición de las experiencias vividas.

Plataformas desconocidas hace algunos años se han consolidado hoy día como herramientas básicas para el funcionamiento del mercado turístico en todo el mundo. Algunas de ellas se han convertido en los principales motores internacionales de búsqueda de información sobre destinos, permitiendo a los usuarios mostrar sus experiencias y evaluar cada componente de éstos, siendo los propios usuarios los que proporcionan la mayor parte del contenido.

Para el municipio de Grazalema se ha desarrollado un análisis en el que se atiende a la presencia del destino en estas plataformas web, así como a la promoción y difusión turística que se hace desde el propio destino a nivel digital. Es preciso conocer cuáles son las impresiones que proyectan tanto los visitantes como los gestores turísticos locales sobre el municipio.

El destino Grazalema-Benamahoma está presente en la red a través de distintos portales, sin embargo, nos encontramos ante una información muy diseminada. En la actualidad, en la página web oficial del Ayuntamiento de Grazalema solo tienen cabida los eventos culturales o deportivos, y son páginas no oficiales las que muestran la oferta turística más completa del municipio. El destino carece de página web de turismo oficial así como app u otros sistemas online de promoción. Así la comunicación entre el destino y el visitante se desarrolla a través de portales no oficiales, generando una imagen sesgada y dispersa que no coincide con la que se deriva de la trayectoria turística que ya tiene Grazalema-Benamahoma y que a partir de ahora debe asimilarse como sinónimo de un destino de calidad.

Distintos motores de búsqueda de viajes internacionales como Tripadvisor o Booking ofrecen evaluaciones y opiniones reales de los clientes hacia los establecimientos que permiten conocer la imagen del destino a través de éstos, influenciando a los futuros turistas de manera positiva o negativa sobre los recursos turísticos que se ofrecen en un determinado territorio. Además, a nivel nacional, la plataforma española Escapada Rural, especializada en alojamientos rurales, presenta una importancia trascendental para un destino como Grazalema-Benamahoma, donde éstos tienen una amplia presencia.

En los comentarios arrojados sobre el municipio en dichas plataformas, los hoteles se sitúan por delante de las casas rurales en cuanto a número se refiere, aunque la valoración en ambos casos es muy similar. Los alojamientos de Grazalema-Benamahoma superan los 8.4 puntos de media en una escala de puntuación de 0 a 10, estando dichos establecimientos por encima de la media global en estas webs. La ubicación, la amabilidad del personal o la limpieza son los elementos que más resaltan los usuarios durante su estancia en los alojamientos de manera positiva, mientras que la climatización, la comida ofrecida o unas instalaciones obsoletas y poco confortables son lo peor valorado.

Los restaurantes, por su parte, obtienen también una media bastante elevada, situándose el cincuenta por ciento de los mismos por encima de ésta. Aunque parece obvio que no todos la superan, los resultados no favorables suponen un indicador para trabajar en la mejora del servicio y aumentar la experiencia satisfactoria de los turistas. La comida y su elaboración es el elemento mejor valorado, mientras que en contraposición se encuentran el servicio ofrecido, la comida sin elaboración y la relación calidad precio, con una peor valoración. Cabe destacar que uno de los aspectos mejor valorados es la amabilidad que ofrecen los grazalemeños y benamahometanos a los turistas, y los idiomas un claro aspecto a mejorar para lograr una mejor atención.

En cuanto a los campamentos turísticos, éstos concentran un escaso número de comentarios. De ellos cabe destacar que al igual que los hoteles y casas rurales el aspecto positivo más valorado es la ubicación, seguida de la limpieza, el acceso en coche o la posibilidad de hacer rutas partiendo de los mismos. En sentido negativo destaca el descuido de las instalaciones, la limpieza, la mala gestión o el agua caliente insuficiente.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 23/60      |

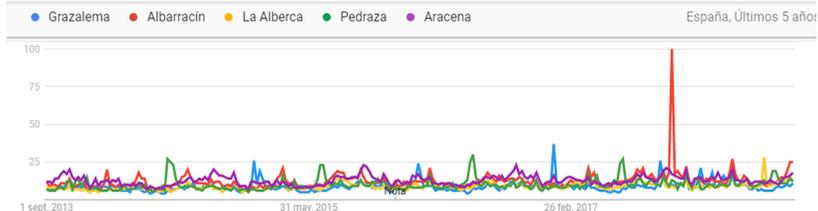


Los portales analizados también recogen comentarios sobre actividades complementarias o posibilidades alternativas en el destino, opiniones que se distribuyen de manera desigual y entre las que cabe destacar que el municipio de Grazalema como tal no está presente en dichas plataformas, es decir, el destino en su conjunto no ofrece la posibilidad de ser valorado por los visitantes. En este ámbito, la mayoría de comentarios positivos van dirigidos a la riqueza del entorno y el patrimonio natural, mientras que los turistas coinciden en varios aspectos negativos relacionados con la burocracia para obtener los permisos necesarios para realizar las rutas que se ubican en el Parque Natural o la escasa señalación y mantenimiento de éstas. Además señalan que las rutas donde no hay que obtener esos permisos y de dificultad baja están masificadas.

Estos datos han de ser tratados desde una perspectiva que permita entender que las plataformas online ofrecen la posibilidad de expresar la opinión libre de los usuarios en un sentido positivo o negativo, siendo este último especialmente sensible, puesto que en la mayoría de las ocasiones se ofrecen opiniones sobre establecimientos o servicios tras una experiencia negativa o un incumplimiento de las expectativas esperadas. En el caso de Grazalema-Benamahoma, las plataformas digitales especializadas en reserva y planificación de viajes como TripAdvisor, Booking o Escapada Rural aglutinan a la red empresarial turística del municipio, proyectando una imagen turística a nivel general positiva. Los usuarios reflejan las cualidades del destino durante su estancia y ofrecen información muy útil sobre los aspectos que se han de mejorar para alcanzar la excelencia en cuanto a calidad turística se refiere.

Por su parte, la herramienta digital Google Trends permite comparar la popularidad de diferentes destinos turísticos a través del número de búsquedas que de los mismos se hacen en el principal buscador mundial en un contexto territorial concreto. En un análisis comparativo entre cinco de los destinos de tipología rural más relevantes del panorama nacional, Grazalema-Benamahoma se posiciona en una discreta cuarta posición en cuanto al interés que ha despertado a lo largo de los últimos cinco años, con una media de 9 búsquedas por semana, frente a las 13 de Aracena, 12 de Albaracín, 10 de Pedraza y 9 de La Alberca.

Gráfico comparativo de Google Trends entre cinco destinos de turismo rural españoles



Entre el 15 y el 21 de enero de 2017 se produjo el mayor número de búsquedas del término *Grazalema* en la red, un total de 37, coincidiendo con su inclusión en la red de Los Pueblos Más Bonitos de España y la caída de una copiosa nevada en la Sierra de Cádiz que dibujó una estampa única del municipio. Mientras que Albaracín alcanzó su tope en el mes de noviembre de 2017 tras la emisión del programa televisivo *Volando Voy*, que le supuso más de 100 búsquedas en una semana. De forma general, son las épocas de mayor concentración de turistas en estas localidades, otoño y primavera, las que concentran mayor número de consultas en la red.

Por regiones, *Grazalema* es el término más buscado de los cinco propuestos solamente en Ceuta mientras que Albaracín y La Alberca se imponen en la mayor parte de las Comunidades Autónomas y en Andalucía es Aracena el destino más buscado. Por su parte, en cuanto al interés que suscitan estos destinos por consultas relacionadas, destacan las festividades y el tiempo, elementos eminentemente vinculados a la actividad turística y que el usuario busca en la red antes de organizar su viaje.

## 2. Análisis de la demanda

La demanda turística en un destino supone el conjunto de consumidores de la oferta turística del mismo, quedando determinada a través de los flujos en el territorio y el perfil de usuarios que lo visita.

### Flujos

El presente análisis de los flujos turísticos en el municipio de Grazalema se desarrolla teniendo como base los datos aportados por la Oficina Municipal de Turismo de Grazalema y el Punto de Información Turística de Benamahoma, cuyos informes se ocupan de los años 2015, 2016, 2017 y lo que va de 2018. Sin embargo estas cifras no son del todo exactas y muestran grandes disonancias entre anualidades y en distintos informes relativos a la misma anualidad, por lo que es preciso llevar a cabo un estudio de los datos que sea reflexivo y vinculado a otras fuentes. Así, con el fin de lograr un estudio más objetivo y certero, capaz de mostrar la realidad turística en el municipio, los datos recogidos en dichos inventarios han sido contrastados con bases de datos dispuestas por distintas entidades supramunicipales y los informes internos de algunos establecimientos privados, así como los datos recabados durante las entrevistas individualizadas realizadas durante el proceso de redacción del presente Plan.

El Observatorio Turístico de la Provincia de Cádiz afirma que cerca del 67% de los turistas que llegan a la provincia se dirigen hacia el litoral, en busca del reclamado sol y playa imperante desde hace décadas, mientras que las zonas de interior quedan relegadas a unas cifras muy reducidas. Esto supone la subordinación a una estacionalidad muy marcada en la provincia, donde a nivel general los meses de verano son los que registran mayor número de llegadas.

En esta misma línea, las tres anualidades de las que se conocen registros en Grazalema, aunque diferentes en cuanto a volumen de llegadas, muestran una tendencia al alza que responde a una estacionalidad muy definida, en la que son los meses de primavera y otoño los que concentran una mayor afluencia de visitantes, mientras que en los meses de enero y julio son más escasos los turistas en el municipio. El periodo estival resulta el más negativo al presentar menores atractivos para el visitante con sequedad en la vegetación, ausencia de cursos de agua, imposibilidad de acceso a algunos senderos y menor confort climático.

Más del 27% del total de usuarios que requirió algún tipo de información turística en los puntos de atención del municipio durante todo el año 2017 lo hizo entre los meses de marzo y abril, mientras que enero, febrero y julio fueron las mensualidades en las que se concentraron menor número de visitas, rozando apenas el 3% del total anual. Pese al impulso turístico producido en las últimas décadas y la consolidación de Grazalema-Benamahoma como un destino de referencia nacional, la estacionalidad sigue constituyendo una de las limitaciones más importantes para alcanzar mayores cotas de desarrollo.

Datos sobre usuarios atendidos en la Oficina Municipal de Turismo y el Punto de Información Turística de Benamahoma en 2015, 2016 y 2017



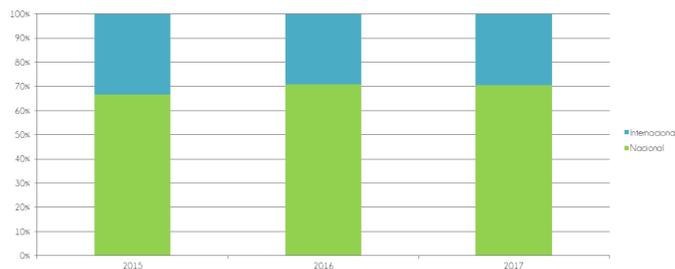
|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 24/60      |



En cuanto al número de personas integrantes de los grupos de visita a las oficinas, en 2017 el promedio se situó en 2,75 personas por grupo, una cifra que ha variado con el paso de los años según los datos recogidos por los técnicos municipales, pasando de las 3,12 de 2015 o las 3,33 de 2016, hasta alcanzar las 2,67 entre los meses de enero y junio de 2018. Este dato revela una visita individualizada cada vez mayor, con un número más elevado de parejas.

Atendiendo a la procedencia de los visitantes, se observa cierto crecimiento en el número de turistas nacionales, siendo 2015 el año que concentró el porcentaje más alto de extranjeros llegados al destino.

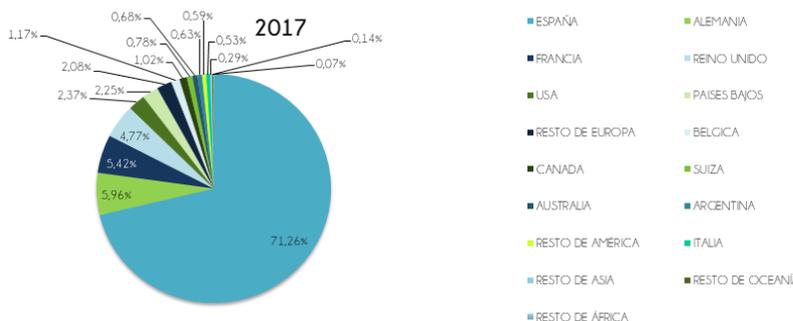
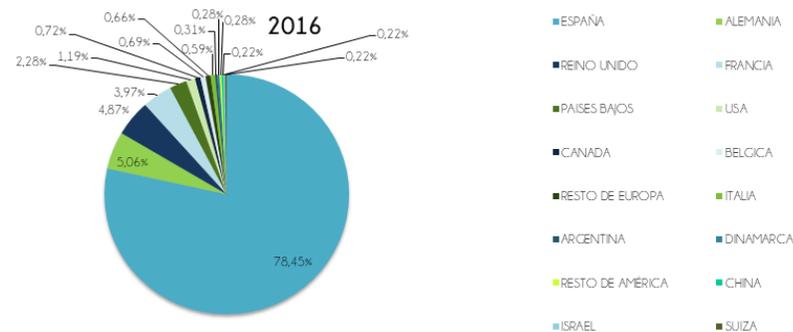
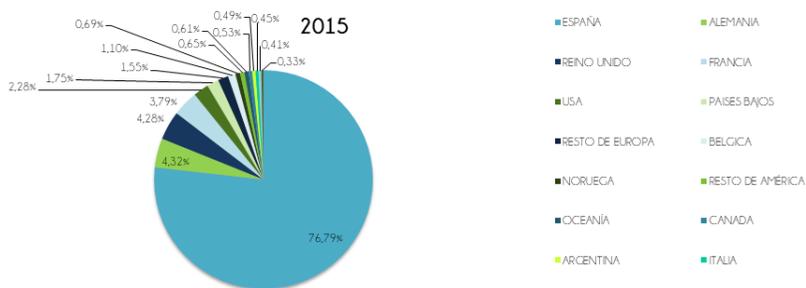
Porcentaje de turistas nacionales e internacionales atendidos en la OMT de Grazalema y el PIT de Benamahoma



Por nacionalidades, tras los españoles son alemanes, franceses y británicos los más numerosos, una tendencia que se repite en todas las anualidades registradas, y que se corresponde con las cifras nacionales, lo que hace imprescindible atender a los últimos datos publicados por Hosteltur sobre el brusco descenso en la llegada de alemanes al país y la tendencia futura que esto puede suponer para los destinos nacionales.

Estados Unidos, Bélgica y Holanda son, en distinto grado, los países que copan las siguientes posiciones en las tablas de registro, destacando a su vez la afluencia de turistas escandinavos, sudamericanos o los procedentes de Oceanía. Así, los residentes en la Unión Europea suponen el 92,33% del total de turistas internacionales, seguidos de un 5,05% de americanos, y menos de un 1% de oceánicos, asiáticos y africanos. Estas cifras se asemejan a las de los registros del Hotel Fuerte Grazalema, donde por nacionalidades, después de los españoles, son daneses, alemanes, británicos, holandeses, belgas y franceses los más comunes.

Cuotas de visitantes según país de procedencia en las anualidades de 2015, 2016 y 2017



Además, el turismo nacional representa más de dos tercios del total de visitantes de Grazalema y Benamahoma en 2015, 2016 y 2017, por lo que su estudio requiere de un enfoque especial.

Entre ellos, son los andaluces los que suponen el porcentaje más elevado, seguidos de madrileños, catalanes, valencianos y castellano leoneses en porcentajes variables según la anualidad, unas cifras semejantes a las aportadas por los registros hoteleros. Al contrario que ocurriese con los turistas internacionales, éstos visitan el municipio también en verano con objeto de descansar y relajarse, siendo durante el resto del año más habituales en fines de semana y puentes, en fechas muy ligadas al calendario escolar fundamentalmente.

Los andaluces son así los turistas más abundantes en el municipio, representando cerca de la mitad de usuarios españoles en la Oficina Municipal de Turismo de Grazalema y el Punto de Información Turística de Benamahoma. Son sevillanos, gaditanos y malagueños los más copiosos, representando el 33,70%, 24,02% y 19,72% respectivamente, mientras que los procedentes de Almería y Jaén son menos comunes. También los datos arrojados por las estadísticas hoteleras destacan un 80,43% de clientes andaluces en 2017, donde las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla presentan las cifras más elevadas.

De este modo queda definido el perfil de un turista que se ha convertido en pieza clave para la economía grazalemeña y benamahometana en las últimas décadas.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 25/60      |



|                      | 2015  | 2016  | 2017  | Media |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|
| Andalucía            | 38,46 | 65,75 | 45,90 | 50,04 |
| Comunidad de Madrid  | 12,94 | 10,28 | 16,71 | 13,31 |
| Cataluña             | 8,90  | 6,15  | 5,89  | 6,98  |
| Comunidad Valenciana | 9,49  | 1,87  | 6,69  | 6,02  |
| Castilla y León      | 9,76  | 3,33  | 4,47  | 5,85  |
| País Vasco           | 3,94  | 1,03  | 3,88  | 2,95  |
| Castilla - La Mancha | 1,46  | 2,50  | 4,41  | 2,79  |
| Extremadura          | 1,19  | 3,41  | 2,43  | 2,34  |
| Aragón               | 2,75  | 1,39  | 1,27  | 1,80  |
| La Rioja             | 4,21  | 0,16  | 0,70  | 1,69  |
| Murcia               | 1,02  | 0,28  | 1,84  | 1,05  |
| Galicia              | 1,51  | 0,48  | 0,94  | 0,98  |
| Asturias             | 1,62  | 0,52  | 0,57  | 0,90  |
| Baleares             | 0,97  | 0,56  | 0,76  | 0,76  |
| Navarra              | 0,49  | 0,24  | 1,30  | 0,68  |
| Canarias             | 0,86  | 0,36  | 0,68  | 0,63  |
| Cantabria            | 0,43  | 0,12  | 0,70  | 0,42  |
| Ceuta                | 0,00  | 0,63  | 0,14  | 0,26  |
| Melilla              | 0,00  | 0,00  | 0,05  | 0,02  |

Porcentaje de turistas procedentes de cada Comunidad Autónoma atendidos en la Oficina Municipal de Turismo de Grazalema y el Punto de Información Turística de Benamahoma

#### Perfil del turista

Los datos aportados por los observatorios turísticos municipales, provinciales o regionales apenas dan cuenta del volumen y procedencia de los turistas que llegan al destino Grazalema-Benamahoma, siendo necesario además el desarrollo de una valoración de perfiles turísticos para los segmentos considerados de mayor potencial de crecimiento y fidelización en el destino a partir de parámetros relativos a la motivación o gasto en el mismo. A nivel general, puede afirmarse que los turistas consideran Grazalema-Benamahoma como un lugar atractivo para la visita, y que su atractivo radica en un conjunto de elementos muy diverso, entre los que están los recursos naturales y el patrimonio histórico, pero en el que también pesan ciertos elementos intangibles vinculados al carácter de sus gentes, a su hospitalidad y también a sus servicios turísticos, entre los que destaca la gastronomía.

En la Sierra de Cádiz existe una fuerte concentración espacial de turistas que se ajusta a la zona central constituida por el eje El Bosque-Grazalema, el cual presenta el paisaje de mayor relación con el imaginario de idealización de la geomorfología alpina difundida desde el Romanticismo y que tiene importantes consecuencias sobre la viabilidad turística de los paisajes de montaña. El ideal de paisaje bello según los cánones imperantes tiene en la Sierra de Grazalema un gran aliado, y el auge de la actividad turística es testigo de ello.

Del presente análisis se desprende que el municipio de Grazalema se vincula de manera general al macrosegmento conocido como turismo rural o de naturaleza, en el que la contemplación de la naturaleza y la búsqueda de la tranquilidad en entornos rurales poco masificados se convierten en los principales motivos de estos viajes. En la actualidad, el turismo de naturaleza supone entre un 10% y un 15% del tráfico mundial de viajeros, siendo la opción con mayor crecimiento anual. No obstante, dada la amplitud del mismo, cabe mencionar la existencia de diferentes microsegmentos específicos para los que el destino presenta una serie de ventajas competitivas destacables, como son el vinculado al senderismo, la fotografía de paisaje, el turismo activo o el ecoturismo. En todos estos casos, el municipio ofrece una serie de recursos que pretenden dar respuesta a las necesidades de los visitantes.

Este conjunto de microsegmentos se caracteriza por los desplazamientos cortos y más

repetidos en el tiempo, especialmente durante los meses de primavera y otoño, siendo más reducidos durante la época estival, contribuyendo de este modo a la desestacionalización de la demanda de las regiones litorales. El prototipo de visitantes ligados al segmento de turismo rural y de naturaleza se corresponde, de manera general, a personas con edades comprendidas entre los 25 y los 45 años, procedentes mayoritariamente del medio urbano y con un nivel socioeconómico y cultural medio-alto, que viajan en pareja, con amigos o acompañados de familiares. En este sentido, en los estudios sobre turismo de interior elaborados por la Junta de Andalucía se plantea que casi la mitad de los turistas que llegan a estos destinos lo hacen acompañados de su pareja, frente a una cuarta parte que lo hace junto a familiares, siendo más residuales las visitas de otro tipo, como los viajes individuales por trabajo o en compañía de amigos.

El turismo familiar es uno de los que mayor gasto turístico genera, 16.600 millones de euros en vacaciones dentro de España según un estudio presentado por la Federación Española de Familias Numerosas. Sin embargo, es reseñable la estacionalidad, marcada por las vacaciones escolares. Las casas rurales y hoteles son los alojamientos preferidos por las familias para fines de semana y puentes, mientras que en periodos vacacionales más largos suelen alojarse en casas de familiares y amigos, apartamentos turísticos o campings, teniendo muy en cuenta a la hora de elegir alojamiento las ofertas y descuentos en el precio.

Los microsegmentos ligados a la práctica deportiva en entornos naturales se han acrecentado en los últimos años, con el aumento de la demanda de experiencias únicas por parte de los turistas. El perfil de personas que lo práctica se ciñe, generalmente, a jóvenes de edades comprendidas entre los 20 y los 45 años, que viajan en grupos o en pareja, y que buscan disfrutar de una experiencia inusual a través de la práctica de deportes o actividades de riesgo o que requieran cierto esfuerzo físico en la naturaleza.

Además de estos microsegmentos, existen otros con potencial de crecimiento en el municipio ligados a la cultura o el patrimonio industrial debido al alto volumen de bienes patrimoniales en la comarca y su vinculación con la historia y la identidad del lugar. El perfil de estos turistas se corresponde con personas que se sienten preocupadas por el medio ambiente y el conocimiento de las formas de vida locales, que buscan calidad y comodidad en sus desplazamientos.

Los datos recogidos en la *Iniciativa de Turismo Sostenible Sierra de Cádiz*, llevada a cabo entre los años 2007 y 2010, coinciden con la información recabada en la Oficina Municipal de Turismo de Grazalema y el Punto de Información Turística de Benamahoma en cuanto a las principales fuentes de información por la que los turistas conocen el destino. Éstas se referirían por este orden a las recomendaciones de otras personas, la experiencia anterior o las ofertas en catálogos de touroperadores y agencias de viajes.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 26/60      |



# Conclusiones y DAFO

## 1. Debilidades

- Deficitarias infraestructuras de acceso y escaso transporte público interurbano condicionadas por la complejidad de la orografía montañosa del entorno.
- Déficit formativo en los recursos humanos del sector turístico local, especialmente idiomático.
- Aparcamiento insuficiente en grandes eventos, fiestas y épocas de alta ocupación.
- Desarrollo turístico desigual entre las localidades del término municipal.
- Obsolescencia tecnológica en la gestión y promoción del destino.
- Déficit en los procesos de obtención de datos certeros de afluencia turística.
- Estacionalidad acentuada a lo largo de todo el año.
- Individualismo de los empresarios del sector.
- Escasa implicación del sector privado en la toma de decisiones.
- Poca implicación empresarial en proyectos comunes.
- Cierta dificultad por parte del turista para acceder a la información sobre la oferta cultural.
- Falta de ordenación de la oferta complementaria.
- Despreocupación del estado de los espacios museísticos que completan la oferta público-privada.
- Inexistencia de guías oficiales de turismo o de interpretación turística.
- Necesidad de reforma y mantenimiento de muchos alojamientos.
- Poca relevancia de la oferta formativa en el municipio.
- Existencia de barreras arquitectónicas en los núcleos urbanos que dificultan la movilidad de los usuarios, especialmente vinculadas a la anchura de aceras o el acceso a los espacios.

## 2. Amenazas

- Falta de recursos económicos para afrontar proyectos de gran relevancia turística.
- Inexistencia de planificación estratégica de este sector clave para la economía local.
- Masificación turística en algunas zonas del núcleo urbano de Grazalema y rutas naturales.
- Complejidad para la obtención de permisos de acceso a las zonas de reserva del Parque Natural.
- Traslado de las fábricas de productos locales como el queso a otros municipios cercanos.
- Empleos precarios y con baja remuneración que acaben colapsando el sector.
- Proliferación de un turismo de paso que genera un reducido número de pernотaciones.

- Proliferación de nuevos destinos cercanos con recursos únicos y diferenciados, que se pueden convertir en competidores reales.
- Posibilidad de generar daños ambientales provocados por los malos hábitos de los excursionistas.
- Incremento en el número de alojamientos no reglados en el municipio.
- Falta de concienciación empresarial que deriva en ocasiones en acciones de abuso contra los turistas.
- Divulgación de información turística desordenada y difusa.
- Éxodo rural juvenil en alza.

## 3. Fortalezas

- Marca de destino consolidada y bien posicionada, unida a una larga trayectoria turística.
- Abundante oferta alojativa además de muy diversificada.
- Política de precios buena, ajustada a la realidad de la relación calidad-precio.
- Amplia red de empresarios turísticos consolidados en el tiempo.
- Marcada singularidad paisajista.
- Declaraciones como las de la Reserva de la Biosfera o el Parque Natural, con el cual comparte nombre.
- Entrada natural por Benamahoma a la delimitación del Parque Natural.
- Cercanía a un destino turístico consolidado a nivel internacional como es Ronda.
- Situación geográfica central entre núcleos de recepción de turistas muy relevantes a nivel internacional: Málaga, Sevilla y la costa de Cádiz.
- Existencia de productos autóctonos de marcado reconocimiento nacional (quesos, mantas, etc).
- Profusión de actividades tanto en Grazalema como en Benamahoma a lo largo del año.
- Eventos culturales únicos o singulares como el Toro de cuerda, Fiesta de Moros y Cristianos, o la Recreación bandolera.
- Existencia de un amplio abanico de expresiones culturales tradicionales.
- Imagen exportada por los Viajeros Románticos.

## 4. Oportunidades

- Reconocimiento como uno de los Pueblos más Bonitos de España.
- Cercanía a la Costa del Sol y a otras ciudades de gran relevancia turística en Andalucía.
- Pertenencia a la marca Pueblo Blanco, que permitirá nuevas fórmulas de desarrollo y comercialización turística a través del *Plan de Fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos*.
- Consolidación de España como uno de los primeros destinos turísticos del mundo.
- Auge de la demanda de turismo natural y rural.
- Acentuada cultura en torno al agua en Benamahoma como reclamo para diversos segmentos turísticos.
- Aumento de nuevos segmentos como el ornitológico o el idiomático para romper la estacionalidad.
- Diversidad en las preferencias de los distintos perfiles de turistas por la compra de productos autóctonos.
- Incremento de las actividades de turismo deportivo.
- Búsqueda de demanda de mayor estancia y poder adquisitivo, turismo internacional.
- Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural para la revitalización económica.
- Irrupción de nuevos proyectos culturales en el municipio capaces de atraer otros perfiles turísticos.
- Posibilidad de creación de nuevas redes de promoción.
- Gestión de la calidad turística en destino como herramienta de diferenciación a través de la certificación de empresas.
- Incremento de la conciencia naturalista y de respeto de la naturaleza a nivel internacional.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 27/60      |



# 3

## Plan Operativo

### Visión y Objetivos

La finalidad última de cualquier documento estratégico reside en la proyección de unos objetivos finales y el planteamiento de una serie de herramientas que permitan el cumplimiento de los mismos en un plazo temporal previamente establecido. En este sentido, el *Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma* queda definido a través de una serie de objetivos consensuados durante el extenso proceso participativo llevado a cabo, que ha atendido a la habilitación de canales de comunicación para la participación ciudadana y profesional.

Los objetivos que se plantean en el presente Plan tratarán de dar respuesta a los cambios en las dinámicas del mercado turístico a través de un nuevo modelo de destino para el municipio de Grazalema, en el que la calidad y la excelencia constituirán piezas fundamentales para el desarrollo. Así, la visión del proyecto estratégico, que parte de los principios a los que aspira el municipio en el ámbito turístico, quedará definida a través de una serie de objetivos consensuados de los que se derivarán distintas líneas estratégicas y acciones concretas que han de implementarse durante el periodo de vigencia de dicho Plan.

Estos principios, con el convenio de los distintos agentes implicados, suponen, entre otros, los de la búsqueda de la calidad universal del destino, la mayor competitividad en un mercado cambiante, una sostenibilidad de los recursos que garantice su preservación futura, o la innovación empresarial. De este modo, para su cumplimiento se establecen unos objetivos específicos de naturaleza cualitativa que tratan de garantizar la eficiencia y equilibrio en el funcionamiento de la actividad turística en el municipio de Grazalema, cuya transversalidad afecta a una gran cantidad de ámbitos productivos y sociales, procurando un impacto económico más amplio y diverso

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 28/60      |



**Objetivos**

- 1 Consolidar la marca turística de Grazalema como sinónimo de excelencia y diferenciación tanto a nivel nacional como internacional
- 2 Generar un nuevo modelo turístico sostenible para el destino Grazalema-Benamahoma, que optimice recursos y que esté basado en el equilibrio territorial, social y ambiental del entorno
- 3 Impulsar el crecimiento de la demanda por medio de la ordenación de la oferta turística, diversificando productos y segmentos a través de la valoración de recursos diferenciadores
- 4 Promover el desarrollo de los servicios e infraestructuras necesarios para la mejora de la estancia en el destino, generando un espacio urbano atractivo, dinámico e inclusivo
- 5 Conformar un territorio cohesionado por medio del desarrollo de propuestas basadas en la conservación, la accesibilidad y la movilidad sostenible
- 6 Promocionar la calidad como herramienta de satisfacción general del turista fomentando la formación y la capacitación de los recursos humanos del sector
- 7 Mejorar el posicionamiento del destino en el mercado turístico a través de una imagen icónica basada en la singularidad y la calidad
- 8 Reforzar la cooperación pública-privada con objeto de contribuir a la mejora de la competitividad del sector empresarial local
- 9 Consolidar el turismo como un sector estratégico clave para la economía del municipio, fuente de riqueza y empleo
- 10 Incrementar la sensibilización sobre la importancia del turismo y la conservación de los valores locales en la población local

## Estrategias

La consecución de dichos objetivos queda supeditada a la implementación de una serie de acciones y proyectos concretos, los cuales se organizan en torno a diferentes líneas de actuación o estrategias que responden a distintas temáticas de acción y que actuarán de guías a través de las cuales conducir el proceso desde la situación inicial al escenario deseado.

Así, a partir del proceso metodológico propuesto, se construye una pirámide estratégica en la que el sentido de lectura dependerá de la fase de trabajo de la que se trate.



De este modo, las líneas estratégicas suponen ejes de actuación específicos que en el caso del presente *Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma* se organizan en torno a seis temáticas concretas.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 29/60      |



## Líneas Estratégicas

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1 | Diversificación de la demanda |
| 2 | Marca de excelencia           |
| 3 | Accesibilidad                 |
| 4 | Innovación y formación        |
| 5 | Sostenibilidad                |
| 6 | Adecuación del espacio urbano |

## Plan de acción

### 1. Acciones

Las líneas estratégicas que rigen el presente documento quedan concretadas en un total de 52 acciones o proyectos concretos. Éstos suponen el plan de acciones que es necesario implementar para alcanzar exitosamente los objetivos previamente planteados.

A continuación se presenta para cada una de las actuaciones previstas una ficha descriptiva que contiene la información esencial para su implementación de acuerdo a un esquema que responde a siete ítems:

- Línea estratégica dentro de la que se encuadra
- Nombre de la acción de la que se trata
- Presupuesto necesario para su implementación
- Órgano gestor responsable de su ejecución
- Socios estratégicos
- Calendario aproximado de actuación
- Contenido descriptivo de la acción

Seguidamente se expone el significado del contenido de cada uno de estos ítems:

- Línea estratégica dentro de la cual se encuadra

Las líneas estratégicas son temáticas y formulan las necesidades en las que es necesario actuar dentro de cada campo de acción.

- Nombre de la acción de la que se trata

Consiste en la nomenclatura específica de cada iniciativa o proyecto.

- Presupuesto necesario para su implementación

Es el importe o coste monetario orientativo que supondría la ejecución de cada una de las acciones. Éste queda estimado de manera técnica en el momento de la redacción del Plan.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 30/60      |



- Órgano gestor responsable de su ejecución

Es la entidad o conjunto de actores implicados directamente en la ejecución y seguimiento de la acción. El carácter público del presente Plan atribuye en la mayor parte de los casos competencias al Ayuntamiento de Grazalema en la gestión directa de muchos proyectos, con responsabilidades en la coordinación e impulso de los mismos. Sin embargo, otras muchas acciones presentan un carácter privado o mixto, situaciones en las que el Consistorio deberá ejercer el papel de facilitador, de forma tal que controle, favorezca y dinamice la efectiva implementación del presente Plan.

- Socios estratégicos

Son aquellos organismos, entidades o conjuntos de actores implicados directamente en las acciones concretas y que ejercen un rol imprescindible para que éstas puedan llevarse a cabo, a nivel de financiación, operativo o impulsor. Sin el trabajo de éstos el órgano gestor responsable no podría hacer frente a la ejecución de la acción.

- Calendario de actuación

Es el tiempo de implementación del proyecto marcado por el Plan en el periodo 2018-2023. Señala el momento de inicio y el de finalización de la acción, en un cronograma orientativo. El momento idóneo para comenzar una acción depende de cuándo se prevé que se darán las condiciones necesarias para ejecutarla. Durante la fase de implementación estratégica deberá darse preferencia a aquellas acciones a las que los actores les han otorgado máxima prioridad.

- Contenido descriptivo de la acción

Supone la descripción del proceso de cuyo resultado se desprende la consecución de la acción. Este apartado contiene la justificación del desarrollo de cada iniciativa, los antecedentes, la situación previa de los elementos implicados o el resultado esperado tras su implementación.

2. Seguimiento

Cada una de las siguientes acciones, por su propia naturaleza infraestructural, formativa o financiera, tendrá un sistema de seguimiento particular que dependerá de los mecanismos legales que deban usarse para justificar su implementación en el territorio. No obstante, el Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma debe conllevar un sistema de seguimiento en su conjunto, que responderá a la condición de documento participativo e integrador del mismo.

Esta evaluación habrá de desarrollarse por medio de la convocatoria de encuentros anuales moderados por los agentes gestores del Plan y abiertos a todos los agentes interesados, en los que se debatirá sobre el grado de cumplimiento del mismo en la anualidad anterior, las acciones que han sido llevadas a la práctica, las que se han modificado para lograr unos resultados más óptimos y las que no han podido hacerse realidad. Igualmente tendrán que exponerse los resultados económicos obtenidos y habrá que dejar tiempo para la proposición de nuevas actuaciones que den cumplimiento a los objetivos marcados.

Estos encuentros tendrán carácter oficial y de ellos saldrán informes documentales a través de los cuales plantear conclusiones acordadas.

| Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma                                     |   |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|---|
| Líneas estratégicas   |   |  |  |  |   |
| 1   | 2   | 3  | 4  | 5  | 6   |
| Diversificación de la demanda   | Marca de excelencia   | Accesibilidad  | Innovación y formación   | Sostenibilidad   | Adecuación del espacio urbano   |
| Acciones  |   |  |  |  |   |
| Generación de rutas en espacios públicos sobre los recursos naturales autóctonos      | Declaración de Municipio Turístico  | Diseño de un Plan Integral de Movilidad  | Firma de convenios con los establecimientos hoteleros para el uso y mantenimiento de infraestructuras públicas | Apoyo a la agilización de permisos de acceso a rutas del Parque Natural                          | Proyecto de mejora de la señalización turística en base a criterios comarcales                                    |
| Programa de experiencias artesanas  | Implantación de herramientas para la mejora del observatorio turístico en la Oficina Municipal de Turismo | Revisión de horarios de visita a monumentos y puntos de información turística      | Implantación del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos   | Programa de optimización de papeteras y contenedores en espacios de uso público                  | Incremento del valor estético de los núcleos urbanos con la instalación y mantenimiento de elementos ornamentales |
| Ampliación del espacio turístico con la puesta en valor de nuevos recursos culturales | Difusión de la nueva marca turística vinculada a Pueblos Blancos  | Apoyo a la obtención del distintivo de Accesibilidad Universal en establecimientos | Programa de formación especializada para el sector turístico   | Plan de sensibilización ciudadana  | Creación de nuevas áreas de estacionamiento de vehículos en zonas periféricas de los núcleos urbanos              |
| Colaboración y participación en Famtrips y Presslips                                  | Edición de nuevo material gráfico vinculada a la identidad del destino                                    | Generación de nuevos itinerarios ecoturísticos accesibles en el municipio          | Financiación de programas formativos dirigidos a colectivos empresariales                                      | Edición de concursos escolares sobre las bandadas del entorno                                    | Elaboración de normativa de regulación de cartelería publicitaria en todo el municipio                            |
| Certificación del destino como espacio Starlight                                      | Diseño y creación de nuevo sitio web oficial de turismo de Grazalema-Benamahoma                           | Mejora de las conexiones tipo cobertura e Internet                                 | Campaña de promoción de medidas de optimización de los recursos en empresas locales                            | Creación del Distintivo de Buenas Prácticas por la Naturaleza                                    | Programa de embellecimiento y mejora de espacios verdes en núcleos urbanos  |
| Creación de una estructura de gestión de congresos, convenciones y reuniones          | Edición de material informativo de las rutas senderísticas acondicionadas en el término municipal         |  | Fomento de la colaboración entre productores locales   | Creación de una etiqueta de productos artesanos y agropecuarios de certificación de origen local | Ampliación del número de zonas y calles peatonales  |
| Homologación de un itinerario ecuestre en el municipio                                | Dinamización del destino en redes sociales y plataformas online de promoción                              |  | Organización de jornadas vinculadas a la interculturalidad del mercado turístico                               | Aumento del número de puntos de recarga de coches eléctricos                                     | Programa de eliminación de impactos paisajísticos   |
| Adecuación de espacios para el baño   | Edición trimestral de material informativo sobre la oferta en el municipio                                |  | Implementación del Programa Cultura del Detalle  | Apoyo a la certificación de sostenibilidad Biosphere del destino                                 |   |
| Convenio para la ampliación de la oferta hotelera en Benamahoma                       | Revisión de la normativa de homogenización estética de la rotulación y publicidad comercial               |  | Programa anual de formación en idiomas   |  |   |
| Adecuación de vías especiales para la práctica de cicloturismo en el municipio        | Aprobación de nueva ordenanza reguladora sobre ocupación mesas y veladores y terrazas                     |  | Apoyo a la certificación de guías turísticos locales   |  |   |
|   | Redacción y aprobación de ordenanza sobre ruidos  |  |  |  |   |
|   | Plan de marketing turístico   |  |  |  |   |

|                                       |  |               |            |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Página</b> | 31/60      |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.1. Generación de rutas en espacios públicos sobre los recursos naturales autóctonos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 1.500,00 euros anualidad 2018  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Desarrollo Sostenible  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Uno de los principales reclamos turísticos del municipio es sin duda su vinculación con el espacio natural, integrado al cien por cien en la delimitación del Parque Natural Sierra de Grazalema. Su flora autóctona es excepcional, atesorando especies que pueden contemplarse en pocos lugares del mundo, lo que favorece la llegada de visitantes nacionales e internacionales que buscan disfrutar de ellas en primera persona. Es por eso que resulta indispensable su interpretación y puesta en valor, también para que estas plantas puedan ser apreciadas por la población local, muchas veces ajena a los valores representativos de las mismas.</p> <p>No obstante, el clima excepcional de la zona hace que durante algunas épocas del año sea complicado practicar senderismo o acceder a distintas áreas de elevada protección ambiental, lo que en muchas ocasiones puede suponer una disminución de la satisfacción general de los visitantes, que deben marcharse sin haber satisfecho su deseo de disfrutar de estas especies vegetales. Además, el delicado acceso a algunos de los lugares hace que resulte casi imposible que personas con movilidad reducida o grupos inexpertos puedan llegar a los mismos.</p> <p>De este modo, la presente acción trata de llevar el medio natural al espacio urbano mediante la instalación de maceteros de grandes dimensiones en distintos espacios públicos, tanto al aire libre como cerrados, permitiendo al visitante y a la ciudadanía en general disfrutar de las especies autóctonas más representativas del municipio a través de una ruta urbana que muestre los encantos de la flora del lugar. Especies autóctonas como las orquídeas o los arbustos perennes podrán ser contempladas sin necesidad de obtener permisos de acceso a áreas de reserva del Parque Natural o de llevar a cabo largas caminatas, con ejemplares puestos a disposición del disfrute de los usuarios que serán acompañados por fotografías e información textual sobre los mismos, haciendo de las riquezas vegetales de la zona un nuevo recurso urbano que palle las carencias actuales de la oferta, contribuyendo de este modo a ampliar los flujos turísticos por las calles de Grazalema y Benamahoma y garantizando una mayor visibilidad del rico patrimonio natural del destino.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.2. Programa de experiencias artesanas   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Artesanos, empresarios y asociaciones locales vinculados a actividades tradicionales  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La presente acción trata de dar respuesta a una demanda muy extendida entre el empresariado turístico local y los visitantes al municipio, que reclaman la posibilidad de poder acceder al desarrollo de actividades tradicionales durante su estancia en el destino que les permitan, por un lado, descubrir los modos de vida clásicos de la población endógena grazalemeña y benamahometana, y por otro, vivir una experiencia única que enriquezca su visita y complemente las actividades deportivas y culturales básicas que comprenden la mayor parte de su tiempo en el municipio. Esto es especialmente relevante en invierno, estación durante la cual las condiciones climáticas son más duras para la práctica deportiva al aire libre y se hace necesaria una oferta alternativa.</p> <p>En este sentido, se plantea el desarrollo de un programa de experiencias artesanas coordinado por el propio Ayuntamiento de Grazalema y puesto en marcha junto a una serie de colectivos, empresarios y artesanos locales que impartirán talleres para un reducido número de personas, de solamente unas horas de duración, previa inscripción en los mismos, con una periodicidad que podrá variar según demanda entre dos o cuatro talleres al mes. Éstos deberán estar correctamente publicitados con antelación en los medios a disposición del consistorio, fomentando la participación en los mismos mediante el pago de una tasa que contribuirá a su financiación.</p> <p>De esta manera se garantizará la puesta en valor de unas artes ancestrales en muchos casos olvidadas por la población local, así como la difusión de la cultura tradicional de estos pueblos a un público ajeno a la misma, contribuyendo asimismo a que los participantes conozcan modos artesanos de elaboración de productos gastronómicos como el queso o las chacinas, así como las artes de las mantas, la cerámica, la hojalatería, el esparto, la recogida de setas o el proceso de elaboración del vino, etc.</p> <p>Hacer participe a otros grupos de la población local de los valores de la actividad turística es fundamental para garantizar su sensibilización hacia el principal sector económico del municipio. Además, en un entorno como éste se hace indispensable profundizar en el conocimiento de la naturaleza y los productos que se derivan de ella con actividades que sean atractivas para públicos de distintas edades y procedencias. Se trata, por tanto de un ejemplo de desarrollo hacia un turismo de experiencias transformadoras que aportan vivencias que ayudan a los usuarios a conocer mejor el mundo que les rodea.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |              |            |
|---------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 32/60        |            |



|                     |   |      |      |      |      |      |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |
| Acción              | 1.3. Ampliación del espacio turístico con la puesta en valor de nuevos recursos culturales  |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | Junta de Andalucía<br>Empresarios y gestores de la actual Fábrica de Mantas de Grazalema<br>Parque Natural Sierra de Grazalema  |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Descripción         | <p>Habida cuenta de las carencias detectadas en la oferta complementaria ofrecida en el destino Grazalema-Benamahoma y con objeto de minimizar la estacionalidad turística y captar un nuevo público objetivo, se plantea un incremento cualitativo y cuantitativo de la oferta turística cultural en el municipio. A través de la puesta en marcha de nuevos recursos culturales, estacionales o permanentes, y la mejora y aprovechamiento de otros ya existentes se logrará incrementar la competitividad del destino, aportando valor añadido al mismo, diferenciándolo de sus competidores y captando nuevos perfiles de visitantes.</p> <p>Para ello será necesario trabajar en la diversificación turística con el objetivo de evitar una oferta concentrada y estacionalizada, implicando la puesta en valor de recursos menos valorados como la Fábrica de Mantas o el Ecomuseo del Agua; así como proyectando nuevos recursos museográficos sobre el bandolerismo o sobre la festividad de Moros y Cristianos, que extiendan a todo el año la posibilidad de disfrutar de recursos culturales tan notables como las recreaciones históricas del municipio. De este modo, entidades públicas y privadas podrán trabajar de manera conjunta en la ejecución de proyectos museográficos que contribuyan a realzar los valores culturales de Grazalema y Benamahoma, con proyectos donde las administraciones pueden encargarse de la coordinación y quizás de una parte de la financiación.</p> <p>Debe atenderse a la zona expositiva de la fábrica de mantas grazalemeña, con la incorporación de recursos interpretativos básicos y ordenados en varios idiomas a través de los cuales el turista pueda reconocer la importancia que esta industria tuvo para el municipio durante décadas, así como incluir acciones expositivas o teatrales en las inmediaciones del Ecomuseo del Agua de Benamahoma, lugar de gran interés etnográfico por su vinculación con la sociedad local.</p> <p>Por otra parte, la posibilidad de optar a inversiones de gran calado gracias, entre otras, a la Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, ayudará a configurar nuevos recursos en los que implicar a colectivos como la Asociación de los Bandoleros o de Moros y Cristianos, incrementando el interés que éstos puede despertar en el visitante durante cualquier época del año. Asimismo, elementos como el Molino de Los Sustos, en Benamahoma, pueden ser objeto de algún proyecto de musealización que fomente su incorporación a los flujos turísticos del destino a través de proyectos de actuación que permitan la adecuación de edificios.</p> |      |      |      |      |      |

|                     |  |      |      |      |      |      |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Diversificación de la demanda  |      |      |      |      |      |
| Acción              | 1.4. Colaboración y participación en Famtrips y Presstrips   |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | Excm. Diputación Provincial de Cádiz<br>Turismo Andaluz<br>Andalucía Lab   |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Descripción         | <p>Organismos como la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a través del Patronato Provincial de Turismo, o Turismo Andaluz, empresa pública dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, programan a lo largo de todo el año diversos viajes de familiarización a la provincia y la Comunidad dirigidos a operadores y periodistas, tanto de carácter nacional como internacional. A través de la presente acción se plantea la necesidad de que el municipio participe activamente en aquellos viajes de familiarización que contribuyan a potenciar la imagen del destino en el mercado turístico y establecer relaciones comerciales con los operadores que interesen. Aunque ya se vienen desarrollando actuaciones de este tipo en colaboración con entidades públicas y empresas del sector, es preciso reforzar la presencia del destino a través de canales como los que aquí se describen.</p> <p>El objetivo de estas acciones es lograr una mayor repercusión del destino en los medios de difusión turística y los organismos de comercialización, por lo que habrá que llevar a cabo un minucioso estudio acerca de qué medios especializados son los más adecuados para la participación de Grazalema en estas actividades de promoción, por su perfil editorial y posibilidades de publicación y comercialización.</p> <p>Para ello será preciso contar con el compromiso y la colaboración de los empresarios del sector, coordinando fechas que aseguren la buena disposición del entorno para la realización de actividades relacionadas con los segmentos deportivo, gastronómico y de naturaleza, así como astronómico u ornitológico, hacia los que se podrán ir dirigidos estos eventos.</p> |      |      |      |      |      |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranco   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | Página | 33/60 |            |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.5. Certificación del destino como espacio Starlight   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 15.000,00 euros anualidad 2020  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Fundación Starlight<br>Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La necesidad de preservar y mejorar la calidad de los cielos nocturnos y la protección de los recursos del entorno son pilares básicos de la filosofía de los destinos turísticos reconocido por la Fundación Starlight. El fin principal de la misma es la protección del cielo estrellado, la difusión de la astronomía y la promoción, coordinación y gestión del movimiento Starlight por medio de actividades y fórmulas sostenibles de gestión de los recursos.</p> <p>El municipio serrano, integrado totalmente en el Parque Natural Sierra de Grazalema, posee un gran potencial para la práctica de actividades vinculadas a la observación de estrellas. Es por ello que la presente acción implica la certificación de este territorio como Destino Turístico o Reserva Astronómica Starlight, una certificación avalada por la UNESCO, la Unión Astronómica Internacional (IAU) y la Organización Mundial del Turismo (OMT). Éstos suponen espacios naturales protegidos en donde se establece un compromiso por la defensa de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas. Así, el área municipal o el Parque Natural en su conjunto entrarían a formar parte de este selecto club en el que hasta el momento tan solo se dan cabida otros diez espacios entre los que se encuentran algunas de las islas del archipiélago de las Canarias, la Sierra Morena Andaluza, el Parque Nacional de Fray Jorge de Chile o Acadian Skies &amp; Mi'kmaq Lands, en Canadá.</p> <p>La certificación de estos territorios como Destino o Reserva Starlight ha generado un impacto económico sin precedentes en estos casos. En el Parc Astronòmic del Montsec, por ejemplo, el gasto turístico se ha triplicado durante los tres últimos años, alcanzando la cifra de los 2,5 millones de euros en la pasada anualidad. Asimismo, según un estudio llevado a cabo por la plataforma Airbnb, las visitas a Antofagasta (Chile) se han incrementado en un 327% desde su declaración, mientras que en La Palma esta cifra ha sido del 90% y en Yamouth (Canadá) del 221%.</p> <p>En la actualidad, el turismo de estrellas es un segmento en auge practicado por aquellas personas que buscan disfrutar de unos cielos alejados de la contaminación lumínica de las grandes ciudades y conurbaciones urbanas, con objeto de observar y fotografiar las constelaciones a través de sus telescopios, además de asistir a conferencias y actividades relacionadas con la interpretación del cielo nocturno. Así, la inclusión del destino Grazalema-Benamahoma en este ámbito supondría la captación de un segmento complementario a los ya consolidados en el municipio, contribuyendo a la desestacionalización de la demanda y al incremento del gasto turístico.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.6. Creación de una estructura de gestión de congresos, convenciones y reuniones   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresariado local vinculado al sector turístico  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>En la actualidad, el turismo de congresos o eventos representa aproximadamente el 20% de los desplazamientos internacionales, siguiendo un ritmo de crecimiento sostenido en el tiempo. En este contexto, España se sitúa en la cuarta posición mundial de un sector que mezcla trabajo y turismo de viajes, sin embargo, en el entorno municipal de Grazalema tan solo la ciudad de Ronda cuenta con una estructura adecuada para la puesta en marcha de este tipo de actividades, siendo totalmente residual en el resto de la Serranía rondeña y la Sierra de Cádiz.</p> <p>La existencia en el municipio de una serie de infraestructuras como hoteles de cuatro, tres y dos estrellas, restaurantes de calidad, comercio turístico, así como otros espacios de carácter público de gran calidad, además de una oferta complementaria amplia definida principalmente por recursos de carácter natural y cultural, favorece la proyección del destino Grazalema-Benamahoma como un lugar de interés para la celebración de eventos, congresos, conferencias, convenciones, asambleas, exposiciones, ferias, viajes de incentivos, etc. tanto de ámbito nacional como internacional.</p> <p>En la gestión de este tipo de turismo intervienen diversos actores, como los generadores de eventos, operadores profesionales u otros organismos que pretenden la captación de empresas u organizaciones. Así, entre el Ayuntamiento de Grazalema y los empresarios del sector privado interesados en la puesta en marcha de acciones de este tipo deberá generarse un organismo de captación, que facilite información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene el municipio para la organización de congresos, convenciones o reuniones, a través de la adquisición por parte de los profesionales del sector de un compromiso por la calidad y la innovación.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Página</b> | 34/60        |            |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.7. Homologación de un itinerario ecuestre en el municipio  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Atendiendo al número de kilómetros de sendero. Estimación: 20.000,00 euros anualidad 2022  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Real Federación Hípica Española Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La amplia oferta paisajística del destino Grazalema-Benamahoma se ha convertido en las últimas décadas en uno de los pilares fundamentales de su desarrollo turístico, atrayendo a perfiles de visitantes muy heterogéneos que buscan en este entorno medioambiental la posibilidad de practicar distintos tipos de actividades al aire libre. No obstante, como ya se ha mencionado anteriormente, se hace imprescindible una mayor diversificación de la demanda en el municipio, que, en parte, puede devenir de la puesta en marcha de nuevos recursos vinculados a segmentos específicos ligados a la naturaleza.</p> <p>En la actualidad, algunas empresas dedicadas a la práctica de actividades al aire libre operan en espacios que no están del todo acondicionados para tal fin. Es el caso de la modalidad de turismo ecuestre, que a día de hoy se desarrolla por senderos en los que los usuarios encuentran puertas que no pueden pasar además de otros obstáculos que impiden un disfrute completo del entorno.</p> <p>A través de la presente acción se propone la homologación de un itinerario ecuestre por parte de entidades de reconocido prestigio, como la Real Federación Hípica Española, a través del cual mejorar el posicionamiento del destino y contribuir a la segmentación de la demanda, contando con las infraestructuras adecuadas para su mejor promoción y oferta.</p> <p>Yes que en Andalucía, en la actualidad, tan solo existen itinerarios ecuestres homologados en la provincia de Sevilla, Granada y la campiña gaditana, y dicha homologación podría suponer un elemento diferenciador que incentivase este segmento turístico vinculado a un perfil de demanda más exclusivo. Además, promocionando este itinerario en los medios específicos de turismo ecuestre, a nivel provincial, autonómico y estatal, se contribuirá al mejor posicionamiento del destino Grazalema-Benamahoma entre sus competidores.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.8. Adecuación de espacios para el baño  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Junta de Andalucía Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>En las últimas décadas se ha incrementado exponencialmente la demanda de los espacios dispuestos por la naturaleza para el baño, piscinas naturales en las que brota un manantial o por las que circula un río, donde apenas ha intervenido la mano del hombre y que son reclamadas por parte de los turistas durante sus estancias veraniegas, especialmente en las zonas de interior. Son muchos los espacios estancos de este tipo a partir de los que los territorios rurales han iniciado un desarrollo económico y social devenido de su puesta en valor turística.</p> <p>En el término municipal, entre las localidades de Grazalema y Benamahoma, con unas condiciones climáticas excepcionales, existe alrededor de una veintena de manantiales en un entorno natural único, sin embargo solo unos pocos son accesibles a caminantes y usuarios. En este contexto, la presente acción trata la posibilidad de que algunos de estos recursos sean puestos en valor mediante un pertinente proyecto de intervención que atienda a la señalización y la adecuación infraestructural, garantizando la seguridad del baño y el disfrute de su autenticidad natural sin que ello suponga perjuicio o deterioro del patrimonio natural, siempre de acuerdo a la normativa existente en cuanto a materia de protección del entorno y conservación de la naturaleza. Este tipo de proyectos, de elevada complejidad, deberán siempre priorizar el respeto a los recursos naturales.</p> <p>La reducida oferta que en la actualidad existe de este tipo de recursos en el municipio favorece que los flujos turísticos se concentren en determinados espacios, masificándolos y haciendo que algunos lugares como el sendero del río Majaceite sobrepasen su capacidad de carga. Es por ello que, con objeto de diversificar la demanda e incrementar los atractivos del municipio, deben ser puestos a disposición tanto de los turistas como de la ciudadanía local nuevos espacios de socialización y esparcimiento. Además este fenómeno incrementará el atractivo de determinadas rutas de senderismo, favoreciendo el disfrute de las mismas por parte de los usuarios especialmente en época estival.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 35/60      |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.9. Convenio para la ampliación de la oferta hotelera en Benamahoma   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresariado hostelero<br>Inversores externos<br>Parque Natural Sierra de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La diferencia en el desarrollo turístico entre las localidades de Grazalema y Benamahoma, aunque supone un fenómeno devenido de hace décadas, se ha acentuado tenazmente en los últimos años. La localidad benamahometana, que durante 1970 y 1980 fuera referente turístico debido a la gran cantidad de casas rurales dispuestas para la alta demanda existente, hoy día apenas ofrece servicios básicos que den respuesta a las necesidades de los turistas actuales. Su ubicación como puerta de entrada natural al Parque Natural Sierra de Grazalema y sus grandes cualidades para el descanso y el esparcimiento se ven en ocasiones eclipsadas por las carencias en una oferta alojativa de calidad en sintonía con las demandas contemporáneas y la ausencia de servicios básicos.</p> <p>En este sentido, es necesario hacer frente a dicha problemática con la puesta en marcha de un nuevo proyecto icónico, coordinado por la administración local y que suponga el aprovechamiento de un recurso tan importante para la localidad como es el agua, con objeto de revertir la actual situación de decadencia turística. Así, Ayuntamiento y administraciones superiores deben invertir esfuerzos y recursos en convertir a Benamahoma en un referente en la Sierra de Cádiz mediante el apoyo a la adecuación y puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para la creación de un nuevo establecimiento que dé respuesta a las demandas turísticas de calidad a la vez que fomente la generación de empleo de calidad en una localidad donde la despoblación es un fenómeno en auge, coordinando un proyecto de colaboración público-privada y facilitando la inversión externa.</p> <p>Encontrar soluciones en el Plan General de Ordenación Urbana para incrementar el interés turístico de Benamahoma valiéndose de un recurso inagotable como es el agua supondría uno de los hitos más importantes de las últimas décadas en la localidad, que contribuiría además a generar riqueza poniendo en valor el patrimonio natural local y sentando las bases de proyectos futuros. Una actuación de esta envergadura conllevaría la diferenciación de Benamahoma en toda la provincia de Cádiz, donde hasta el momento únicamente existe una infraestructura de este tipo en el municipio de Chiclana, logrando posicionar al destino como referente de un segmento de salud y wellbeing que ha encontrado en las sierras granadinas un gran ejemplo de desarrollo.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Diversificación de la demanda   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 1.10. Adecuación de vías especiales para la práctica de cicloturismo en el municipio  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Atendiendo el número de kilómetros de sendero. Estimación: 20.000,00 euros anualidad 2023   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Junta de Andalucía<br>Excma. Diputación Provincial de Cádiz<br>Asociación IMBA<br>Federación Andaluza de Ciclismo   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La práctica de deportes al aire libre se ha extendido en los últimos años, y entre ellos el vinculado a la bicicleta se ha consolidado como uno de los más populares en todo el mundo. Solo en España se estima que el gasto que generan los cicloturistas es de cerca de 390 millones de euros anuales, con la realización de más de 890.000 viajes al año. La proliferación de vías e infraestructuras relacionadas directamente con este deporte, como las vías verdes, ha impulsado la popularidad de muchos lugares como destinos propicios para su práctica de forma segura, atrayendo a personas de todo el mundo a estos espacios.</p> <p>En este sentido, el término municipal de Grazalema, con 122,41km<sup>2</sup> de superficie, no ofrece en la actualidad la posibilidad de desarrollar cicloturismo de una forma confortable para los usuarios, que optan por otros destinos cercanos como Olvera o Puerto Serrano, entre los que transcurre el itinerario de la Vía Verde de la Sierra.</p> <p>Así, se plantea la posibilidad de homologar y balizar un circuito específico para la práctica de este deporte a través de un itinerario que conecte carreteras poco transitadas y pistas de tierra en buen estado, con la señalización oportuna y la infraestructura básica para su uso seguro. Esto puede llevarse a cabo por medio del asesoramiento de diferentes entidades como la Federación Andaluza de Ciclismo o la Asociación IMBA, dedicada a la defensa de los ciclistas de montaña y la certificación de rutas a nivel internacional. Además ha de impulsarse la visibilidad de Grazalema-Benamahoma como destino propicio para la práctica de este deporte, con propuestas orientadas a los distintos perfiles y motivaciones.</p> <p>El posicionamiento de Grazalema-Benamahoma como destino multifuncional depende de la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a multiplicar las posibilidades de disfrute del entorno, con acciones enfocadas a diferentes grupos de demanda y perfiles.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Página</b> | 36/60        |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.1. Declaración de Municipio Turístico  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Delegación Territorial de Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Una acción determinante para dotar de visibilidad institucional el carácter eminentemente turístico de la economía grazalemeña y benamahometana pasa por llevar a cabo los trámites necesarios a través de los cuales lograr la declaración de Municipio Turístico que otorga la Junta de Andalucía. Ésta, dictada según el Decreto 72/2017, promueve la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística de un territorio cuya población de derecho no supere los cien mil habitantes y reciba anualmente un número de visitas cinco veces superior al de dicha población o presente unos datos de pernoctaciones diarias que sea superior al diez por ciento de ésta.</p> <p>Así, los municipios declarados bajo esta catalogación podrán llevar a cabo la firma de diferentes convenios con la Junta de Andalucía para compensar este incremento de la demanda en la prestación de servicios, siendo considerado de forma prioritaria en las acciones de ordenación y fomento de sus planes económicos, así como acciones de promoción turística.</p> <p>La declaración de Grazalema-Benamahoma bajo esta calificación contribuirá a mejorar los servicios públicos, protegiendo los valores de la población autóctona y preservando los bienes patrimoniales, además de dar visibilidad al municipio y reforzar el carácter y vinculación turística a nivel interno y externo.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.2. Implantación de herramientas para la mejora del observatorio turístico en la Oficina Municipal de Turismo  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresariado local vinculado al sector turístico  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Uno de los principales instrumentos para incrementar la competitividad de los destinos turísticos es su capacidad de disponer de un sistema de información turística que posibilite conocer la situación turística real de los diversos sectores implicados. De este modo, la obtención de unos mejores resultados en la planificación turística del destino Grazalema-Benamahoma pasa por la activación de mecanismos de recopilación y análisis de datos que contribuyan a una mayor eficacia en la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, la realización de inversiones y la implementación de distintas acciones de política pública.</p> <p>En este sentido, se plantea la incorporación de una serie de instrumentos analíticos que contribuyan al perfeccionamiento del observatorio turístico conducido por el personal técnico de la Oficina Municipal de Turismo y el Punto de Información Turística, que ya se encarga de la recopilación y procesamiento de la información turística municipal, apostando también por su difusión con objeto de lograr un correcto funcionamiento del sector en el municipio. Así, se plantea la redacción de diagnósticos e informes con boletines trimestrales y una memoria anual sobre esta materia en los que participen también de una forma activa los agentes privados del sector en el municipio. Deberá atenderse a la información relacionada con los flujos de demanda y los fenómenos que influyen directamente sobre éstos, así como la oferta o la promoción turística del destino. Para ello será necesaria la realización periódica de encuestas a turistas en el territorio como fuente de información primaria, en las que se consulten datos sobre procedencia, tamaño y características del grupo, presupuesto, gasto, valoraciones, datos sociodemográficos, etc. Además, deberán contrastarse estos datos con los aportados por los empresarios locales del sector de la restauración o las cifras de visitantes en oficina.</p> <p>La oferta, por su parte, podrá ser analizada por medio de los datos de ocupación en alojamientos según categorías y estancia media, además de la información recopilada en otros informes de coyuntura turística elaborados por administraciones superiores como el Instituto Nacional de Estadística, la Junta de Andalucía o la Excm. Diputación de Cádiz.</p> <p>Asimismo, este observatorio deberá llevar a cabo un seguimiento del funcionamiento de la nueva web oficial de turismo, analizando perfil y flujos de visitantes a la misma.</p> <p>Por otra parte, podrán llevarse a cabo investigaciones temáticas como servicio complementario relacionadas con alguna temática de interés general que contribuyan a optimizar los beneficios del sector o sobre productos y mercados específicos de alto interés, siempre bajo una estrecha colaboración público-privada, dando así datos reales y mostrando los puntos fuertes a mantener y lo puntos débiles a reforzar en la búsqueda de la calidad del destino.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==  |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranco   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | Página | 37/60 |            |



| <b>Línea Estratégica</b>   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción</b>              | 2.3. Difusión de la nueva marca turística vinculada a Pueblos Blancos  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Presupuesto</b>         | -  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos   |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Calendario</b>          | <table border="1"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>  | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |  |  |  |  |  |
| 2018                       | 2019   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |      |      |  |  |  |  |  |  |
|                            |  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La proyección de un destino turístico como la Sierra de Cádiz a escala nacional e internacional requiere de la generación de una imagen de marca homogénea, sólida y global con la que los distintos municipios que componen la demarcación se sientan representados. Ésta debe ser utilizada de manera indiscriminada con objeto de poder hacerla llegar al mayor número de potenciales turistas posible, para lo que la Junta de Andalucía trabaja en la definición de una serie de campañas de promoción para los próximos años recogidas en el <i>Plan Integral de Fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos</i>.</p> <p>En este sentido, ha sido diseñada una nueva identidad corporativa para la comarca basada en los valores de los Pueblos Blancos, con un isotipo común y una serie de iconos representativos de cada localidad. Así, Grazalema y Benamahoma cuentan con iconos propios configurados a partir de sus recursos naturales y culturales más sobresalientes.</p> <p>Es por ello que a partir de este momento cada uno de los municipios serranos deberá asimilar esta imagen de marca y utilizarla en la mayor proporción posible de elementos turísticos, tales como folletos, carteles y demás recursos promocionales analógicos y digitales. Es necesario divulgar esta nueva imagen gráfica que identifica a Grazalema como uno de los diecinueve municipios que componen el rico entorno serrano, ya que la promoción que se llevará a cabo a corto y medio plazo de toda la Sierra tratará de poner en valor la diversidad única de este entorno.</p> <p>Así, la presente acción propone la adecuación a este proyecto de todos los elementos que se editen desde el Ayuntamiento de Grazalema o cualquier otra administración pública, tanto a nivel analógico como digital, con la incorporación del isotipo común y, cuando sea necesario, también de los iconos locales, visibilizando la pertenencia a la red y valiéndose de su marca como medio de difusión.</p> |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |

| <b>Línea Estratégica</b>   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|--|--|
| <b>Acción</b>              | 2.4. Edición de nuevo material gráfico vinculada a la identidad del destino  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 3.932,50 euros anualidad 2018<br>2.200,00 euros anualidad 2020<br>2.200,00 euros anualidad 2022  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos   |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Calendario</b>          | <table border="1"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>  | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |  |  |  |  |  |
| 2018                       | 2019   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |      |      |  |  |  |  |  |  |
|                            |  |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La calidad de un destino turístico debe quedar reflejada en cada una de las fases de la visita. En el municipio de Grazalema, la marca de destino turístico, muy consolidada en el tiempo, debe comenzar a mostrar cierta coherencia con el discurso que pretende abrirse a partir de ahora y que se basa en criterios de calidad y excelencia. Deberá apostarse por nuevos modelos de promoción que garanticen un mejor posicionamiento de la marca y contribuyan a optimizar la percepción del visitante acerca del municipio.</p> <p>Uno de los factores imprescindibles para la mejora de la valoración general de la estancia es la comodidad y la sensación de seguridad al llegar al destino, especialmente si éste se encuentra en un país extranjero, elementos que pueden acrecentarse con el perfeccionamiento del diseño del material básico de interpretación y difusión: los folletos y planos turísticos. Un diseño sencillo, cómodo, fácil de manejar e interpretar y, sobre todo, atractivo y dinámico, sugerirá al turista estar en un lugar distinguido. Sin embargo, en el municipio se han detectado notables deficiencias en los soportes que se han estado utilizando hasta el momento.</p> <p>Habida cuenta de la importancia que tiene el diseño en un mundo tan globalizado como el actual, se plantea la necesidad de editar nuevos folletos turísticos para el destino que integren la totalidad de la oferta existente en el mismo, con información en varios idiomas de los principales bienes naturales y culturales, y un callejero sencillo y que ayude al usuario a moverse por los núcleos urbanos de Grazalema y Benamahoma. En este sentido, el proyecto Pueblos Blancos promovido por la Junta de Andalucía ofrece un interesante trabajo de marca en el que poder basarse para conformar un diseño integrado con el resto de la comarca a la vez que único y representativo de los valores e idiosincrasia municipales.</p> <p>Conformar un folleto capaz de ser al mismo tiempo elemento interpretativo y souvenir turístico debe ser el objetivo de esta acción, promoviendo que la imagen de calidad del destino Grazalema-Benamahoma se vaya a casa de sus visitantes a través de un diseño atractivo y contemporáneo.</p> |      |      |      |      |      |      |  |  |  |  |  |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 38/60      |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 2.5. Diseño y creación de nuevo sitio web oficial de turismo de Grazalema-Benamahoma  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 1.500,00 euros anualidad 2018<br>800,00 euros anualidad 2019  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresariado local Excma. Diputación Provincial de Cádiz<br>Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La importancia de la comercialización online se ha consolidado en las últimas décadas en todos los ámbitos del consumo humano. En un mercado tan dinámico y competitivo como es el turismo, la disposición de una plataforma web con información de primera mano de todas las posibilidades y oferta de un destino se ha convertido en tarea fundamental para el mejor posicionamiento del mismo. En el municipio que nos ocupa, la inexistencia de un sitio web oficial de turismo, unida a la proliferación de plataformas privadas que difunden información sin control, puede propiciar el deterioro de la imagen turística del municipio.</p> <p>Para garantizar la divulgación de un discurso adecuado, acorde a la idea de destino que se pretende desde los órganos de gestión, se plantea la necesidad de crear una plataforma web oficial, con buen posicionamiento, cuyo diseño esté ligado a la identidad grazalemeña, única dentro del conjunto del destino Pueblos Blancos.</p> <p>Este sitio web debe tener una apariencia y estructura funcionales para incrementar su eficacia como herramienta de información, promoción y comercialización turística. Debe facilitar la consulta de información por parte de los usuarios antes de desplazarse al destino, por lo que deberá contemplarse la posibilidad de versiones en otros idiomas, además de garantizar la descarga de material promocional, facilitando el proceso de organización del viaje, con información de los distintos recursos, aspectos relativos a la ubicación geográfica, una agenda turístico-cultural anual con datos actualizados, etc.</p> <p>Formulada como herramienta de colaboración público-privada, esta web acogerá además información sobre la oferta alojativa, de restauración o comercial del municipio, ofreciendo la oportunidad al sector empresarial local de tener un escaparate digital que contribuya a mejorar su comercialización. En este sentido, se plantea su funcionamiento como central de reservas a través de la cual podrá derivarse al usuario a la web oficial que se pondrá en marcha a través del <i>Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos</i> para que puedan comercializarse los negocios locales, suponiendo una alternativa a las plataformas internacionales que cada vez más incrementan los cánones y tasas de promoción.</p> <p>Se deberá atender asimismo a una estrategia SEO (Search Engine Optimization), un proceso de mejora de la visibilidad de los sitios web en los resultados orgánicos de los diferentes buscadores para garantizar un aumento del tráfico de visitantes y la visibilidad en la red en los mismos.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 2.6. Edición de material informativo de las rutas senderísticas acondicionadas en el término municipal  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 500,00 euros anualidad 2019<br>500,00 euros anualidad 2020<br>500,00 euros anualidad 2021<br>500,00 euros anualidad 2022<br>500,00 euros anualidad 2023   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Parque Natural Sierra de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La escasa información, muchas veces difusa, que se encuentra actualmente accesible a los turistas sobre las cualidades de las diferentes rutas senderísticas existentes en el término municipal de Grazalema es uno de los aspectos con valoraciones más críticas por parte de los visitantes. Un entorno de características privilegiadas, con una riqueza medioambiental reconocida como Parque Natural y Reserva de la Biosfera, y cuyas rutas suponen el principal atractivo para los visitantes, carece, sin embargo, de instrumentos esclarecedores de las propiedades de cada uno de estos itinerarios.</p> <p>La presente acción plantea la edición de material explicativo, disponible en formato papel y digital, con la incorporación de un mapa e información sobre el nombre, la localización, la dificultad, la distancia, la topografía o los principales recursos naturales y culturales adyacentes a cada una de las rutas que son accesibles a día de hoy en el municipio, pudiendo incorporar además otros elementos como lugares desde los que tomar las principales fotografías o información básica de emergencia y buenas conductas. Además, se prevé su traducción, en el mismo formato, a otros idiomas, haciendo más accesible estos caminos a cualquier persona que desee transitarlos.</p> <p>Estando disponibles para su descarga web, así como en formato papel en los diferentes puntos de información turística locales, estos folletos garantizarán un mayor disfrute por parte de los turistas que accedan a los espacios acondicionados para la práctica del senderismo, que podrán contar en todo momento con un instrumento para su orientación en el campo, sin riesgo de perder cobertura móvil o quedarse sin batería en dispositivos electrónicos.</p> <p>Con un formato atractivo, de fácil manejo y acorde al diseño del resto de elementos promocionales del destino, estos folletos constituirán herramientas que aportarán mayor calidad al mismo.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |              |            |
|---------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 39/60        |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |
| Acción              | 2.7. Dinamización del destino en redes sociales y plataformas online de promoción  |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | -  |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | -  |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|                     |  |      |      |      |      |      |
| Descripción         | <p>Las redes sociales y las plataformas online suponen una ventana para la promoción de los destinos turísticos de gran operatividad. La presencia de los territorios en las mismas permite una interacción directa, constante y cercana con los posibles visitantes, así como una multiplicación de las conexiones. De esta manera, el marketing online se ha posicionado como una de las vías más efectivas de promoción turística y las nuevas tecnologías han ampliado las posibilidades con acciones más creativas, innovadoras y atractivas. Este hecho se ha traducido a su vez en una multiplicación de los canales de comunicación, y la red se ha convertido además en el medio más utilizado para dar a conocer las acciones promocionales de los destinos turísticos.</p> <p>La presente acción plantea la necesidad de potenciar el destino Grazalema-Benamahoma a través de perfiles específicos con el distintivo oficial de Facebook, Instagram, Twitter o Pinterest. Para ello habrá que elaborar un <i>Manual Operativo de Redes Sociales</i> en el que se especifiquen los requisitos mínimos de publicaciones diarias en diferentes idiomas en cada canal, además del número de campañas de promoción que deberán llevarse a cabo anualmente en las redes, el tipo de imágenes y mensajes a través de los que se difundirán los valores del destino, tipo de comentarios, audiencias, estadísticas, anuncios, concursos, monitorización, generación de tráfico hacia la nueva web oficial de turismo, etc. Dicho manual podrá ser elaborado por el personal técnico del Ayuntamiento de Grazalema o por una empresa externa.</p> <p>Las redes sociales deberán ser concebidas además como una ventana para la promoción en la que los usuarios encuentren oportunidades atractivas para conocer Grazalema y Benamahoma por medio de rebajas económicas, eventos exclusivos o cualquier otro tipo de promoción, pero siempre bajo un mismo guion que debe quedar delimitado por la filosofía propia del destino.</p> <p>Sin embargo, la imagen de un destino turístico no es solo aquella proyectada por las autoridades, sino que supone el conjunto de acciones promovidas por organizaciones tanto públicas como privadas que operan en el territorio. Así, deberá acrecentarse la presencia del destino en portales web públicos de promoción turística, como la plataforma andalucia.org o la web del Patronato de Turismo de Cádiz, así como referencias en Google Maps, Trivago, Minube o Panoramio.</p> <p>Por tanto se requiere de una gestión promocional del destino a nivel digital que esté basada en la profesionalidad, la creatividad y la innovación, facilitando la fidelización de la demanda, adoptando éste como canal alternativo y otorgando a la localidad de Benamahoma el espacio que ésta requiere en la concepción general del destino.</p> |      |      |      |      |      |

|                     |  |      |      |      |      |      |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |
| Acción              | 2.8. Edición trimestral de material informativo sobre la oferta en el municipio  |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | 400,00 euros anualidad 2019<br>400,00 euros anualidad 2020<br>400,00 euros anualidad 2021<br>400,00 euros anualidad 2022<br>400,00 euros anualidad 2023  |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | Empresariado local   |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|                     |  |      |      |      |      |      |
| Descripción         | <p>La oferta cultural y de ocio que existe en el municipio, con actividades a lo largo de todo el año en los núcleos poblacionales de Grazalema y Benamahoma, apenas es seguida por un reducido número de personas foráneas, que se enfrentan una vez más a las carencias en la difusión de la información tan acentuada en el territorio. Además, en ocasiones también son pocos los grazalemeños y benamahometanos que se acercan a disfrutar de los distintos actos, conciertos o presentaciones culturales.</p> <p>En este sentido, se plantea la necesidad de llevar a cabo la edición de folletos trimestrales en los que se ordene de una manera objetiva y concentrada toda la oferta cultural y de ocio del municipio, optimizando recursos, evitando la publicación indiscriminada de folletos temáticos y haciendo partícipe a la ciudadanía de cada una de las propuestas a través de la descripción detallada del formato, la fecha o el lugar de celebración en solo cuatro publicaciones anuales. De este modo, en cada una de las estaciones del año los residentes y visitantes tendrán a su disposición toda una batería de actividades que les inviten a permanecer en el municipio.</p> <p>Para una mayor difusión se propone además la traducción de estos folletos al inglés como herramienta que contribuya a hacer más accesible la información a cualquier visitante.</p> <p>Además, podrá estudiarse la posibilidad de que estos programas de mano puedan ser cofinanciados por entidades privadas a través de la inserción de publicidad de establecimientos en los mismos.</p> <p>Es preciso incidir en que la percepción de la calidad está estrechamente relacionada con la información proporcionada y el medio con el que ésta se proporciona.</p> |      |      |      |      |      |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranco   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | Página | 40/60 |            |



|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.9. Revisión de la normativa de homogenización estética de la rotulación y publicidad comercial  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresariado local  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Uno de los principales valores tanto turísticos como identitarios del municipio de Grazalema es la conservación de su entramado urbano y el respeto estético a la arquitectura y las formas tradicionales. Sin embargo, en los últimos años, la consolidación de la actividad turística y una mayor competencia entre establecimientos ha conllevado a que muchos empresarios hayan comenzado a instalar carteles y pósteres publicitarios de forma indiscriminada en fachadas y soportes móviles. Este hecho ha provocado la generación de cierta contaminación visual y desorden estético que ahora requiere de la aprobación de una nueva ordenanza reguladora.</p> <p>Así pues se plantea la redacción de una normativa que deberá unificar la imagen de los rótulos comerciales, toldos y elementos publicitarios de los establecimientos ubicados en el ámbito urbano de Grazalema y Benamahoma, especialmente el entorno declarado Conjunto Histórico-Artístico. Tendrá por objeto la eliminación de aquellos elementos que incumplan con los requisitos mínimos a los que debe responder un destino como Grazalema-Benamahoma, sin tratar de eliminar la publicidad, sino ordenándola para proteger el entorno de los bienes patrimoniales y mejorar la imagen del lugar.</p> <p>Esta medida afectará a todos los establecimientos, desde entidades bancarias a oficinas, pasando por restaurantes, comercios o sedes administrativas, hecho que beneficiará tanto a ciudadanos de a pie como a los propios comerciantes, haciendo que el municipio presente una imagen más acorde a la realidad de un destino de calidad, compatibilizando la actividad comercial con la imagen de las localidades y facilitando la adaptación de los recursos ya existentes.</p> <p>Deberá regularse, en la medida de lo posible, la proporción de fachada que podrá destinarse a rotulación, el tipo de material, el tamaño de letras, la colocación de las mismas, el número de elementos en fachada, etc.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.10. Aprobación de nueva ordenanza reguladora sobre ocupación mesas y veladores y terrazas   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresariado local  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>La apuesta del sector empresarial grazalemeño por la restauración y la hostelería durante las últimas décadas ha conllevado a la adaptación de muchas calles y plazas del municipio para dar respuesta a las demandas de este tipo de servicios, incluso poniéndose en marcha proyectos de adecuación viaria para otorgar más espacio a mesas y veladores en terrazas. Sin embargo, la utilización del espacio público por parte de entidades privadas de una forma poco ordenada e indiscriminada conlleva, en ocasiones, la privatización del mismo como comedor o almacén permanente.</p> <p>Así, se hace necesaria la regulación de este fenómeno en una localidad que cada vez más sufre las quejas de los visitantes que no pueden moverse con comodidad por ciertos espacios o que tienen dificultades para disfrutar de las bondades estéticas de las fachadas de algunas calles y plazas.</p> <p>Es por ello que la presente acción tratará de dar respuesta a esta problemática mediante la redacción de una ordenanza cuyo objetivo sea el de establecer el régimen jurídico aplicable al funcionamiento de las terrazas en el municipio.</p> <p>Sombrillas, mesas, sillas y otros elementos de mobiliario desmontables que supongan accesorios de establecimientos y comercios locales deberán responder a ciertas normas estéticas que pretendan su homogeneización a corto o medio plazo, estableciéndose mediante esta normativa una serie de requisitos sobre publicidad y homologación, planteando obligaciones en cuanto a materiales, colores y formas para evitar la presencia de disonancias entre el discurso general del destino y el aspecto de ciertos elementos. Asimismo se atenderá a las autorizaciones pertinentes para su instalación por un tiempo limitado, las condiciones del espacio, etc.</p> <p>Pues es esencial para el desarrollo ordenado de esta actividad buscar fórmulas de cooperación que contribuyan a hacer de Grazalema-Benamahoma un destino singular y diferenciado, galante de los valores vinculados a la excelencia.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranco   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | Página | 41/60 |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Marca de excelencia  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.11. Redacción y aprobación de ordenanza sobre ruidos   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>La protección del medio ambiente acústico se convierte en tarea esencial en un destino como Grazalema-Benamahoma, donde la tranquilidad y el descanso suponen elementos básicos de la consolidación de la actividad turística. De igual forma que desde hace décadas vienen promoviéndose actuaciones para la protección y conservación del patrimonio natural o cultural, debe atenderse también a la regularización de la protección del entorno frente a ruidos y vibraciones que impliquen molestias para las personas.</p> <p>De este modo, se plantea la redacción y aprobación de una ordenanza de aplicación obligatoria en todo el término municipal que establezca los límites admisibles de ruidos y vibraciones, exigencias de aislamiento acústico, regímenes especiales para zonas acústicamente saturadas o actividades singulares, trabajo en vía pública, vehículos, etc. Pues es necesario compaginar el dinamismo de unas localidades donde las actividades recreativas suponen un pilar fundamental de sus economías con el descanso de vecinos y visitantes.</p> <p>Son muchas las ciudades y pueblos a lo largo de toda la geografía andaluza y española que ya cuentan con normativas a este respecto, que han conllevado notables mejoras para la calidad de vida de los ciudadanos y han supuesto un reconocimiento por parte de turistas, capaces de encontrar en estos lugares la paz que buscan durante sus vacaciones. Por tanto, el destino Grazalema-Benamahoma debe revisar su situación en este sentido y promocionar instrumentos que garanticen el correcto manejo de las problemáticas devenidas del mismo.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Marca de excelencia   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 2.12. Plan de marketing turístico   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 8.000,00 euros anualidad 2021   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Uno de los pilares fundamentales de la actividad turística es la promoción de los destinos. Para dar a conocer la apuesta de Grazalema-Benamahoma por el turismo responsable y de calidad, así como para impulsar la promoción turística nacional e internacional del municipio, se hace necesaria la redacción de un Plan de Marketing Turístico que englobe las acciones precisas a llevar a cabo en el ámbito de la promoción del destino.</p> <p>Durante las primeras anualidades de incidencia del presente Plan de Calidad Turística, será el destino global Pueblos Blancos el que marque las pautas de la promoción de la comarca a escala nacional e internacional, en soportes difícilmente accesibles para los municipios a nivel individual y espacios innovadores de gran repercusión mediática. Así, el destino Grazalema-Benamahoma se verá beneficiado por una imagen de marca comarcal que plantea su consolidación. Sin embargo, deben ser establecidas con posterioridad unas líneas propias de promoción exterior que contribuyan a la diferenciación del municipio como destino de naturaleza, sostenible y de calidad.</p> <p>Tras llevar a cabo un minucioso estudio de la situación del destino y elaborar un diagnóstico comparativo con la competencia, este documento estratégico deberá recoger los objetivos y estrategias que habrán de seguirse para difundir los valores de Grazalema-Benamahoma entre los potenciales visitantes, fundamentalmente de ámbito internacional. En este proceso, laborioso y reflexivo, quedarán estructuradas las etapas que llevarán al destino a cumplir sus objetivos, de naturaleza cualitativa y ligados a la mejora de la eficiencia en la promoción del destino y la búsqueda de una comunicación más eficaz. Deberá atenderse a la promoción en destino y en origen, además de a la comunicación de tipo on-line y off-line, acciones inversas, potencialización de la marca turística del destino, etc.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |              |            |
|---------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 42/60        |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Accesibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 3.1. Diseño de un Plan Integral de Movilidad   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 10.000,00 euros anualidad 2019   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Según la propia Comisión Europea, en los estados que la componen hay más de 138 millones de personas con necesidades especiales de accesibilidad, de las cuales el 60% tiene una actitud favorable a viajar y a alojarse en establecimientos turísticos. Es por ello que en cualquier destino del mundo deben desarrollarse políticas públicas que faciliten y hagan accesibles los servicios y productos turísticos a todas estas personas, concibiendo el espacio para el uso y disfrute de todos.</p> <p>Estas personas, además, tienden a organizar sus desplazamientos en épocas de temporada baja, lo que favorece la desestacionalización de la demanda en aquellos destinos en los que su integración es mayor, viajando con frecuencia en grupos, repitiendo a menudo sus visitas y gastando en muchos casos más que la media.</p> <p>De este modo, la presente acción plantea la puesta en marcha de un Plan de Integral de Movilidad Turística y Urbana que facilite la correcta circulación de peatones y vehículos por el municipio, garantizando la accesibilidad universal de todos a cualquier parte del espacio urbano y asegurando la concienciación y sensibilización de los ciudadanos, administración públicas y demás agentes en la importancia de la movilidad.</p> <p>Asimismo, dicho Plan permitirá al municipio de Grazalema el acceso a aquellas ventajas financieras que ofrecen entidades estatales y europeas en materia de accesibilidad para todos.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Accesibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 3.2. Revisión de horarios de visita a monumentos y puntos de información turística   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 3.000,00 euros anualidad 2019  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Comunidad eclesíastica de Grazalema<br>Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>En un destino turístico como Grazalema-Benamahoma, consolidado en el panorama nacional, los flujos turísticos son continuos, sin embargo, en la prestación de servicios turísticos existe una serie de disonancias entre la oferta y la demanda que trata de disfrutar de los encantos del destino durante su estancia en él. La posición estratégica de Grazalema, en el centro del Parque Natural y en la comarca de la Sierra de Cádiz, favorece que en muchas ocasiones sea concebido como un destino de paso al que hacer una excursión durante unas vacaciones en las que se quieren visitar además otros municipios, indiferentemente del día de la semana que sea o la hora de llegada.</p> <p>En muchas ocasiones estos visitantes se encuentran al llegar al destino con unos recursos culturales o puntos de recepción de turistas cerrados, lo que conlleva decepción y frustración de las expectativas del viaje. Por ello se propone una optimización de los horarios de los recursos disponibles acorde a la demanda, evitando en la medida de lo posible el cierre de los mismos durante días completos y adaptando los horarios a aquellos momentos de la jornada en los que la afluencia es mayor, siendo conscientes de factores como la conciliación y la existencia de mecanismos que no son de atención personal.</p> <p>La adaptación de los horarios a la demanda no siempre puede hacerse mediante la atención física, por lo que deberán ser instalados módulos con pantallas táctiles de información turística en el espacio público, aledaños a las instalaciones de los puntos de información o a otros inmuebles como el propio Ayuntamiento o la Biblioteca. De esta manera podrá ser prestado este servicio de manera continuada 24/7 y en varios idiomas, con la posibilidad de consultar mapas, horarios, actividades destacadas, galerías fotográficas, etc. mediante un software que permita la actualización de la información y la incorporación de mecanismos de inteligencia artificial que aseguren una correcta atención al usuario.</p> <p>Ha de reforzarse así la calidad del servicio que se ofrece a los visitantes, buscando una regulación de horarios lo más práctica posible y ampliando los medios de difusión, respondiendo asimismo a los parámetros establecidos por el <i>Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos</i>, que recoge entre sus propuestas una homogeneización integral de los horarios de los recursos de toda la comarca, organizando un destino global de calidad y garantizando el disfrute de todos los bienes y el acceso a los servicios de información turística.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 43/60      |



|                     |   |      |      |      |      |      |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Accesibilidad   |      |      |      |      |      |
| Acción              | 3.3. Apoyo a la obtención del distintivo de Accesibilidad Universal en establecimientos   |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | 3.000,00 euros anualidad 2019<br>3.000,00 euros anualidad 2021  |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | Empresariado local<br>Plataforma de Representación de Personas con Discapacidad (PREDIF)  |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Descripción         | <p>Uno de los requisitos indispensables que debe cumplir un destino turístico de calidad es el cuidado de la accesibilidad y la ordenación de la oferta para dar respuesta a las necesidades de todos los perfiles de visitantes. Para ello es necesario trabajar en la mejora de la accesibilidad y la atención al público con discapacidad y necesidades diversas en los establecimientos turísticos que comprenden la oferta del destino Grazalema-Benamahoma.</p> <p>En este sentido, se perseguirá la mejora de las instalaciones de los establecimientos y la sensibilización y formación de los recursos humanos del sector en atención a personas con discapacidad y necesidades diversas, incorporando servicios turísticos accesibles. Para ello, la presente acción plantea la organización de una serie de acciones formativas en el municipio dirigidas a los gestores, públicos y privados, de los establecimientos turísticos grazalemeños y benamahometanos.</p> <p>Estas sesiones servirán para dar a conocer cómo debe ser la atención que se preste a personas con discapacidad visual en un restaurante, cuál es la infraestructura necesaria para personas mudas en la habitación de un hotel, o cómo debe ser la comunicación con personas con alguna discapacidad auditiva entre otros objetivos. Tras esto, se emitirá un certificado final y se aportará al sector empresarial el material documental necesario para la posterior implementación de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Finalmente, las empresas que cumplan los requisitos serán recompensadas con la concesión del <i>Sello de Accesibilidad Universal</i> emitido por la Plataforma de Representación de Personas con Discapacidad (PREDIF), un distintivo de accesibilidad turística que posicionará a estos establecimientos en una situación privilegiada respecto a la competencia y que certificará el compromiso de Grazalema-Benamahoma con los colectivos más vulnerables de la sociedad. PREDIF es una institución avalada por entidades como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Fundación ONCE, la European Network for Accessible Tourism, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales o el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España.</p> |      |      |      |      |      |

|                     |  |      |      |      |      |      |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|
| Linea Estratégica   | Accesibilidad  |      |      |      |      |      |
| Acción              | 3.4. Generación de nuevos itinerarios ecoturísticos accesibles en el municipio   |      |      |      |      |      |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |
| Socios estratégicos | Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Descripción         | <p>La práctica de actividades deportivas al aire libre es uno de los principales reclamos del destino turístico Grazalema-Benamahoma, pues de esta forma los visitantes pueden disfrutar de las bondades de un entorno único declarado Parque Natural y Reserva de la Biosfera a la vez que mejorar su forma física. Sin embargo, a día de hoy existen limitaciones para el desarrollo de estas actividades por parte de un elevado número de colectivos, como los compuestos por personas con movilidad reducida, usuarios inexpertos o familias con niños.</p> <p>De esta forma, se plantea la necesidad de intervenir en determinadas rutas ya puestas en valor con objeto de que estos segmentos de demanda puedan disfrutar de los valores de las mismas de igual manera que otros usuarios ya lo hacen. En este sentido se prevé la opción de intervenir en el sendero denominado Llanos del Rabel por su topografía más sencilla y regular.</p> <p>Además podrán ser acondicionadas otras rutas de corta distancia que permitan el acceso a un perfil de visitante de mayor edad, dando así respuesta a las necesidades planteadas por el perfil turístico familiar que reclama actividades que poder hacer con niños en un entorno repleto de posibilidades, con un elevado número de vías pecuarias y caminos públicos aún no puestos en valor.</p> <p>Poner los recursos existentes en el municipio a disposición de todos supondrá la proyección de Grazalema-Benamahoma como destino turístico de referencia, accesible, sostenible y responsable.</p> |      |      |      |      |      |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranco   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | Página | 44/60 |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Accesibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 3.5. Mejora de las conexiones tipo cobertura e Internet  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresas de telecomunicaciones que operan en el municipio  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
|                     |  |      |      |      |      |      |  |
| Descripción         | <p>La localización de los núcleos urbanos en el municipio, condicionada por las características orográficas de un terreno montañoso y abrupto, limita en muchos casos la calidad de la cobertura y las redes de comunicaciones móviles y fijas. Este hecho tiene una gran repercusión sobre el sector turístico local, ya que restringe las capacidades de las empresas en el uso de las nuevas tecnologías y condiciona el funcionamiento de elementos básicos como los TPV para el cobro con tarjeta.</p> <p>En este sentido, la presente acción plantea la necesidad de instar a los organismos y empresas correspondientes a llevar a cabo intervenciones y proyectos que mejoren las infraestructuras existentes en el municipio, con amplificadores de señal sin impacto visual y medioambiental y el incremento de la fibra, dotando a Grazalema y Benamahoma de mejores tecnologías de conectividad en hogares y negocios.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Innovación y formación  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.1. Firma de convenios con los establecimientos hoteleros para el uso y mantenimiento de infraestructuras públicas   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Establecimientos hoteleros locales  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
|                     |   |      |      |      |      |      |  |
| Descripción         | <p>A través de la presente acción se plantea dar respuesta a una doble problemática: el elevado coste que supone el mantenimiento de las infraestructuras deportivas para un municipio del tamaño de Grazalema; y las quejas cosechadas por los diferentes establecimientos hoteleros locales sobre la falta de oferta que éstos brindan debido a lo reducido de sus instalaciones. Y es que una gran parte de estos establecimientos suponen empresas familiares o pequeñas compañías con escasos recursos para invertir en infraestructura o insuficiente terreno donde hacerlo.</p> <p>De este modo, se propone la firma de un convenio entre Ayuntamiento y establecimientos hoteleros que garantice el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, la ampliación y mejora de la oferta de alojamiento grazalemeña y benamahometana, así como su disfrute por parte de todos a través de un horario bien regulado que contribuya a optimizar recursos.</p> <p>Así, pistas de pádel o fútbol podrán ser un reclamo para los hoteles del municipio, que no deberán llevar a cabo grandes inversiones económicas para ello, aumentando su oferta complementaria y singularizándose más si cabe entre el resto de establecimientos de la comarca, incrementándose así el interés por Grazalema-Benamahoma de aquellos turistas apasionados por el deporte.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 45/60      |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Innovación y formación  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 4.2. Implantación del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 1.000,00 anualidad 2019<br>1.000,00 anualidad 2020<br>1.000,00 anualidad 2021<br>1.000,00 anualidad 2022<br>1.000,00 anualidad 2023   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Establecimientos hoteleros locales<br>Secretaría de Estado de Turismo<br>Federación Española de Municipios y Provincias<br>Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>A través de la puesta en marcha del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) en el municipio de Grazalema se logrará mejorar la experiencia y satisfacción final del turista de manera exponencial. Esta metodología, impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, contribuye a implantar mecanismos de calidad en el destino, tanto a nivel público como privado, constituyendo un factor diferenciador e incrementando la competitividad general de éste.</p> <p>Así, se incluirá a Grazalema-Benamahoma entre los destinos que trabajan por la calidad turística certificada en España, buscando la incorporación del máximo número de empresas y actividades locales a dicho sistema e incentivando la mejora de la formación del capital humano y de la calidad del conjunto de los servicios que componen la oferta. Finalmente, tras la pertinente evaluación por parte de un agente externo, los organismos y empresas podrán lograr un distintivo a nivel nacional mediante el oportuno proceso de certificación.</p> <p>Para su correcto funcionamiento es necesario el desarrollo de varias jornadas de difusión que garanticen la adhesión del mayor número de establecimientos y usuarios posible para incrementar el posicionando del destino en el mercado como referente de calidad, siendo pionero en este sentido en toda la provincia de Cádiz, donde hasta el momento tan solo existen tres territorios dentro de la red de Destinos SICTED.</p> <p>Para la implementación de esta acción deben tenerse en cuenta las aspiraciones recogidas en el <i>Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos</i> en cuanto a la aplicación de sistemas de calidad turística. Si fuera a implementarse este sistema a nivel comarcal, el Ayuntamiento de Grazalema tendría que apoyar su implantación como uno municipio más del conjunto de la comarca en el mismo destino SICTED, ayudando a las empresas locales interesadas y velando por que éstas desarrollasen el proyecto de la mejor manera posible.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Innovación y formación  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 4.3. Programa de formación especializada para el sector turístico   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Dirección General de Formación para el Empleo<br>Andalucía Lab<br>Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La Dirección General de Formación para el Empleo, en el marco de desarrollo de la ITI Provincia de Cádiz, ha definido una red de centros de formación para sectores estratégicos de la economía provincial, con programas formativos específicos de carácter anual desarrollados desde las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Comercio; y Turismo y Deporte.</p> <p>Para Grazalema-Benamahoma, este programa ha proyectado un espacio formativo dirigido al sector hostelero y de la restauración, que contará con formación específica sobre estos ámbitos impartida en la localidad.</p> <p>La presente acción plantea la necesidad de enfocar este trabajo hacia aquellas demandas más solicitadas por los agentes locales implicados en el proceso de participación de este Plan de Calidad Turística, así como por los turistas en sus críticas valorativas hacia el sector. De este modo, el trabajo llevado a cabo será más efectivo, logrando mejores resultados y optimizado recursos.</p> <p>Así, se plantean cursos sobre la atención que debe prestarse al cliente en cualquier establecimiento turístico, cortesía y amabilidad; la calidad del servicio y buenas prácticas en el ámbito del trabajo de sala; turismo 2.0; conocimiento del patrimonio local; cocina tradicional y elaboración de productos de la tierra; enología; diseño de menús para colectivos con necesidades dietéticas especiales, como celíacos, hipertensos o diabéticos; etc.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |  |               |            |
|---------------------------------------|--|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |  |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  |  | <b>Página</b> | 46/60      |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 4.4. Financiación de programas formativos dirigidos a colectivos empresariales   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 1.000,00 euros anualidad 2019<br>1.000,00 euros anualidad 2020<br>1.000,00 euros anualidad 2021<br>1.000,00 euros anualidad 2022<br>1.000,00 euros anualidad 2023  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Asociaciones empresariales locales<br>Andalucía Lab<br>CADE El Bosque<br>Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de Diputación de Cádiz   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Con objeto de reforzar los valores empresariales y el asociacionismo, el Ayuntamiento de Grazalema pondrá en marcha una serie de líneas de financiación durante los próximos años para subvencionar programas formativos dirigidos a los empresarios locales, relacionados o no con la actividad turística.</p> <p>De forma anual será puesta disposición de las asociaciones y colectivos empresariales del municipio una cuantía económica específica que deberá ser destinada al desarrollo de programas de formación concretos planteados por los propios entes según las necesidades detectadas en el seno de estos colectivos. Así, deberán ser justificados los gastos en cada convocatoria, de acuerdo a conceptos vinculados con el gasto de material, honorarios al profesorado, alquiler de instalaciones y todos aquellos que sean considerados oportunos.</p> <p>Así, además de fortalecer los lazos entre los empresarios locales, motivar su discurso crítico hacia las propias carencias detectadas en el sector, dar respuesta a necesidades que surjan en el futuro y fomentar el conocimiento en todas sus vertientes, se impulsará la creación de nuevas asociaciones inexistentes hasta el momento y que podrán solicitar en cada anualidad financiación para proyectos relacionados con su propia capacitación, por ejemplo, desde colectivos específicos de casas rurales, restaurantes o empresas de fabricación de productos agroalimentarios.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 4.5. Campaña de promoción de medidas de optimización de los recursos en empresas locales   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresariado local vinculado al sector turístico<br>Andalucía Lab<br>CADE El Bosque<br>Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de Diputación de Cádiz   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La obsolescencia de algunas de las instalaciones turísticas del municipio y los servicios que las empresas del sector ofrecen requiere de la puesta en marcha de un proceso de renovación que debe ser canalizado por las instituciones hacia una mejora en la eficiencia y la operatividad de los materiales, usos y formas. En este sentido, la presente acción trata de desarrollar un programa anual de incentivos a empresas locales para la transformación de sus negocios hacia un modelo más sostenible y eficiente.</p> <p>Se contribuirá de este modo tanto al asesoramiento, como a la tramitación de subvenciones o la propia financiación de proyectos impulsados por negocios que estén al día con la legalidad vigente relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Medidas de ahorro de agua, a través de la instalación de perlizadores en los grifos para disminuir el caudal de agua sin reducción de la presión de salida, etc.;</li> <li>-Medidas de reforma y eficiencia energética, como iniciativas para conseguir una mayor eficiencia de climatización con el cambio de ventanas y materiales de aislamiento, la renovación de iluminación por tecnología LED, la instalación de tarjeteros en habitaciones para controlar el suministro eléctrico de las estancias, etc.;</li> <li>-Medidas de reducción y reciclaje de energías o incorporación de energías renovables, como la instalación de generadores de energías limpias, etc.;</li> <li>-Medidas de gestión de residuos.</li> </ul> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranto   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Página</b> | 47/60        |            |



|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Innovación y formación  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.6. Fomento de la colaboración entre productores locales   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresariado local  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Incrementar el conocimiento de los valores propios y acrecentar el atractivo de los recursos del municipio, tanto a nivel turístico como identitario, debe ser una tarea esencial a abordar por parte de las instituciones y entidades locales en los próximos años.</p> <p>Por medio de esta acción se pretende mejorar el conocimiento mutuo, la cooperación y la coordinación entre los agentes del municipio con un programa que comprenda diversas actividades a desarrollar durante el periodo de implantación de este Plan de Calidad Turística entre las que se proponen la organización de jornadas y encuentros temáticos, la celebración de workshops, o la puesta en marcha de ciclos de conferencias lideradas por agentes de referencia de cada sector. De esta forma se generarán sinergias necesarias entre las diferentes empresas y productores del municipio con objeto de motivar los movimientos Slow y servir de escaparates para otros agentes.</p> <p>No es ajeno que el turista demanda, cada vez en mayor medida, consumir productos locales cuando llega al destino, está dispuesto a pagar más por ello y esto contribuye a incrementar su satisfacción final, por lo que en los próximos años deben acentuarse las relaciones entre productores agroalimentarios, restauradores, ganaderos, etc. Asimismo es importante el estudio de los productos locales, las materias primas y los procesos de elaboración por parte de los ciudadanos del municipio, hecho que favorecerá que la demanda sea atendida con rigurosidad.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.7. Organización de jornadas vinculadas a la interculturalidad del mercado turístico  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Empresariado local<br>Andalucía Lab<br>CADE El Bosque<br>Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de Diputación de Cádiz   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Habida cuenta del incremento de la demanda turística por parte de mercados emergentes como el asiático y la cada vez mayor presencia de turistas de larga distancia procedentes del continente americano u Oceanía, es preciso llevar a cabo acciones de concienciación al empresariado local sobre las oportunidades que esto supone para un destino como Grazalema-Benamahoma.</p> <p>Así, se desarrollará un programa bianual de formación sobre la materia que ayude a acercar a los gestores empresariales locales los datos más importantes que deben manejar y los instrumentos imprescindibles para atraer nuevos segmentos de demanda de alto potencial.</p> <p>Suponiendo uno de los mercados exportadores de turistas más importantes del mundo y el que mayor gasto realiza en el destino, la captación de los visitantes chinos, así como coreanos e indios, es indispensable para el futuro turístico de Grazalema-Benamahoma. Es por ello que se desarrollarán actividades y jornadas formativas a través de las cuales se informe a los comerciantes locales sobre el trato óptimo que debe darse a este perfil de clientes, con consejos sobre trato y venta, malos hábitos que deben evitarse, gastronomía, fechas importantes para su cultura, uso de UnionPAy, etc.</p> <p>Asimismo, el estadounidense se ha posicionado recientemente como el tercer mercado de turistas más importante para España. Es por ello que precisa igualmente de un conocimiento urgente sobre sus tendencias, ligadas especialmente a las nuevas tecnologías, al gusto por vivir experiencias y al turismo verde. Por su parte, el interesante incremento del número de turistas australianos obliga a considerar sus rasgos principales y adecuar la oferta, pues éstos presentan una estancia media más elevada, dejándose asesorar por guías como Lonely Planet, donde el destino principal es Andalucía, su cultura, artesanía, deporte y naturaleza.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |              |            |
|---------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 48/60        |            |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.8. Implementación del Programa Cultura del Detalle   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Secretaría de Estado de Turismo<br>Empresariado local  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>El proyecto <i>Anfitriones del Turismo</i>, dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo y enmarcado dentro del <i>Plan del Turismo Español Horizonte 2020</i>, tiene el fin último de mejorar la calidad de las empresas y los destinos turísticos para satisfacer las expectativas del turista más exigente, contribuyendo así a la preparación de las empresas y destinos turísticos para que adapten sus servicios al ritmo que exigen las tendencias del mercado. La cultura del detalle, la dimensión emocional del servicio y la relación con el cliente constituyen aspectos diferenciales que deben ser reforzados a través de actuaciones asumidas por las propias empresas, individualmente y de forma colectiva, a través de programas impulsados desde la colaboración público-privada.</p> <p>El <i>Programa Cultura del Detalle</i>, impulsado por Anfitriones, se fundamenta en programas de sensibilización y formación de los prestatarios de servicios turísticos en materia de atención al cliente. Los cursos presenciales de Cultura del Detalle se convocan de manera puntual en colaboración con las administraciones autonómicas en las que se realizan, teniendo una duración de 4 horas en horario de mañana o tarde.</p> <p>Así pues se plantea la necesidad de establecer los convenios oportunos para poder acoger una convocatoria de cursos en el municipio de Grazalema como arquetipo turístico de los Pueblos Blancos durante la anualidad de 2020.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.9. Programa anual de formación en idiomas  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Andalucía Lab<br>CADE El Bosque<br>Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de Diputación de Cádiz   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Al igual que sucede en otros muchos destinos turísticos de ámbito rural, donde el crecimiento de la demanda internacional se ha producido de manera más reciente, en el municipio de Grazalema se detectan problemas derivados de la comunicación con los visitantes devenidos de la falta de conocimientos idiomáticos por parte de los recursos humanos del sector.</p> <p>En este sentido, y para dar respuesta a una de las cuestiones más urgentes en materia turística a nivel local, se plantea la puesta en marcha de un programa formativo en idiomas que priorice la enseñanza del inglés, de mayor relevancia en el mercado turístico actual, además de introducir en las distintas anualidades docencia en alemán y francés, lenguas maternas de un amplio volumen de turistas que se desplazan a Grazalema-Benamahoma a lo largo del año.</p> <p>Para ello se deberá llevar a cabo un convenio por parte del Ayuntamiento grazalemeño con entidades públicas o privadas que ofrezcan servicios en materia de formación, como el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de El Bosque, bajo cuya influencia geográfica se encuentran Grazalema y Benamahoma, o el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de Diputación de Cádiz, organismos que garantizan un aprendizaje efectivo, avalado y acreditado. Para ello se pondrán a disposición las infraestructuras públicas necesarias con objeto de establecer una serie de cursos en idiomas que ayudarán a incrementar la competitividad del destino por medio de la mejora de la comunicación.</p> <p>Será necesario así abordar al menos un curso por anualidad, con un enfoque eminentemente dirigido al empresariado local vinculado al turismo: gerentes de hotel, recepcionistas, camareros, comerciantes, etc.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 49/60      |



|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Innovación y formación   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 4.10. Apoyo a la certificación de guías turísticos locales   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Consejería competente en materia de turismo de la Junta de Andalucía   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>En Andalucía, es el Decreto 8/2015, de 20 de enero, vigente desde 2015, el que regula la actividad de las personas que prestan servicios de guía turístico. Esto se hace mediante el reconocimiento de cualificaciones profesionales en los términos establecidos en dicho decreto o mediante la superación de una serie de pruebas de aptitud convocadas a tal efecto por la Consejería competente en materia de turismo. En este caso, dicha Consejería convoca pruebas de aptitud para la obtención de la habilitación de guía de turismo de Andalucía para las personas que puedan acreditar la posesión de un título oficial de Educación Superior, Licenciatura o Diplomatura, con temas referidos a los contenidos de los módulos formativos asociados a unas determinadas unidades de competencia de la Cualificación profesional de Guía de Turistas y Visitantes (HOT335-3). Según dicho decreto, la Comisión Evaluadora, adscrita a la Consejería competente, es la responsable de la organización, realización y valoración de estas pruebas.</p> <p>La presente acción plantea la puesta en marcha de estas pruebas en el municipio de Grazalema, ofreciendo a los usuarios capacitados para la obtención de la habilitación la posibilidad de hacerlo y su posterior inclusión en medios promocionales de las diferentes administraciones.</p> <p>Estos guías podrán interpretar y dar a conocer los recursos del municipio de manera profesional, contribuyendo a poner en valor todo el rico patrimonio cultural, natural y paisajístico de Grazalema y Benamahoma.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Sostenibilidad   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 5.1. Apoyo a la agilización de permisos de acceso a rutas del Parque Natural   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | -  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Constituye un hecho palpable que el principal reclamo turístico de Grazalema-Benamahoma son sus rutas naturales, que discurren por en medio del Parque Natural Sierra de Grazalema y ofrecen una magnífica oportunidad de conocer el entorno medioambiental grazalemeño. Sin embargo, el necesario control de la capacidad de carga unido a la fragilidad natural de estos espacios obliga a establecer una serie de mecanismos de control en el acceso a determinadas rutas.</p> <p>Este hecho se ha convertido, con el paso de los años, en uno de los aspectos con los que los turistas son más críticos durante su visita al territorio, debido en muchos casos a la frustración de sus planes iniciales, la masificación de otras rutas como la del Majaceite o la escasez de oferta complementaria. Sin embargo, el hecho más conflictivo al respecto lo suponen los medios a disposición de los usuarios para reservar los pases necesarios para la entrada en las áreas de reserva, por las que discurren los senderos más atractivos a nivel visual, biológico y paisajístico.</p> <p>En la actualidad el procedimiento puede ser desarrollado en los centros y oficinas capacitados para tal fin, sin embargo la puesta en marcha de mecanismos más eficientes, ligados a las nuevas tecnologías, facilitaría la tramitación de estos permisos y haría más cómoda la gestión para los propios usuarios. Se propone así un apoyo municipal a la renovación del sistema a través de su modernización y puesta en marcha como plataforma web de reservas, donde el propio usuario, de forma autónoma, pueda acceder a un calendario en el que seleccionar fechas, número de personas e insertar sus datos, pudiendo desarrollar el proceso desde casa, durante la planificación del viaje.</p> <p>La facilitación de cualquier procedimiento al turista por parte del destino garantiza una mejor percepción del mismo y una mayor satisfacción final, lo que generará un posterior proceso de promoción de las bondades del destino mucho más eficaz.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranto   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | Página | 50/60 |            |



|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Sostenibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 5.2. Programa de optimización de papeleras y contenedores en espacios de uso público  |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 40.000,00 euros anualidad 2019<br>40.000,00 euros anualidad 2020<br>40.000,00 euros anualidad 2021<br>40.000,00 euros anualidad 2022<br>40.000,00 euros anualidad 2023  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | Excm. Diputación Provincial de Cádiz<br>Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Además de fomentar la concienciación social sobre la importancia de respetar el entorno y hacer un buen uso de los residuos que se generan, educar en reciclaje y llevar a cabo campañas de sensibilización ambiental, es necesario desarrollar las infraestructuras necesarias para permitir un menor impacto ambiental en la recogida de residuos, especialmente cuando se habla de un municipio cuya superficie se encuentra inscrita al cien por cien en un Parque Natural.</p> <p>La calidad es un aspecto que se mide en términos globales y afecta a todos y cada uno de los sectores, suponiendo un efecto multiplicador del turismo. La limpieza crea imagen de marca y seña de un destino. De este modo, la presente acción plantea el desarrollo de un programa anual a través del que se lleve a cabo el soterramiento en islas ecológicas de los contenedores existentes en los núcleos urbanos, especialmente en las zonas con mayor aglomeración de actividades comerciales y flujo de viandantes, además de instalar nuevos módulos de recogida de basuras en espacios en los que actualmente no existen, fomentando la recogida selectiva. Así, cada año deberán ser soterrados entre uno y dos módulos, además de ser instaladas nuevas papeleras y contenedores primando la diferenciación entre envases, vidrio, papel y basura orgánica.</p> <p>La calidad turística de Grazalema-Benamahoma debe pasar también por una apuesta decidida por la sostenibilidad y la limpieza, aspectos esenciales que definirán al destino y contribuirán a reforzar su imagen.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |  |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| Línea Estratégica   | Sostenibilidad   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 5.3. Plan de sensibilización ciudadana   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 1.500,00 euros anualidad 2019<br>1.500,00 euros anualidad 2020<br>1.500,00 euros anualidad 2021<br>1.500,00 euros anualidad 2022   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -  |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Una de las acciones fundamentales para estimular el crecimiento del destino de una forma ordenada y sostenible supone implicar a la población local. Ésta debe comprender la importancia que tiene la actividad turística para la economía del municipio y conocer la trascendencia del papel que juega como anfitriona en su correcto funcionamiento.</p> <p>Con este fin se plantea la puesta en marcha de un Plan de Sensibilización Ciudadana hacia el Turismo que informe y conciencie de manera positiva sobre las ventajas que conlleva el turismo, reforzando la identidad local a través de: acciones de divulgación, por ejemplo acerca del <i>Plan de Calidad Turística de Grazalema-Benamahoma</i>; jornadas sobre los atractivos patrimoniales y turísticos del municipio dirigidas a residentes, alentando sobre la necesidad de su mantenimiento y cuidado; concursos; publicación de artículos en medios locales, etc.</p> <p>El citado Plan deberá conllevar una serie de acciones que sean implementadas de forma ordenada, prestando especial atención a la repercusión de las mismas sobre la sociedad, asistencia a cada acto, etc. Para ello se propone la realización de al menos tres actuaciones por cada anualidad: organización de alguna jornada vinculada a los valores identitarios de aspectos concretos del patrimonio local; programa de divulgación a través de medios como Radio Grazalema de datos y cifras que visibilicen los avances en materia turística; puesta en marcha de un concurso dirigido a la ciudadanía en general y relacionado con el conocimiento de su entorno, etc.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 51/60      |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Sostenibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 5.4. Edición de concursos escolares sobre las bondades del entorno  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Comunidad educativa local<br>Parque Natural Sierra de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>El Ayuntamiento de Grazalema, junto a los profesionales del sector educativo del municipio, pondrá en marcha un concurso anual a través del cual se logre movilizar a toda la comunidad educativa acerca de los valores intrínsecos que tiene el patrimonio natural, cultural y paisajístico grazalemeño y benamahometano y las ventajas que el mantenimiento de éste tiene para el desarrollo local, a nivel económico, social y cultural.</p> <p>De este modo, se incentivará a los distintos ciclos a desarrollar proyectos acordes a los currículos de cada uno de ellos, fomentando el trabajo en equipo y la posterior difusión del conocimiento. Se propone la realización de murales, collages, relatos, fotografías, vídeos o proyectos de regeneración, según cada ciclo, y su posterior exposición pública.</p> <p>Deberán valorarse las ideas más originales, que serán premiadas con diplomas personales y la participación de los escolares en alguna jornada organizada en torno al patrimonio, como excursiones o jornadas de socialización.</p> <p>Junto a la dirección del Parque Natural, además, se propone la organización de actividades en la naturaleza con los centros educativos al menos un día al año, llevando a cabo acciones de acondicionamiento de senderos y limpieza del entorno.</p> <p>Es imprescindible concienciar a la población infantil sobre las bondades del entorno, las tradiciones y la propia identidad local, garantizando su transmisión intergeneracional y fortaleciendo su presencia en el entorno escolar.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Sostenibilidad   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 5.5. Creación del Distintivo de Buenas Prácticas por la Naturaleza   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 500,00 euros anualidad 2019<br>500,00 euros anualidad 2020<br>500,00 euros anualidad 2021<br>500,00 euros anualidad 2022<br>500,00 euros anualidad 2023  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresas, asociaciones, entidades y ciudadanía local en general  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>En la vanguardia de la promoción de las buenas prácticas ambientales y el reconocimiento de las instituciones hacia aquellas iniciativas que traten de paliar la huella de la actividad turística sobre los territorios, el Ayuntamiento de Grazalema creará un premio anual de Buenas Prácticas por la Naturaleza, con el que se habrá de distinguir a empresas, instituciones y personalidades que desarrollen iniciativas ambientales notables en el contexto grazalemeño.</p> <p>Teniendo en cuenta la importancia de la conservación de la naturaleza para el municipio, el Consistorio celebrará cada año, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, un acto o ceremonia oficial en el que se reconocerá la labor de una empresa, asociación, persona física o entidad local hacia el cuidado del entorno y la conservación de los ecosistemas grazalemeños y benamahometanos, un gesto de distinción hacia aquellas buenas prácticas ambientales, especialmente vinculadas al sector turístico, que deban ser ejemplo para los demás.</p> <p>Para ello, tendrán que redactarse los criterios y el reglamento de unos premios que serán asignados anualmente y que tendrán por objetivo evidenciar el compromiso ambiental del municipio y sensibilizar a la ciudadanía local sobre la importancia que tiene el cuidado de la naturaleza. A su vez, la celebración de estos actos contribuirá a posicionar el destino Grazalema-Benamahoma con proyectos que promueven el desarrollo sostenible y establecen principios básicos de educación ambiental.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 52/60      |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Sostenibilidad   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 5.6. Creación de una etiqueta de productos artesanos y agropecuarios de certificación de origen local  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Empresariado local   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La puesta en valor de los recursos autóctonos resulta un paso esencial para incrementar la presencia de éstos entre el imaginario local, atribuyéndoles ciertas connotaciones relacionadas con la validez, la cotización y la distinción. En este sentido, se propone la creación de una certificación local de base productiva a través de la cual pueda legitimarse el valor de la manufactura grazalemeña y benamahometana, suponiendo un aval para los productos de origen local.</p> <p>Este instrumento servirá para legitimar la existencia de una serie de atributos diferenciadores de los productos de origen o elaborados en el municipio, fortaleciendo la confianza de los consumidores. Además, servirá especialmente para promover el consumo local, ya que hará de elemento diferenciador ante la competencia y animará a los empresarios a utilizarlo como garantía de éxito. Así, por ejemplo, en las cartas de los restaurantes la aparición de este sello junto a determinados productos será sinónimo de origen local, favoreciendo su elección por parte de los clientes.</p> <p>Con la consolidación de esta marca, que podrá ser solicitada por el empresariado local para su inclusión en cada uno de sus productos, se generará un ciclo económico a nivel municipal que responderá a los principios Slow o Km0, cada vez más demandados por el turista internacional de un nivel sociocultural medio-alto y garantes del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Además, con esta medida no solo se contribuye a reforzar la economía del municipio, sino también se alienta un modelo turístico basado en la asociación a través de un punto de vista sostenible y que sigue las reglas del FLOSS (Fresh, Local, Organic, Seasonal, Sustainable), es decir, Fresco, Local, Orgánico, Estacional y Sostenible, pues cada vez serán más los intermediarios que decidan prescindir de los habituales productos importados para trabajar con los artículos y géneros locales debido a lo demandados que éstos estarán y el beneficio común que su comercialización conllevará.</p> <p>Esta medida a su vez permitirá la creación de una Feria Gastronómica de Producto Local en el municipio, con ediciones anuales en las que se proyecte una gran oferta de productos de la tierra así como la cocina grazalemeña y benamahometana, y en la que converjan los esfuerzos de las entidades públicas y el sector privado. Este evento favorecerá que el producto local se convierta en la estrella de la oferta gastronómica del destino.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Sostenibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 5.7. Aumento del número de puntos de recarga de coches eléctricos   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 4.500,00 euros anualidad 2020<br>4.500,00 euros anualidad 2023  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>La búsqueda de un modelo energético más sostenible implica la modernización de las infraestructuras que la sociedad ha ido construyendo a lo largo de los siglos, especialmente en un momento tan crucial como el actual, en el que el cambio climático es una realidad y los gobiernos y pueblos de todo el mundo comienzan a tomar conciencia de la necesidad de un cambio en los hábitos de consumo.</p> <p>Una de las principales causas de contaminación es el uso del coche privado, cuyas emisiones suponen el 13% del total mundial, por lo que cada vez son más las medidas legislativas para su regularización, así como de sensibilización. Entre ellas, toman impulso las medidas que regulan el vehículo eléctrico, lo que también se ve reflejado en la venta de éstos, que solo en Europa experimentó un crecimiento de 48,8% entre 2016 y 2017, liderado por Noruega, Alemania, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Austria, Suiza, Suecia y España, países de origen de un gran volumen de turistas que se acercan a conocer el destino Grazalema-Benamahoma.</p> <p>Así, cada vez son más los usuarios que se desplazan con este tipo de coches durante sus viajes, para quienes una de las principales preocupaciones es la reducida red de cargadores. Es por ello esencial dar respuesta a una demanda en auge, especialmente en una región en la que aún son pocos los puntos de recarga eléctricos en espacios públicos, por lo que se propone la instalación de dos nuevos puntos en el municipio como reclamo para nuevos turistas, con un perfil más sensible hacia el respecto del medio ambiente y que prioriza las buenas prácticas naturales durante sus vacaciones.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==   |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtFuoeHQ==  | <b>Página</b> | 53/60        |            |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Sostenibilidad  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 5.8. Apoyo a la certificación de sostenibilidad Biosphere del destino   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 15.000,00 euros anualidad 2021  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Instituto de Turismo Responsable (ITR)<br>Parque Natural Sierra de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Impulsar la certificación sostenible de un destino turístico contribuye por un lado a incrementar el interés que éste despierta entre los turistas más sensibilizados y los operadores turísticos, y por otro a fomentar las prácticas ambientales positivas entre la sociedad y las empresas del lugar.</p> <p>En este sentido, el Instituto de Turismo Responsable (ITR), un organismo independiente creado en 1995 con el objetivo de impulsar acciones y programas de desarrollo sostenible en destinos y empresas turísticas, otorga las certificaciones Biosphere, avaladas por la Organización Mundial de Turismo (OMT) y la UNESCO. Éstas tratan de garantizar la apuesta de los territorios por el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad a través de cinco objetivos claros: Crecimiento económico inclusivo y sostenible; Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático; Valores culturales, diversidad y patrimonio; Entendimiento mutuo, paz y seguridad.</p> <p>La presente acción apremia la inclusión del municipio de Grazalema, de manera independiente o de la mano del resto del Parque Natural, entre los destinos certificados por Biosphere a nivel internacional, sumándose a los actuales dieciocho territorios españoles que poseen este sello y posicionándose en el mapa mundial como un referente icónico de la sostenibilidad y la apuesta por la preservación de los recursos. Y es que la certificación Biosphere garantiza un reconocimiento internacional de prestigio, ya que supone el primer certificado mundial reconocido y aprobado por el Consejo Global de Turismo Sostenible, además de ofrecer la oportunidad a los territorios adheridos de participar en la toma de decisiones que impactará el desarrollo turístico global a través de la asociación con organizaciones internacionales como la UNESCO o la OMT.</p> <p>Además, este sistema contribuye a la profesionalización del tejido empresarial del destino y la integración de las empresas a la apuesta por la sostenibilidad llevada a cabo por la administración, mejorando la sostenibilidad y la competitividad global del mismo.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Adecuación del espacio urbano   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 6.1. Proyecto de mejora de la señalización turística en base a criterios comarcales   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | Órgano gestor del Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>En el municipio de Grazalema, como ocurre en muchos otros pueblos de la comarca, los módulos que conforman la señalización turística urbana presentan una imagen obsoleta, poco acorde a las nuevas demandas turísticas del diseño y la funcionalidad.</p> <p>Como municipio integrado en el <i>Plan Integral de fomento del Turismo de Interior Pueblos Blancos</i>, será imprescindible la elaboración de un estudio planimétrico y textual que concluya en la redacción de un proyecto de redistribución y reordenación de la señalética a partir de un modelo más eficiente, acorde a la imagen de destino elaborada por este plan comarcal. Y es que en su afán homogeneizador y de unificación de imagen y marca, el plan Pueblos Blancos atiende en su segundo eje a la "Creación, mejora y homogeneización de la señalización de los recursos turísticos de los municipios".</p> <p>El Ayuntamiento de Grazalema deberá elaborar un proyecto municipal que elevar a instancias comarcales donde deben estar señalizados correctamente los establecimientos hoteleros, los bienes monumentales, los recursos naturales, los servicios públicos, las puertas de entrada a las localidades, etc. pues éste será el documento base para la redistribución de los flujos turísticos y los itinerarios en Grazalema y Benamahoma. Así, se diferenciará entre señalización de dirección, peatonal y de sitio, para hacer más ágil la movilidad por el municipio para vecinos y foráneos.</p> <p>Finalmente, será a través de fondos de la Inversión Territorial Integrada para la Provincia de Cádiz que se financiará la infraestructura de señalización de toda la comarca.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |  |               |              |            |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez   |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco   |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Página</b> | 54/60        |            |



|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Adecuación del espacio urbano   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 6.2. Incremento del valor estético de los núcleos urbanos con la instalación y mantenimiento de elementos ornamentales  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | 3.000,00 euros anualidad 2019<br>3.000,00 euros anualidad 2020<br>3.000,00 euros anualidad 2021<br>3.000,00 euros anualidad 2022<br>3.000,00 euros anualidad 2023   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>En un destino turístico como Grazalema-Benamahoma, el cuidado y mantenimiento del espacio supone un recurso de valor excepcional, muy apreciado por los turistas y uno de sus principales reclamos diferenciadores respecto a la competencia.</p> <p>Este fenómeno requiere de un complejo proceso de valoración y proposición de mejoras que repercutan positivamente en acrecentar el atractivo del municipio en su conjunto y mejorar la identidad y calidad percibida por el visitante. El resultado debe ser la consecución de un espacio urbano amable, integrado, habitable y contemporáneo a través de la renovación de infraestructuras obsoletas, la incorporación de elementos con un diseño acorde a las necesidades de la ciudadanía, la limpieza general, etc.</p> <p>En este sentido, el municipio de Grazalema desarrollará un plan anual que atenderá a la mejora del espacio por medio de: un análisis valorativo del estado del mobiliario urbano y los elementos de interés ornamental; la elaboración de un inventario que recoja aquellos aspectos cuya renovación sea más urgente; un trabajo de mantenimiento integral en los elementos que hayan sido inventariados en cada anualidad por medio de pinturas o sustitución de piezas; la renovación de los materiales obsoletos o degradados; y la incorporación de nuevos componentes considerados necesarios en cada anualidad.</p> <p>Habrá que fomentar la recuperación de espacios singulares y esenciales para el desarrollo turístico del municipio, con el mantenimiento de los materiales que forman parte del espacio público como farolas, bancos, maceteros, etc. en un área que se caracteriza por tener unas condiciones de pluviometría excepcionales. Además, deberán incorporarse otros elementos hasta el momento inexistentes y que aportarán un nuevo valor estético a las calles del municipio, como macetas colgadas de farolas en las principales calles comerciales.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Adecuación del espacio urbano  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 6.3. Creación de nuevas áreas de estacionamiento de vehículos en zonas periféricas de los núcleos urbanos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | -  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Uno de los elementos necesarios para el desarrollo turístico de los diferentes territorios es la oferta de aparcamiento para vehículos privados, especialmente si existen carencias importantes en el servicio de transporte público y conectividad en general.</p> <p>Para llegar tanto a Grazalema como a Benamahoma resulta imprescindible el desplazamiento por carretera, por lo que la necesidad de poner a disposición de turistas y ciudadanos un número notable plazas de aparcamiento facilitará la llegada de más personas, así como la comodidad de éstas durante su estancia en el destino.</p> <p>Con objeto de hacer más accesible este aparcamiento, habrá que plantear proyectos en localizaciones cercanas a los núcleos urbanos, aledañas a éstos y conectadas mediante vías peatonales de alto atractivo paisajístico. De este modo se fomentará la movilidad a pie por las calles de las localidades, restando protagonismo al vehículo privado y casi restringiendo el uso del mismo a vías interurbanas.</p> <p>En las próximas anualidades se deberán plantear diversos proyectos de puesta en valor de espacios para el estacionamiento, incrementando el número de plazas en un número considerable para 2023 y mejorando la movilidad urbana de residentes y visitantes. Esta medida supone la ejecución de proyectos complejos pero que sin duda supondrán notables mejoras para la calidad de vida local y la percepción del visitante.</p> <p>Como contrapartida, deberá tenerse en cuenta el desarrollo de proyectos que incrementen la infraestructura para el estacionamiento de bicicletas dentro de los núcleos urbanos. En una continua búsqueda de la calidad de vida local, el respeto del entorno y la sostenibilidad, el aumento en el volumen de plazas de aparcamiento para vehículos deberá conllevar un paralelo crecimiento de la oferta alternativa para ciclistas y peatones. Igualmente, deberá atenderse a segmentos en auge como el de las autocaravanas, para los que sería oportuno la adecuación de puntos de recarga de agua y vaciado.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |              |            |
|---------------------------------------|---|---------------|--------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  |               | <b>Fecha</b> | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |              |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |              |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |              |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 55/60        |            |



|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Adecuación del espacio urbano   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 6.4. Elaboración de normativa de regulación de cartelería publicitaria en todo el municipio   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | 1.500,00 euros anualidad 2019<br>1.500,00 euros anualidad 2020  |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>La colocación de carteles y panfletos de forma eventual en las calles de cualquier localidad supone un atentado contra la estética general y la concepción de un espacio desordenado y caótico. En Grazalema y Benamahoma, además, sus entramados urbanos cuidados, limpios y acordes a las líneas tradicionales andaluzas, suponen unos bienes que muchas veces son atacados por medio de la colocación indiscriminada de este tipo de elementos promocionales, con los que son difundidos eventos y actividades de ámbito tanto público como privado.</p> <p>La consecución de un destino de calidad requiere del cuidado del espacio y el respeto de su identidad más intrínseca, y es por ello que deberá redactarse una ordenanza a nivel municipal en la que se regule esta actividad. Se ha de prohibir la instalación de papeles en fachadas, no solo porque este hecho perjudica a la estética general del entorno, sino porque también es causa de un daño material en el revestimiento de los inmuebles. Y es que aunque esta actividad se ha generalizado y ha llegado a percibirse como habitual, la realidad de dicha práctica no se ajusta al concepto de destino turístico que se pretende.</p> <p>Es necesario clarificar y sistematizar el emplazamiento, dimensiones y las condiciones de instalación de estos soportes publicitarios. De este modo, los carteles podrán estar adecuadamente instalados en aquellos lugares dispuestos de manera específica para tal fin, tabloneros de anuncios que deberán ser instalados en los espacios urbanos y a los que tanto comerciantes como vecinos y administraciones deberán dirigirse para instalar su publicidad, haciendo más sencilla la localización de la información por parte de los vecinos e interesados.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                     |   |      |      |      |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| Linea Estratégica   | Adecuación del espacio urbano   |      |      |      |      |      |  |
| Acción              | 6.5. Programa de embellecimiento y mejora de espacios verdes en núcleos urbanos   |      |      |      |      |      |  |
| Presupuesto         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| Órgano gestor       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| Socios estratégicos | -   |      |      |      |      |      |  |
| Calendario          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| Descripción         | <p>Ubicadas en el centro de la delimitación del Parque Natural, las localidades de Grazalema y Benamahoma suponen áreas urbanas muy integradas en su entorno. Además cuentan con una amplia superficie destinada a espacios verdes que hacen las delicias de ciudadanos y visitantes como áreas de socialización y esparcimiento, donde a lo largo de las últimas décadas se han ido plantando ejemplares de especies arbóreas endémicas y se han habilitado espacios para el recreo..</p> <p>No obstante éstas presentan un estado muchas veces degradado que requiere de la puesta en marcha de un extenso proceso de mejora que debe pasar por el desbroce de estas zonas de manera periódica, la eliminación de vegetación peligrosa o no autóctona y el ajardinamiento de distintos puntos, como jardinerías o parterres.</p> <p>Esta acción además deberá relacionarse con la denominada <i>Incremento del valor estético de los núcleos urbanos con la instalación y mantenimiento de elementos ornamentales</i>, destinando cuantías económicas de inversión a la restitución de los materiales y elementos en mal estado también en el interior de estas zonas.</p> <p>Al mismo tiempo será necesario proyectar nuevos espacios verdes y jardines en zonas degradadas del interior y perimetrales a estas localidades con objeto de acrecentar el valor estético del paisaje grazalemeño y benamahometano.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                |  |        |       |            |
|--------------------------------|--|--------|-------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==   |        | Fecha | 14/11/2018 |
| Normativa                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |        |       |            |
| Firmado Por                    | Carlos Javier García Ramírez   |        |       |            |
|                                | Luis Taracena Barranto   |        |       |            |
| Url De Verificación            | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | Página | 56/60 |            |



|                            |  |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Adecuación del espacio urbano  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 6.6. Ampliación del número de zonas y calles peatonales  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | -  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018   | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Cada vez son más las ciudades y pueblos que se apuntan al fenómeno de la peatonalización, una tendencia ya consolidada en muchos lugares del mundo. Este fenómeno permite mejorar la calidad de vida de los residentes, ya que disminuye el número de vehículos que transitan a diario por calles que no están preparadas para soportar un gran volumen de tráfico, además de suponer un incentivo para el comercio local, potenciando su actividad en calles con un elevado número de establecimientos, que incrementan sus ventas y servicios dado el aumento en la afluencia de visitantes.</p> <p>La seguridad de los peatones, el desarrollo sostenible y la modernización de los diseños urbanos son algunas de las principales razones por las que cada vez más se hace necesario introducir estos conceptos en nuestras localidades. En Grazalema, por ejemplo, la orografía del terreno ha favorecido que a lo largo de los años los ciudadanos hayan optado por los desplazamientos en vehículo privado, llevando en muchas ocasiones a la localidad a una situación de colapso.</p> <p>Los casos de peatonalización en ciudades y pueblos de todo el mundo han demostrado cómo descienden los accidentes de tráfico mientras aumenta la percepción de la calidad de vida de los vecinos y las posibilidades culturales se incrementan. En otros muchos casos se ha optado por la restricción al tráfico de calles y avenidas insignes durante determinadas celebraciones o días de la semana concretos. Estas medidas permiten un mayor uso y disfrute del espacio público por parte de sus ciudadanos y visitantes.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                            |   |      |      |      |      |      |  |
|----------------------------|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Línea Estratégica</b>   | Adecuación del espacio urbano   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Acción</b>              | 6.7. Programa de eliminación de impactos paisajísticos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Presupuesto</b>         | Pendiente de valoración   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Órgano gestor</b>       | Ayuntamiento de Grazalema   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Socios estratégicos</b> | -   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Calendario</b>          | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |  |
| <b>Descripción</b>         | <p>Las características estéticas del municipio de Grazalema vinculadas al respeto a la arquitectura tradicional, como elemento esencial de sus cualidades turísticas más significativas y diferenciadoras, requieren de un compromiso permanente por parte de las instituciones, empresariado y vecinos en general que garantice su protección y conservación.</p> <p>Disfrutar con la contemplación del ámbito urbano grazalemeño y benamahometano, de sus monumentos y rincones, depende de visibilizar los valores y características que hicieron merecedora a la localidad de Grazalema de la declaración de Conjunto Histórico-Artístico años atrás, entre otros reconocimientos. Por ello es necesario preservar y favorecer su admiración sin tener que lidiar con impactos urbanos como cables, antenas, fachadas en mal estado, señales de tráfico, conducciones de alumbrado, alambres, tejados de uralita y demás artilugios. Así, se requiere de la puesta en marcha de acciones que minimicen los impactos visuales de las localidades de Grazalema y Benamahoma en el plazo de ejecución del presente Plan.</p> <p>Se propone la puesta en marcha de un programa integral con dos años de duración que atienda a la intervención por parte de las administraciones públicas en aquellos aspectos que sean considerados más perjudiciales para el desarrollo económico, social y cultural del municipio, a través de inversiones públicas ligadas a las áreas de urbanismo y fomento, así como subvenciones para la ejecución de obras de carácter privado en los inmuebles y espacios que lo requieran.</p> <p>Se trata de evitar, minimizar o corregir los impactos negativos que no cumplan con las disposiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana y que deben ser objeto de alguna intervención para lograr resultados más eficientes.</p> |      |      |      |      |      |  |

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 57/60      |







Ayuntamiento de la M.N.  
Villa de Grazalema



Diputación  
de Cádiz

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==  | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez  |               |            |
|                                       | Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfuoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 59/60      |





|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==   | <b>Fecha</b>  | 14/11/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                    |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Carlos Javier García Ramírez<br>Luis Taracena Barranco  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LW8bqFiLXPedYwjtfoeHQ==</a> | <b>Página</b> | 60/60      |

